PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Zaa-Peche

- Cerro del Coyote -

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA

2020-2022

Índice

Introducción....8
I. Etapas del proceso de planeación....9
1.1 Formulación....9
1.2 Discusión y aprobación....9
1.3 Control y seguimiento....9
1.4 Evaluación....10
1.5 Metodología....10
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024....11
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2022....12
Objetivos de la agenda 2030....12
II. Formulación del Plan Municipal de Desarrollo....13
III. Fundamento legal....15
IV. Misión....29
V. Visión....29
5.1 Visión a corto plazo....29
5.2 Visión a mediano plazo....29
5.3 Visión a largo plazo....29
5.4 Valores....30
VI. Contexto Municipal....31
6.1 Delimitación y estructura municipal....31
6.1.1 Reseña histórica del municipio....31
6.1.2 Coordenadas geográficas....34
6.1.3 Superficie municipal....34
6.1.4 Colindancias....34
6.1.5 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)....34
6.1.6 Mapas de Macrolocalización y Microlocalización....36
6.2 Medio físico....37
6.2.1 Orografía....37
6.2.2 Hidrografía....38
6.2.3 Flora y fauna....38
6.2.4 Clima....39

6.2.5 Uso del suelo 39
VII Dinámica sociodemográfica y económica 41
7.1.1 Sociodemografía 41
7.1.2 Población 41
7.1.3 Estructura quinquenal y por sexo 42
7.1.4 Población indígena 44
7.1.5 Tasa de crecimiento 45
7.1.6 Densidad migratoria 45
7.1.7 Total de hogares y viviendas particulares 46
7.1.8 Tamaño promedio de los hogares 49
7.1.9 Hogares con jefatura femenina 49
7.1.10 Grado promedio de escolaridad 49
7.1.11 Total de escuelas 50
7.1.12 Personal Médico 51
7.1.13 Unidades médicas 52
7.2 Dinámica Económica 52
7.2.1 Población Económicamente Activa 52
7.2.2 Población Ocupada por los sectores económicos 53
5.4.3 Población Ocupada por nivel de ingresos 54
7.2.3 Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas 55
VII. Estrategias Transversales 57
8.1.1 Igualdad de género 57
8.1.2 Diagnóstico 57
8.1.3 Problemática identificada 58
8.2 Asuntos Indígenas 60
8.2.1 Problemática identificada 60
8.3 Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes 62
8.3.1 Diagnóstico 63
8.3.2 Problemática identificada 63
IX Eje 1. Personas 66
9.1 Diagnóstico 66
9.1 Dinámica demográfica 68
9.2 Salud y seguridad social 68

9.3 Unidad Médica 70
9.3.1 Principales enfermedades 72
9.3.2 Diagnóstico Multidimensional de salud. 74
9.3.3 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 de salud. 75
9.4 Educación 76
9.4.1 Centro de Atención Múltiple 78
9.4.2 Escuela de nivel preescolar 79
9.4.2 Escuela de nivel primaria 80
9.4.3 Escuela de nivel secundaria 82
9.4.4 Diagnóstico Multidimensional de Educación 83
9.4.5 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030. 84
9.5 Cultura 84
9.5.1 Arqueología 84
9.5.2 Templo católico 85
9.5.3 Expresiones Culturales 85
9.5.4 Fiestas, danzas y tradiciones 87
9.5.5 Traje típico 88
9.5.6 Música 88
9.5.5 Artesanías 88
9.5.6 Alimentos 88
9.5.7 Dulces 89
9.5.8 Bebidas 89
9.5.9 Biblioteca 89
9.5.10 Museo 90
9.5.11 Diagnóstico Multidimensional de Cultura. 92
9.5.12 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 93
9.6 Deporte 93
9.6.1 Diagnóstico Multidimensional de Recreación y Deporte. 96
9.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030. 97
9.7 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda 97
9.7.1 Servicios básicos en la vivienda 100
9.7.2 Electrificación 101
9.7.3 Agua entubada 101

9.7.4 Drenaje....101
9.7.5 Diagnóstico Multidimensional de Espacios y Servicios Básicos de la Vivienda. 102
9.7.6 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.....103
9.8 Migración....103
9.9 Grupos vulnerables....104
9.9.1 Mujeres....105
9.9.2 Niñas, niños y adolescentes....105
9.9.3 Personas indígenas....106
9.9.4 Adultos mayores....106
9.9.5 Personas con capacidades diferentes....107
9.9.6 Diagnóstico Multidimensional de Grupos Vulnerables. 108
9.9.7 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030....109
9.10 Seguridad alimentaria....109
9.10.1 Diagnóstico Multidimensional de Seguridad Alimentaria. 112
9.10.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030. 113
X Eje 2. Planeta....115
10.1 Uso racional de los recursos naturales....115
10.1.1 Agua....116
10.1.2 Suelo....116
10.1.3 Aire....118
10.1.4 Biodiversidad....118
10.1.5 Diagnóstico multidimensional de Medio Ambiente y Biodiversidad....120
10.1.6 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030. 121
10.2 Manejo de los residuos sólidos....122
10.2.1 Diagnóstico multidimensional del Manejo de los Residuos Sólidos....124
10.2.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030. 125
10.3 Energías alternas....125
10.4 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial....126
XI Eje 3 Prosperidad....128
11.1 Diagnóstico....128
11.2 Empleo....128
11.3 Productividad Agropecuaria....130
11.3.1 Sector primario....131

11.3.2 Producción de maíz....131
11.3.3 Ganadería....133
11.3.4 Apicultura....134
11.3.5 Diagnóstico multidimensional sobre el Empleo Productivo y Bien Remunerado....136
11.3.6 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030....137
11.4 Sector secundario....137
11. 5 Sector terciario....137
11.6 Comercio....138
11.7 Diagnóstico multidimensional sobre empleo en el sector secundario y terciario....142
11.8 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030....142
11.7 Turismo....143
11.5 Infraestructura Pública....143
11.5.1 Diagnóstico multidimensional de Infraestructura Pública....144
11.5.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030....144
11.6 Caminos y comunicaciones....145
11.6.1 Telefonía y otras redes de comunicaciones....146
11.6.2 Diagnóstico multidimensional de Caminos y Comunicaciones....147
11.6.3 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030....147
11.7 Abasto y comercialización....148
XII Eje 4. Paz....150
12.1 Diagnóstico....150
12.2 Seguridad Pública Municipal....152
12.2.1 Diagnóstico Multidimensional de Seguridad Pública Municipal....154
12.2.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030....155
12.3 Conflictividad Agraria....155
12.4 Procuración de Justicia....156
12.4.1 Diagnóstico Multidimensional de Procuración de Justicia....157
12.4.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030....157
12.5 Derechos Humanos....158
12.6 Protección y Prevención de Desastres....159
12.6.1 Diagnóstico Multidimensional de Protección y Prevención de Desastres....160
12.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030....161
XIII Eje 5. Alianzas....163

13.1 Diagnóstico 163
13.2 Finanzas Públicas Municipales 163
13.2.1 Ley de Ingresos Municipales 165
Tabla No. 34 Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 166
del Municipio de Santa María Coyotepec 166
13.2.2 Presupuesto de Egresos Municipales 167
13.2.3 Participaciones y Aportaciones por Ingresos Federales 168
13.2.4 Diagnóstico Multidimensional de Finanzas Públicas Municipales 169
13.2.5 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030 169
13.3 Desarrollo Institucional 170
13.3.1 Diagnóstico Multidimensional de Desarrollo Institucional 170
13.3.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030 171
13.4 Coordinación y Gestión Municipal 171
13.5 Buenas Prácticas de Gobierno Municipal 172
13.6 Transparencia y Rendición de Cuentas 174
13.7 Municipio Digital 175
13.7.1 Diagnóstico Multidimensional de Municipio Digital 176
13.7.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030 176
Programación y Presupuestación 177
Metas e Indicadores 190
Seguimiento y evaluación 200
Anexo 1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal 201
Anexo 2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020 230
Anexo 3. Acta de Priorización de obras 2020 242
Anexo 4 Acta de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 254
Anexo 5. Reporte fotográfico 258
Lista de talleres participativos 259

Introducción

El objetivo de la planeación es obtener información básica del municipio, para identificar los problemas, establecer estrategias, propósitos y acciones en virtud de plantear programas, así también realizar presupuestos para la adquisición de recursos y brindar la atención a la población para cumplir con los compromisos durante el periodo a gobernar.

El Plan Municipal de Desarrollo se realiza por medio de la aplicación de un proceso de planeación, documento en el cual se plasman los proyectos de gobierno que han sido acordados entre Ayuntamiento y población; para fortalecer el bienestar de la comunidad se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa María Coyotepec.

Por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo consta de nueve apartados. Introducción, proceso de planeación metodológica, estructura del plan municipal de desarrollo en el cual se contempla el diagnóstico del municipio canalizado en 5 ejes temáticos, donde se desarrollarán los indicadores de medición de acuerdo al eje temático, plasmando líneas de acción y programas con el que se pretenden solucionar los problemas detectados en cada indicador. Posteriormente se encuentran las políticas transversales que son incluidas al momento de elaborar el presente documento, de la misma manera para las acciones y proyectos que se pretenden implementar en el municipio. Posteriormente se encuentran apartados como la programación y presupuestación, metas e indicadores, seguimiento y evaluación, los cuales contemplan los proyectos que se pretende efectuar en el municipio como posible solución a los problemas detectados, concentrando su correspondiente costo, el periodo necesario para su ejecución por medio de indicadores que permitan la medición sobre el avance esperado y los objetivos por alcanzar.

Finalmente se concentran los anexos en el que se consideran los principales temas como son: la matriz de consistencia, documentos y fotos que respaldan la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

I. Etapas del proceso de planeación

1.1 Formulación

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) del año 2015 y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), por medio de la descripción de datos estadísticos, así también se realizaron visitas a la comunidad, para elaborar adecuadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitirá prescindir de forma acertada los problemas que presenta el municipio de Santa María Coyotepec.

1.2 Discusión y aprobación

Se ha programado una reunión con el Honorable cabildo, en el cual se da a conocer la necesidad y la importancia de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el cual se determinan las diferentes causas que se originan en el municipio, los problemas que se presentan y que por ende impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población.

Posteriormente se determinó una reunión con grupos representativos de la comunidad y el ayuntamiento para debatir la problemática y plantear acciones junto con la ciudadanía, con el fin de obtener un amplio panorama sobre la situación actual del municipio y los cambios a surgir durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, finalmente poder remitirlo a la dependencia correspondiente para su examinación, aprobación y publicación.

1.3 Control y seguimiento

En sesión de Cabildo se acordará el seguimiento de los programas establecidos, por medio de un calendario de actividades, el cual nos permitirá periódicamente la supervisión de los programas y proyectos establecidos en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que estén manejando dentro de los programas por establecerse.

1.4 Evaluación

Para la evaluación se retomará información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y realizar razones que impidan ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permiten alcanzar las metas contempladas.

1.5 Metodología

Para estructurar y formular el presente Plan Municipal de Desarrollo se usará la Metodología del Marco Lógico (MML), con la finalidad de facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, el principal objetivo es conocer el entorno y enfocarse en la orientación hacia grupos beneficiarios y facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Por lo tanto es indispensable que ciertas acciones busquen atender el bienestar de la población, estableciendo como premisa la participación ciudadana.

La Metodología del Marco Lógico (MML) comprende las siguientes etapas:

- Definición del problema.
- Análisis de involucrados
- Análisis del problema principal.
- Árbol de objetivos
- Selección de alternativas.

El diagnóstico municipal participativo es una herramienta que permite observar y pulsar la situación de las condiciones en que se encuentra el territorio municipal, en el cual a través de una lluvia de ideas se identifican los problemas, se analizan las causas y efectos para obtener la base y con ello construir el árbol de problemas y objetivos de desarrollo sostenible.

A continuación se analizaran las alternativas de solución, en la que se estudiará la situación actual para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguir los objetivos esperados. La idea central consiste en que los proyectos sean diseñados para dar solución a los problemas que

enfrentan los grupos vulnerables o población en situación de pobreza de manera incluyente para responder a sus necesidades e intereses.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo se integrará de la siguiente manera:

1. Integración del Diagnóstico
    a. Recopilación de información en portales oficiales (SISPLADE, INEGI, CONEVAL)
    b. Posteriormente se llevarán a cabo talleres participativos con los integrantes del H. Ayuntamiento, para debatir desde su punto de vista individual y grupal sobre los problemas que padece la comunidad.
    c. Talleres participativos con los representantes de diferentes sectores del municipio, como: comités de padres de familia, comité de agua potable, comité de salud, comité de drenaje y el comité de alumbrado público.
    d. Integración de información estadística y geográfica de diferentes fuentes de información
    e. Formulación del Plan Municipal de Desarrollo
    f. Análisis y validación del Plan Municipal de Desarrollo, por el consejo de Desarrollo Social Municipal.
    g. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por parte del H. Ayuntamiento de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.
    h. Registro del Plan Municipal de Desarrollo, ante COPLADE instancia de Planeación del Gobierno Estatal; Publicación del Plan Municipal – en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado y Distribución del Plan – Cámara de Diputados para su conocimiento.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Propone el cumplimiento de las metas nacionales:

Eje transversal 1.- “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”.

Ejes transversales:

a) Igualdad de Género
b) Asuntos indígenas
c) Derechos de las Niñas, Niños Adolescentes

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2022

El PED 2017 – 2022 se asentará sobre cinco ejes principales:

I. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
II. Oaxaca Moderno y Transparente
III. Oaxaca Seguro
IV. Oaxaca Productivo e Innovador
V. Oaxaca Sustentable

Objetivos de la agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU es un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y toda la ciudadanía deberán sumarse. Estos objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Para nuestro municipio de Santa María Coyotepec consideraremos 5 ejes principales y tres transversales como a continuación se describe:

Plan Municipal de Desarrollo 2020– 2022 se desarrollarán 5 ejes principales

I. Personas
II. Planeta
III. Prosperidad
IV. Paz
V. Alianzas

Así también se abordaran las siguientes estrategias Transversales:

A. Equidad de Género
B. Asuntos Indígenas
C. Derechos de las Niñas, Niños y Jóvenes

II. Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

2.1 Mensaje del presidente municipal



Como Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Coyotepec y con la aprobación del cabildo presento el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, como instrumento rector y de gestión de las acciones que durante mi gobierno se aplicará, por lo tanto éste es el resultado de la aplicación de un proceso metódico de planeación, mediante diferentes talleres de consulta en el que el cabildo y ciudadanía manifestaron sus necesidades y aspiraciones que fueron plasmadas en el presente documento, considerando objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que se ejecutarán con la finalidad de combatir a la pobreza, la desigualdad, la marginación y personas vulnerables.

Una de las demandas más constantes de la comunidad es garantizar la seguridad, el empleo, el acceso a los servicios de salud, una educación de calidad y los servicios básicos de las viviendas, puntualizando éste como uno de los retos de nuestro mandato contribuyendo al crecimiento económico, al incremento en la productividad y competitividad con mejores oportunidades de empleo, sin olvidar las consideraciones de sustentabilidad, sostenibilidad económica, social y ambiental, sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras buscando siempre el bienestar general de la población.

Somos conscientes que es un arduo trabajo, más sin embargo nos comprometemos a unir esfuerzos como autoridad para responder a las demandas de la población en general, con el objetivo de lograr el desarrollo de nuestro municipio. Estamos puestos para cumplir con nuestra labor, respondiendo a la confianza que nuestra ciudadanía ha depositado en nosotros para elegirnos como sus autoridades municipales.

ATENTAMENTE

_____

C. Felipe Castillo Santiago
Presidente Municipal Constitucional
de Santa María Coyotepec

III. Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 3, 5, 7, 14, 21, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[1]

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e

[1] México, Reforma Política Electoral. Pág 6, fecha de consulta 20 de enero de 2017. http://www.gob.mx/cms/iploads/attachment/file/3080/EXPLICACION_AMPLIADA_POLITICA_ELECTORAL.pdf

impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su

división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Ley de Planeación[2]

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada

[2] Ley de planeación, artículo 33 y 34, fecha de consulta: 23 de enero de 2017, http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf

entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

II. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca[3]

Artículo 20. "[…] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública…"

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

[3] Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 20, 29 y 113, fecha de consulta: 04 de abril de 2020,http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislación/leyes/001.pdf

Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

"[…] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y 17 Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal […]"

"[…] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; […]

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

III. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría. La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública. La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14. El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias:

I. Son autoridades del SIEP:

a) El Titular del Poder Ejecutivo, como máxima autoridad de la planeación estatal;

b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

c) La Secretaría, como ente normativo de la planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema Estatal de Inversión Pública;

d) Las Dependencias y Entidades estatales y municipales, conforme a las orientaciones de las autoridades precedentes y por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;

e) Los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos autónomos, por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;

f) La Contraloría, como instancia de vigilancia y control, en el ámbito de su competencia;

g) La Instancia Técnica de Evaluación como rector del Sistema de evaluación del desempeño;

h) Los Presidentes Municipales, como responsables directos de la administración pública municipal, y

i) Los Ayuntamientos Municipales, como órganos de gobierno de los Municipios.

j) El Comité Técnico conformado por los representantes del sector académico, empresarial y social, como instancia de vigilancia y verificación del cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Estatal de Planeación.

II. Son instancias del SIEP:

a) El Poder Legislativo del Estado, como instancia de control político;

b) La Coordinación General como instancia de participación y consulta democrática con la sociedad civil y el sector privado;
c) Los Concejos de Desarrollo Microrregional;
d) Los Concejos de Desarrollo Social Municipal, previsto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
e) Las representaciones en el Estado, de las dependencias y entidades federales, conforme a las orientaciones que en materia de planeación emitan las autoridades federales, y
f) Las demás dependencias y entidades estatales y municipales cuyas funciones especializadas complementen, articulen o apoyen los procesos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el desempeño institucional, y el gasto público.
g) El Comité Técnico, conformado por los representantes del sector académico, empresarial y social, como instancia de verificación del cumplimiento de metas y objetivos del Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 21. El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el COPLADE.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

IV. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

V. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

I. Sectorial;
II. Regional;
III. Institucional;
IV. Especial;
V. Microrregional, y
VI. Municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
II. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
III. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
IV. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 49 BIS. - La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de

alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales[4]

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

[4] Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, artículo 45-47, fecha de consulta: 204 de abril de 2020
http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 58.- El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;

III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;

V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;

VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

"[…] XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; […]"

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

"[…] IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; […]"

"[…] Xlll. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación: […]"

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

"[…] XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; […]"

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

"[…] IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; […]"

"[…] Xlll. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación: […]"

IV. Misión

Somos servidores públicos comprometidos con nuestra comunidad para brindar servicios de calidad, desarrollo sustentable y ecológico, en beneficio a los ciudadanos de Santa María Coyotepec, de manera incluyente, con equidad de género y ejerciendo de manera ética las políticas públicas.

V. Visión

Ser un municipio sustentable a través de proyectos productivos con responsabilidad social, con la participación de los ciudadanos de Santa María Coyotepec y rescatar la confianza y respeto de nuestra comunidad en el 2022.

5.1 Visión a corto plazo

Ser un municipio que le apuesta a la inversión por medio de obras, actividades productivas y acciones para aprovechar los recursos naturales atendiendo a las necesidades de los pobladores con la finalidad de promover la transparencia, inclusión y desarrollo social, forjando seguridad y tranquilidad para logar mayores ingresos y empleos promoviendo el respeto de los derechos humanos y al medio ambiente.

5.2 Visión a mediano plazo

Ser un municipio comprometido atendiendo y resolviendo las necesidades y problemáticas presentadas en el Plan Municipal de Desarrollo por medio de acciones estratégicas para mantener firme la calidad en educación, salud, cultura, servicios básicos en la vivienda e infraestructura pública forjando un municipio fuerte, seguro y productivo.

5.3 Visión a largo plazo

Ser un municipio competitivo, productivo, dinámico, participativo y sano con servicios de calidad y eficiencia por medio de un desarrollo económico adecuado y sustentable, aprovechando los recursos naturales y habilidades de la comunidad para asegurar el bienestar de las generaciones futuras.

5.4 Valores

- Honestidad
- Respeto
- Disciplina
- Responsabilidad
- Igualdad
- Tolerancia

VI. Contexto Municipal

6.1 Delimitación y estructura municipal

6.1.1 Reseña histórica del municipio

La antigüedad de la comunidad de *Coyotepec*, data de los pobladores que han venido practicando el sistema de vida, usos y costumbres comunitarias. La población formaba parte de una comunidad cuyo nombre antiguo zapoteco de hace más de 500 era *Zaa*-peche, del *Zaa*: cerro y *Peche*: coyote que traducido al idioma que usamos quiere decir *"Cerro del Coyote"* cuando los guías aztecas mostraron a los españoles estas regiones cambiaron los nombres al idioma de ellos, es por eso que esta comunidad se conoce ahora con el nombre de Coyotepec del náhuatl *Coyotl:* coyote y *Tepec*: cerro.

En el transcurso de los siglos XVII, XVIII y XIX, surge una organización, dado que en el siglo XIX se conforman los barrios, al unirse Barrio Gallo, Barrio San Pedro, Barrio de Santa Isabel, las cuales conformaron la actual comunidad de Santa María Coyotepec.

De esta manera empieza a gobernarse en forma autónoma por un decreto del 4 de noviembre de 1852, emitido por el gobernador Ignacio Mejía quien ordena que así sea, viendo las dificultades que había para que funcionara como una sola comunidad, así se eligen, un alcalde y tres regidores por orden del gobierno del centro y conociendo del caso la autoridad de Zaachila que tenía influencia sobre este territorio.

Las zonas arqueológicas que son diversos sitios se encuentran diseminadas lo mismo en Santa María Coyotepec, que en San Bartolo se encuentran áreas comunales en terrenos de sembradura. "*El Mogote*" y los "Mogotillos" en Santa María son sitios que nos hablan de una relación importante con las mejores épocas de Monte Albán, una de las claves de toda esta dinámica fue la hacienda "Del Carmen" que proporcionó trabajo seguro durante muchas décadas a la gente que han conformado todos estos pueblos vecinos entre sí cuyo pasado presente y futuro se encuentran ligados inevitablemente.

La vida, los usos y costumbres que aquí se hace mención son práctica cotidiana en este pueblo, rituales y celebraciones sea de la comunidad o particulares se desarrollan según las prácticas más antiguas, la traducción oral y la conciencia colectiva vigilan que las

nuevas generaciones así como los que llegan a vivir al pueblo respeten y preserven esta herencia.

La salud espiritual y social son los valores que se protegen prioritariamente, los habitantes hablan el idioma español pues se ha olvidado el zapoteco, que se habló hasta la década de 1950. Se practica la religión católica y se caracteriza por ser profundamente místico y reflexivos. Han revelado elevado talento para las artes como la música, el canto, el baile, artes visuales, pintura, escultura, cerámica y la poesía.

Personajes Ilustres

José Santo Santiago. Conocido Como Che Santos, músico clarinetista virtuoso que ha sido ejemplo para los músicos de nuevas generaciones.

Zacarías H. Córdova. Músico, maestro de música, compositor de un sin número de piezas de diversos géneros musicales y formador de bandas de música de este región y otros lugares del estado.

Juventino Domínguez Pablo. Trombonista brillante, que dedicó la mayor parte de su vida a difundir sus conocimientos en los niños y jóvenes de la población, impartiendo clases gratuitas de solfeo, apoyando a los alumnos más destacados para que ingresaran en alguna banda.

Saturnino Castillo y Félix Guzmán Fabián. Quienes fueron como huehuetes o huehueteotl que traduce el concepto más viejo, sabio es figura de persona que preside las celebraciones más importantes tanto de la comunidad como de los particulares. Estas personas dedicaron su vida a este servicio en el pueblo.

Prefecto Santiago (mejor conocido por los pobladores como tío pepe). Músico, rezador y decorador que se encargó de las fiestas más importantes, trabajando sin retribución, elaborando diseños originales dedicados al pueblo durante toda su vida.

Camerino Domínguez. Fungió como secretario municipal aproximadamente 30 años, apoyando a las administraciones que se sucedieron en ese lapso, conoció ampliamente la problemática del pueblo y solucionó lo que estuvo en sus manos.

Saturnino Castillo. Rezador que reconstruyó la iglesia del pueblo con recursos propios durante los años 1955-1960.

Erasto Pablo Galán y Ambrosio Matías. Principales agricultores del pueblo, personas que apoyaron decidida y firmemente en los problemas limítrofes que sostuvo esta comunidad en su momento.

Erasto León Zurita. Pintor que nació en este pueblo y llegó a convertirse en uno de los más grandes acuarelistas que ha tenido México creador del concepto realismo mágico aplicado a la pintura figurativa o representativa.

Eduardo Zurita Galán. Campesino jornalero que fue sustraído por la leva en tiempos de la revolución, vivió y trató de implantar buenas costumbres y buenos hábitos en esta comunidad que aprendió en E.U.A. como brasero, en la Sierra Juárez y en la guerra de la revolución donde obtuvo el grado de sargento segundo cornetero.

Tabla No. 1 Cronología de los hechos históricos

AÑO	ACONTECIMIENTOS
Época prehispánica	La población formó parte de la comunidad conocida como Zaa-peche. A partir de la llegada de los españoles es también conocida con el nombre de Coyotepec.
Siglo XVII	Construcción de la iglesia del pueblo donde hasta hoy se venera principalmente a Jesús Nazareno o dulce nombre de Jesús, San Pedro y San Pablo, Santa Isabel, la Virgen María (Dolorosa).
1852	Por decreto del Gobernador Ignacio Mejía se separó de San Bartolo Coyotepec y se instaura un gobierno autónomo, al elegirse un alcalde y tres regidores.
1864	Se inicia la implantación de mojoneras para definir el territorio de Santa María Coyotepec.
1892	El jefe político de Zaachila expidió el mapa, autorizó y dio fe que San Bartolo y Santa María habían compartido la explotación del cerro en forma conjunta y que a partir de esta fecha queda para uso exclusivo de Santa María Coyotepec.
1934-1936	Se construyó la carretera Puerto Ángel, que parte la población en dos y tiene efectos psicológicos importantes en la comunidad quedando identificados dos grupos "Los de arriba" y "Los de abajo".
1949	El gobierno federal expidió la resolución presidencial que reconoce y dota de tierras comunales a Santa María Coyotepec y define su territorio. Habiéndose suscitado hechos violentos al enfrenarse los grupos de San Bartolo con Santa María con resultados trágicos de la muerte de varios ciudadanos de ambas comunidades.
1960	Se introduce el agua potable por medio de un pozo artesano a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.
1963	Se introdujo la energía eléctrica. Se llevaron a cabo restauraciones en el templo católico y adecuaciones en la plaza principal de la comunidad.
1971	Se construyó del nuevo palacio municipal.
1973 y 1991	Se construyó y adecuó la explanada principal del pueblo y la cancha de básquetbol.
1994	Nueva restauración en el templo de la comunidad localizándose una placa que revela su construcción original que se efectúa en el siglo XVII.

1998	Construcción del edificio para museo para conservar la obra pictórica del pintor Erasto León Zurita y que fue donada al pueblo por los familiares.

6.1.2 Coordenadas geográficas

Santa María Coyotepec se localiza en las coordenadas 16º58’ de latitud norte, 96º42’ de longitud oeste, con una altitud de 1,540 metros sobre el nivel del mar.

6.1.3 Superficie municipal

La superficie municipal es de 1,759-90 has.

6.1.4 Colindancias

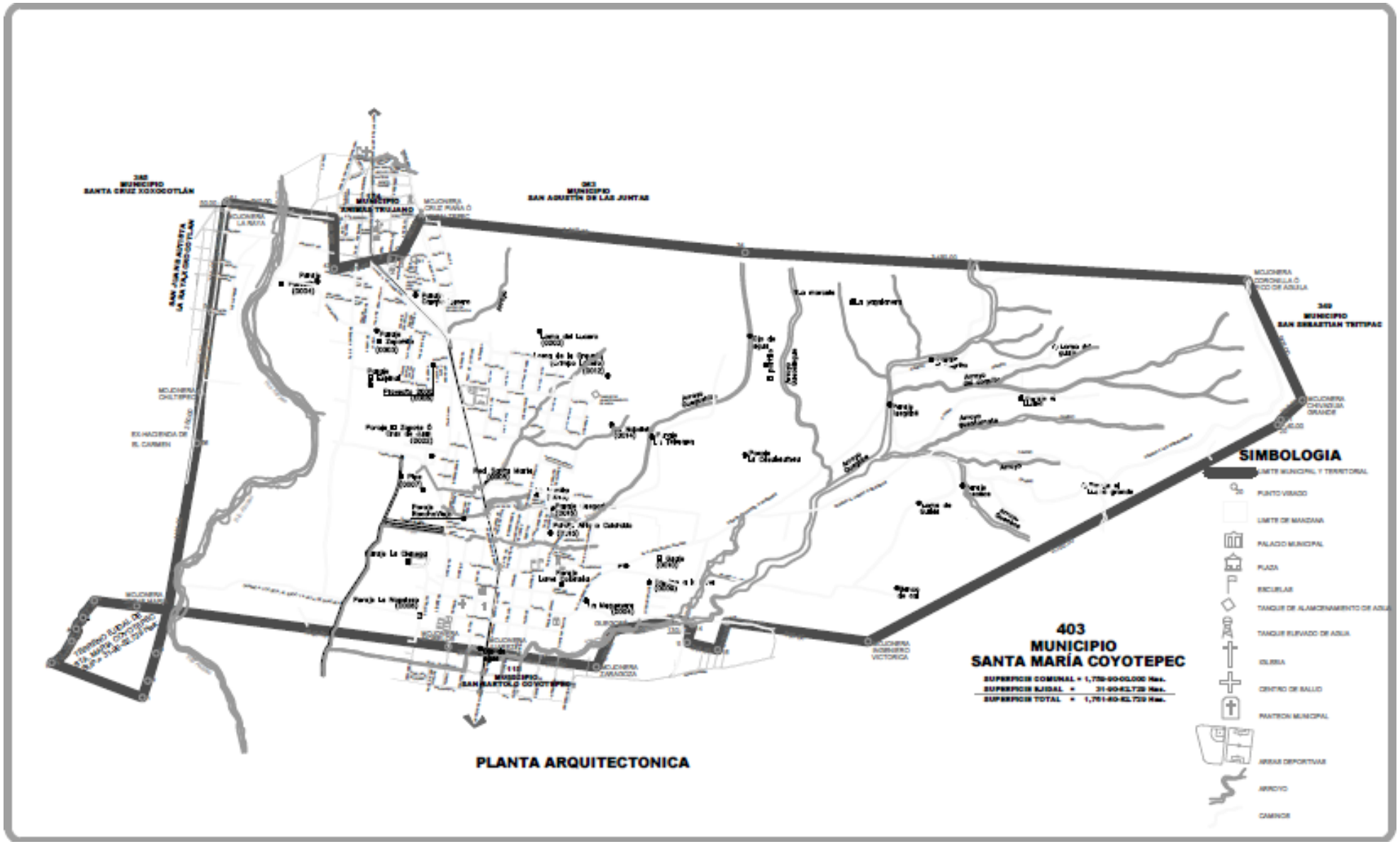
Limita al norte con San Agustín de las Juntas; al sur con San Bartolo Coyotepec; al oriente con San Sebastián Teitipac y al poniente con Santa Cruz Xoxocotlán.

6.1.5 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El municipio de Santa María Coyotepec pertenece al XXII Distrito Electoral Local. La distancia aproximada a la capital del Estado al municipio de Santa María Coyotepec es de 10.5 kilómetros. Cuenta con 2 zonas de atención prioritaria urbana y cuenta con las siguientes localidades:

- Paraje Loma de Lucero
- Paraje la Magueyera (más conocido como atrás del panteón)
- Paraje el Guaje
- Paraje Campo Lucero
- Paraje Arroyo Colorado
- Paraje Cruz de Juan
- Paraje Surcos Largos
- Paraje El Pipe
- Fraccionamiento Proyecto 2000
- Paraje el Espinal
- Paraje Guego Shite
- Santa María Coyotepec
- Los Mogotillos
- La Ciénega
- Paraje La Lomita
- Rancho Viejo
- Loma Colorada

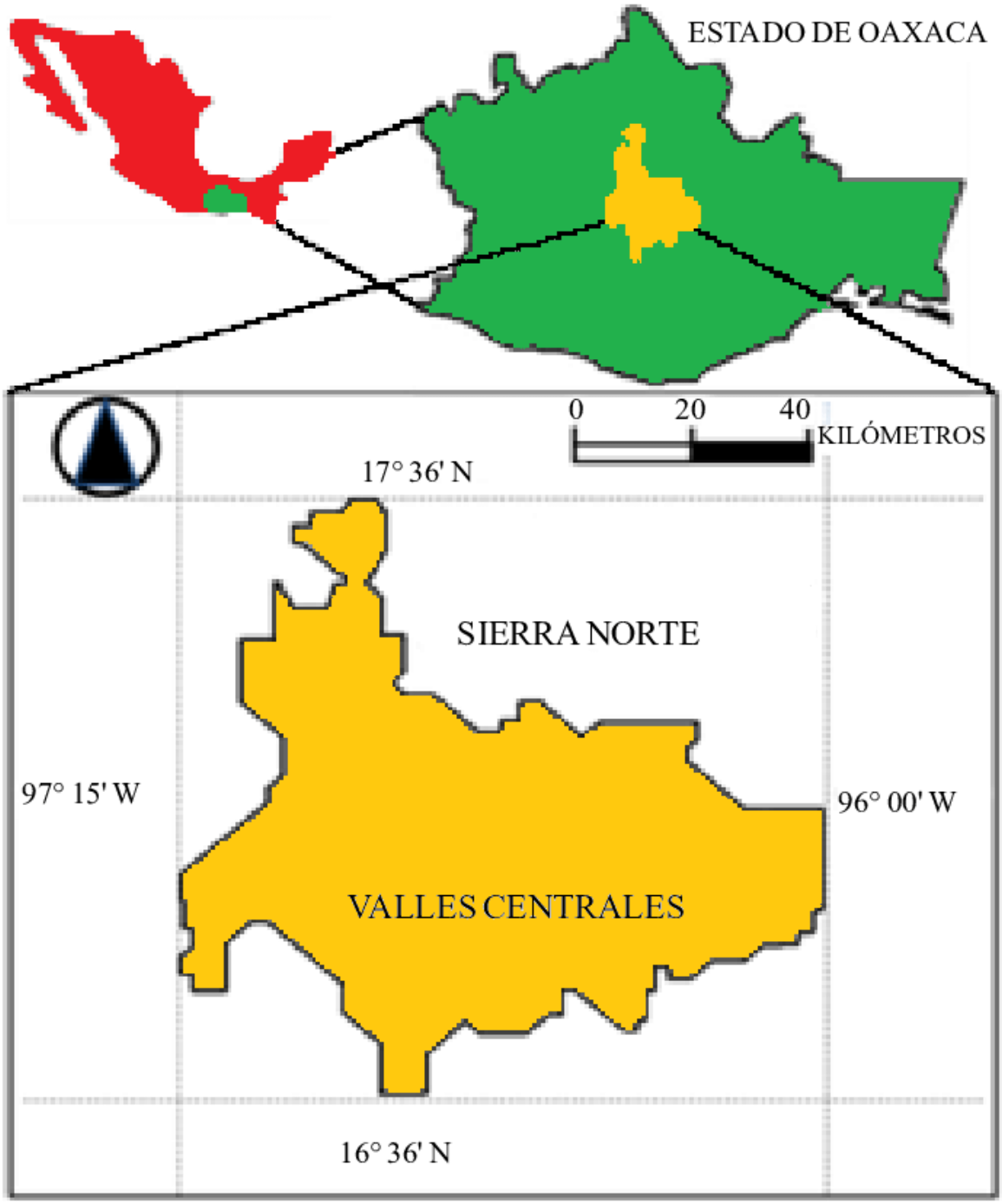
Mapa No. 1 Plano Territorial de Santa María Coyotepec



6.1.6 Mapas de Macrolocalización y Microlocalización

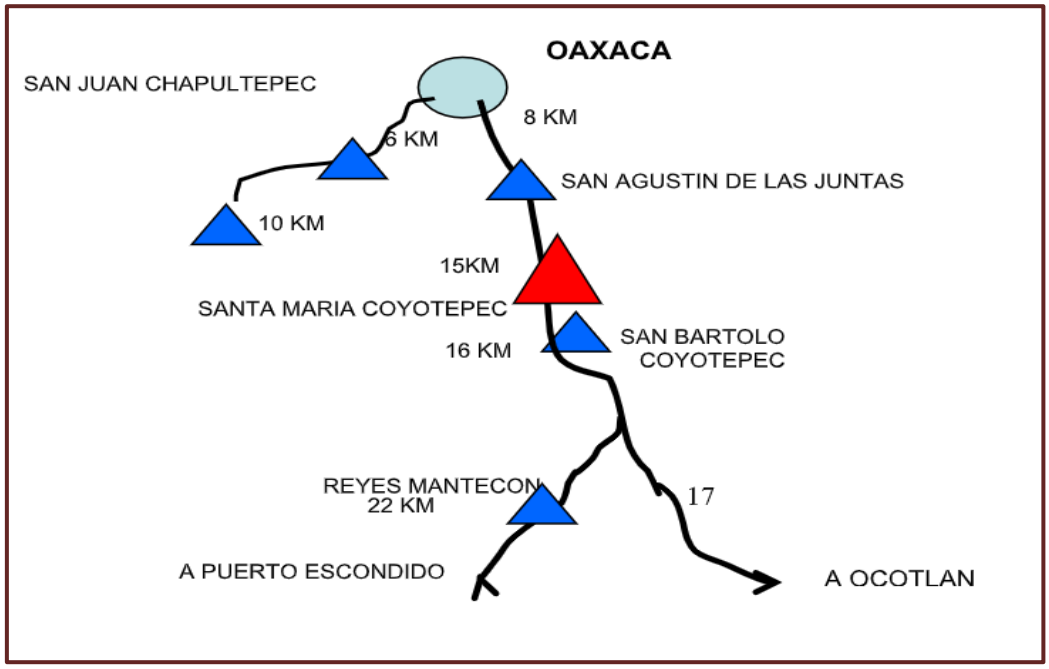
Santa María Coyotepec se localiza en la parte central del Estado, en la Región de los Valles Centrales, pertenece al distrito del Centro.

Mapa No. 2 Macrolocalización



Fuente: google.maps

Mapa No. 3 Microlocalización



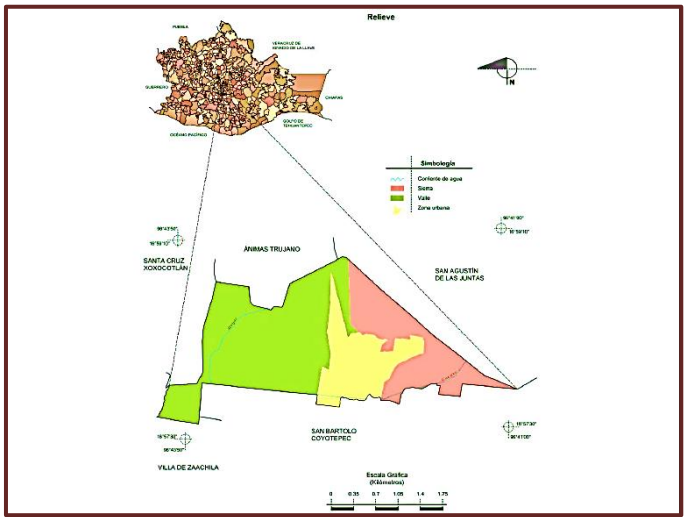
Fuente: Diagnóstico de Salud 2019, de la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec

6.2 Medio físico

6.2.1 Orografía

Cuenta con las siguientes: Loma de Guibiü, Loma de Lachivaguia Grande, Lachivaguia Chica, La Coronilla, Loma de Ocote, Loma de Yubro, Loma del Aire y Cerro Lucero.

Mapa No. 4 Orografía



Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

6.2.2 Hidrografía

Respecto a la hidrografía que presenta la comunidad sólo cuenta con el Río Atoyac.

Tabla No. 2 Hidrografía

Región hidrológica	**Costa Chica-Río Verde (100%)**
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)
Corrientes de agua	R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

6.2.3 Flora y fauna

Flora

Flores: rosa de castilla, bugambilia, cacalozuchitl, tulipán, geranio, rosal, flor de muerto, cempoalxóchitl, girasol, flor de sal, rosa de borracho y azucenas.

Plantas comestibles: Chepil, quelite, verdolaga, nopalitos, nopal junco, nopal blanco, hierba buena, pitiona, perejil, cilantro, quintoniles, chepiche, hierba de conejo.

Árboles: Guamuche, guaje, mezquite, higo, huizache, zaus, encino, ocote, casahuate, anona, nogal, bontonchihuite, pirú, eucalipto.

Frutos: Naranja, guayaba, limón, nuez, toronja, nanche, jícama, cacahuate, anona, guaje, cuajilote, zapote.

Hierbas medicinales: Ruda, cedrón, hierba maestra, árnica, hierba de cáncer, botonchihuite, chamizo, estafiate, verdolaga, consuelda, hierbabuena, chamizo jedeondo, cola de caballo.

Fauna

Aves: Pichón, zanate, cenzontle, cuitlacoche, pájaro carpintero, chupa rosas, venturilla, tordos, zopilote, quebrantahuesos, garzas, güila, ala blanca, tórtolas, águila, gorrión, aguilucho, lechuza, búho.

Animales silvestres: conejo, liebre, tepetosle, venado, comadreja, tlacuache, armadillo, zorrillo, tejón, zorro, coyote, tlacomixtle.

Insectos: zancudos, moscas, moscones, chapulín, cigarra, besuco, mariposa, gorgojo, cucarachas, hormiga, arriera, avispas, avispón, avispa de castilla.

Reptiles: Lagartija, chintete, víbora de cascabel, víbora sorda, coralillo.

6.2.4 Clima

El clima de Santa María Coyotepec es templado moderado lluvioso, de invierno seco no riguroso, de pradera; la temperatura del mes más cálido es inferior a 22ºC.

Tabla No. 3 Clima

Rango de temperatura	**18-22ºC**
Rango de precipitación	600-700 mm
Clima	Semiseco, semicálido (100%)

Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

6.2.5 Uso del suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el vertisol pélico. Es un suelo muy arcilloso, de color negro o gris. Su uso agrícola es muy extenso, variado y altamente productivo, aunque su manejo es en ocasiones problemático, debido a su dureza y consistencia.

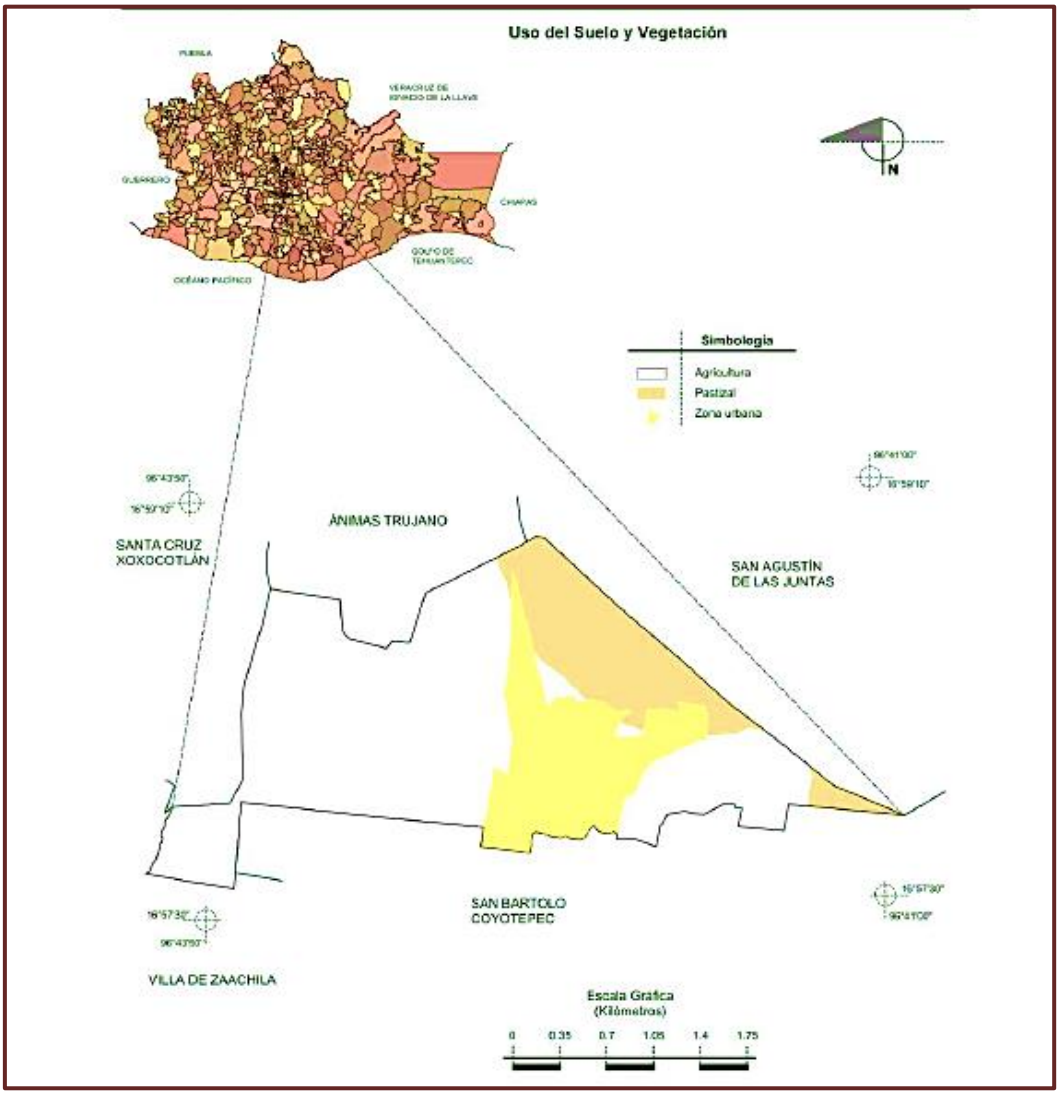
Tabla No. 4 Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo	**Agricultura (62.90%) y zona urbana (19.69%)**
Vegetación	Pastizal inducido (17.41%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (67.99%) No aptas para la agricultura (17.41%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria No aptas para uso pecuario (32.01%)

Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca metamórfica, en valle de laderas tendidas como lomerío y sierra baja compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Luvisol; tiene clima semiseco semicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

Mapa No. 5 Uso de suelo y vegetación



Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

VII Dinámica sociodemográfica y económica

La información que se especifica en los datos sociodemográficos de Santa María Coyotepec, son temas enfocados a la población, etnicidad, migración, características de las viviendas, educación y derechohabiencia a los servicios de salud; en los datos económicos del municipio se retoman los temas de la Población económicamente activa, la población ocupada y el salario mínimo que percibe cada trabajador, todos éstos datos estadísticos son obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015, realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), información de la cual se realiza el análisis y descripción para conocer las causas y consecuencias de los fenómenos demográficos y económicos, así mismo se busca enfocarlos a una mejor toma de decisiones que generen el bienestar social y económico de la comunidad.

7.1.1 Sociodemografía

Acorde a la Encuesta Intercensal 2015, Santa María Coyotepec cuenta con una población total de 2,971 personas, cuya cantidad representa el 0.1% de la población estatal, se registra una relación de hombres-mujeres del 91.8%, es decir, existen 91 hombres por cada 100 mujeres, cuenta con una edad mediana de 27, por lo que la población cuenta con habitantes que tienen 27 años o menos, con una razón de dependencia por edad del 52.5%, dado que existen 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

7.1.2 Población

Respecto a los datos demográficos que arroja el diagnóstico de salud 2019 (Unidad Médica OCSSA04572), especifica que el municipio cuenta con un total de 4,756 habitantes, de los cuales el 49.74% (2,356) son hombres y el 50.46% (2,400) son mujeres, de éstos los grupos de edad mayoritarios en orden decreciente son de 10 a 14 años con el 11.73% (354), de 0 a 4 con el 11.60% (350), de 15 a 19 con el 10.67% (322). Con respecto a los grupos programáticos el 29.61% (893) son mujeres en edad fértil, el 25.5% (409) son menores de cinco años, el 62.2% (1,878) son mayores de 20 años.

7.1.3 Estructura quinquenal y por sexo

De acuerdo a la estructura quinquenal por sexo se tiene que Santa María Coyotepec cuenta con un mayor número de habitantes de las edades de 5 a 9 años de edad con 314 personas, de 0 a 4 años de edad con 272 niños, de 30 a 34 años de edad con un total de 267 personas, mientras que la población menor es de 65 años y más, por lo tanto se tiene a 75 adultos mayores de 75 años, 55 personas de 65 a 69 años de edad y 52 personas de 70 a 74 años de edad.

La población masculina que cuenta con el mayor número de habitantes es de 164 niños de 5 a 9 años de edad, 145 niños de 0 a 4 años de edad y 127 personas de 35 a 39 años de edad, la población masculina con el menor número de habitantes es de 22 adultos de 70 a 74 años de edad, 30 hombres de 65 a 69 años de edad y 34 personas del sexo masculino de 75 años y más.

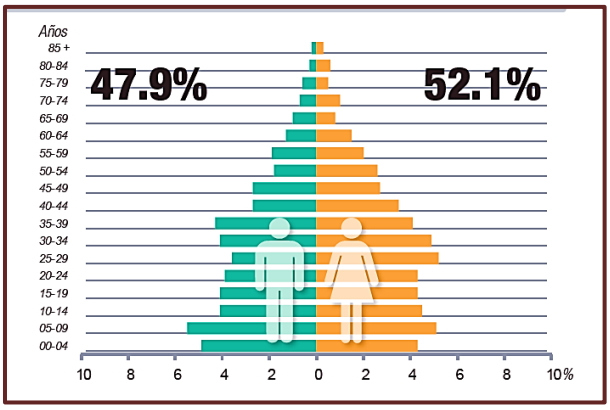
Tabla No.5 Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas y grupos quinquenales de edad según sexo

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	2,971	1,422	1,549
00-04 años	272	145	127
05-09 años	314	164	150
10-14 años	255	122	133
15-19 años	252	123	129
20-24 años	245	117	128
25-29 años	262	107	155
30-34 años	267	122	145
35-39 años	249	127	122
40-44 años	185	81	104
45-49 años	158	79	79
50-54 años	129	53	76
55-59 años	116	56	60
60-64 años	84	39	45
65-69 años	55	30	25
70-74 años	52	22	30
75 años y más	75	34	41
No especificado	1	1	0

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La población femenina que cuenta con el mayor número de personas es de los 25 a 29 años de edad con 155 mujeres, 150 niñas de 5 a 9 años de edad, 145 mujeres de 30 a 34 años de edad y 133 adolescentes de 10 a 14 años de edad; mientras que la población femenina que cuenta con el menor número de mujeres es de los 55 a 69 años de edad con un total de 25 personas, 30 personas de los 70 a74 años de edad, 41 habitantes de los 70 años y más y 45 personas adultas de los 60 a 64 años de edad.

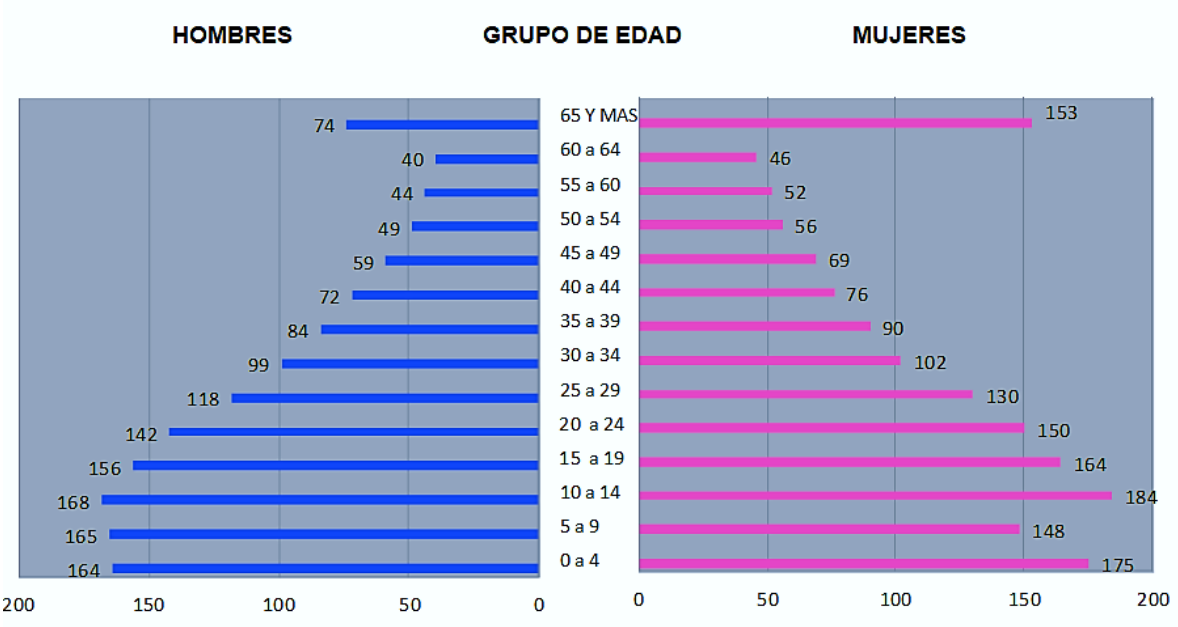
Grafico No. 1 Pirámide Poblacional 2015



Fuente: Panorama sociodemográfico 2015

En la pirámide poblacional se observa que la distribución de la misma es más amplia en su base lo que indica que la población predominante se encuentra entre los 10 y 14 años.

Gráfico No. 2 Pirámide Poblacional 2019



Fuente: Diagnóstico de Salud 2019, de la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec

7.1.4 Población indígena

Como se observa en la siguiente tabla, el 8.19% de la población hablan una lengua indígena, es decir, 230 personas de los 2,810 habitantes de tres años y más que residen en la comunidad, de las cuales 222 hablan el español y 8 que no especificaron la condición de habla indígena, mientras que el 91.78% (2,579 personas) no hablan lengua indígena, la población masculina que habla lengua indígena es del 8.50% (113 hombres) y la población femenina que habla una lengua indígena es del 7.91%, es decir, un total de 117 mujeres.

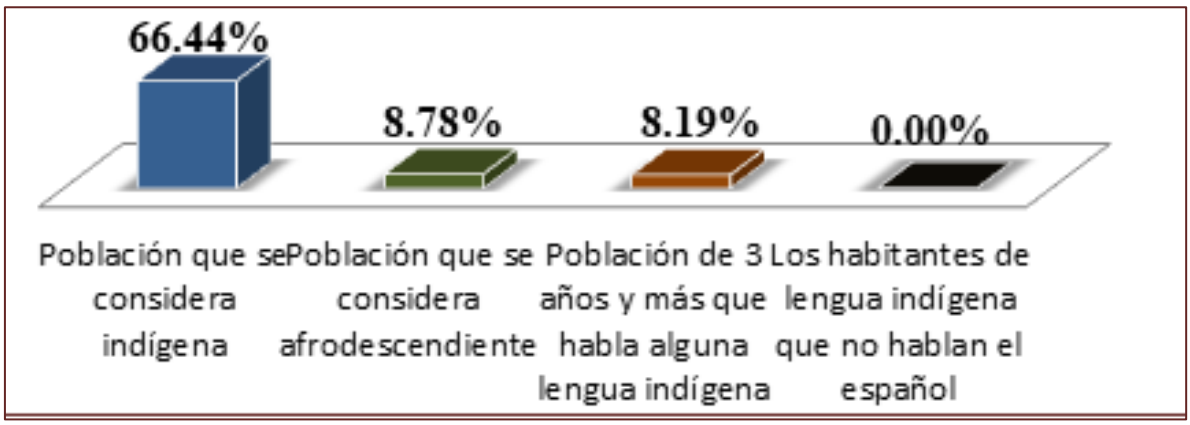
Tabla No. 6. Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español por sexo.

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	2,810	8.19	96.52	0.00	3.48	91.78	0.04
Hombres	1,330	8.50	95.58	0.00	4.42	91.50	0.00
Mujeres	1,480	7.91	97.44	0.00	2.56	92.03	0.07

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

En el gráfico que se tiene a continuación se observa a la población que se considera indígena, es del 66.44% (1,974 personas), la población que se considera afrodescendiente es del 8.78% (261 personas), la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena es de un 8.2% (230 personas).

Gráfico No. 3 Etnicidad



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

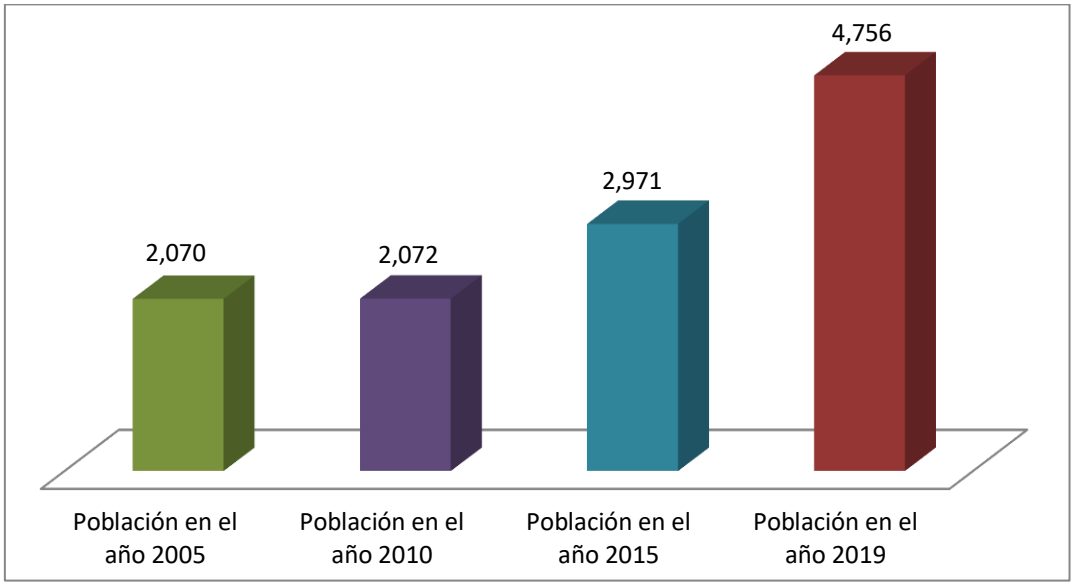
7.1.5 Tasa de crecimiento

Santa María Coyotepec tuvo un taza de crecimiento poblacional entre 2010 y 2015 del 6.38% a nivel municipal, la población masculina tuvo un crecimiento poblacional en este periodo del 8.06% y la población femenina tuvo un crecimiento poblacional del 43.39%.

La tasa de crecimiento que se registra entre el año 2005 y 2015 para la población total es del 43.5%, para la población masculina es del 41.07% y para la población femenina fue del 45.86%.

Según datos del diagnóstico de salud 2019, el crecimiento poblacional para este año con base al 2015 es del 60.1% a nivel municipal.

Gráfico No. 4 Incremento Poblacional



Fuente: Diagnóstico de Salud 2019, de la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec

7.1.6 Densidad migratoria

Respecto a la migración Coyotepec cuenta con el 97.26% (2,624 personas) de habitantes que residen en la misma entidad de los cuales el 83.50% (2,191 personas) habitan en el mismo municipio, el 16.23% (426 personas) habitan fuera de la comunidad y el 2.56% (69 personas) residen en otra entidad o país. La población masculina que habita en otra población es del 16.18%, es decir, 201 hombres, mientras que los habitantes de sexo femenino son del 16.28%, un total de 225 mujeres y la población masculina que reside

en otra entidad o país es del 2.66% (69 hombres), las mujeres que residen en otra entidad o país es del 2.46% (35 mujeres).

Tabla No. 7 Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo del 2010

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010[1]					
		En la misma entidad[2]				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	2,698	97.26	83.50	16.23	0.27	2.56	0.19
Hombres	1,276	97.34	83.49	16.18	0.32	2.66	0.00
Mujeres	1,422	97.19	83.50	16.28	0.22	2.46	0.35

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

7.1.7 Total de hogares y viviendas particulares

El municipio cuenta con 800 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 96.13% corresponde a 769 casas, el 3.38% (27 viviendas) es considerada como vivienda en vecindad o cuartería, mientras que el 0.50% (4 viviendas) en las que sus ocupantes no especificaron la clase o tipo de hogar en el que habitan.

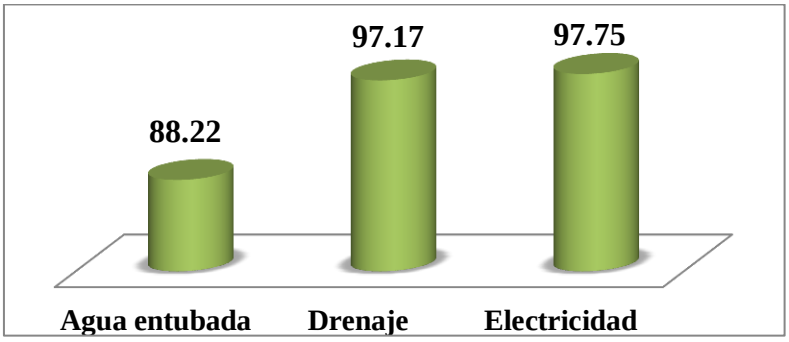
Tabla No. 8 Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda

Tipos de vivienda	No. De viviendas habitadas
Viviendas particulares habitadas	800
Casa	96.13
Departamento en edificio	0.00
Vivienda en vecindad o cuartería	3.38
Otro tipo de vivienda	0.00
No especificado	0.50

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Santa María Coyotepec cuenta con el 88.22% (706 viviendas particulares habitadas) y que además disponen del servicio de agua entubada, el 97.17% (777 viviendas) disponen del servicio de drenaje y el 97.75% (782 viviendas) disponen del servicio de energía eléctrica.

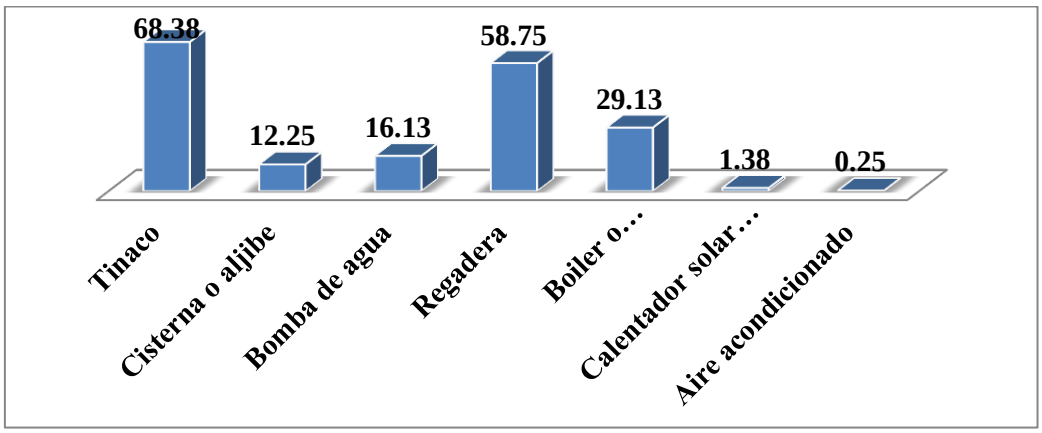
Gráfico No. 5 Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

De las 800 viviendas con que cuenta el municipio el 68.4% (483 viviendas) cuentan con un tinaco, el 12.25% (86 viviendas) disponen de una cisterna o aljibe, el 16.13%, que corresponde a 114 hogares establecidos con bomba de agua, el 58.75% (415 viviendas) tienen regadera, el 29.13% (233 viviendas) se encuentran con boiler o calentador de agua, el 1.38% (11 viviendas) tienen instalado un calentador solar y el 0.25% (2 viviendas) hacen uso de aire acondicionado.

Gráfico No. 6 Disponibilidad de equipamiento en la vivienda

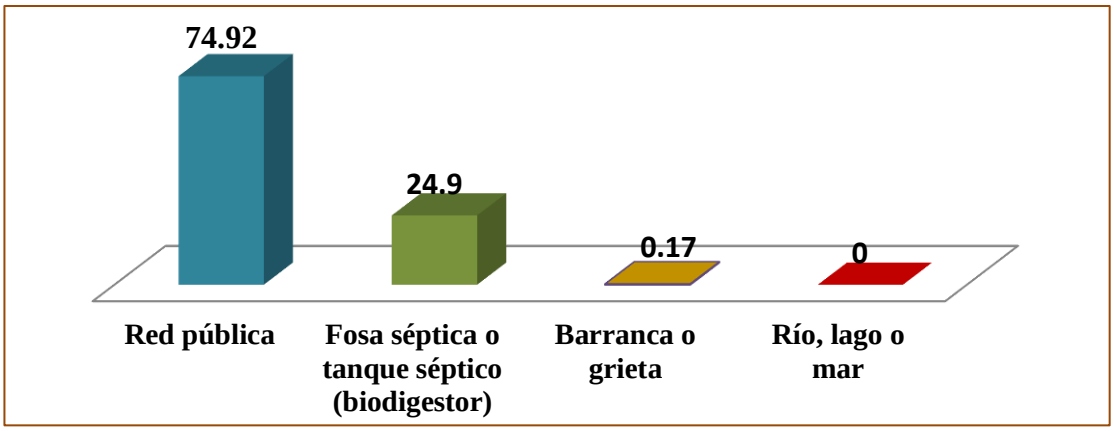


Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

De las 777 viviendas que cuentan con el servicio de drenaje el 74.92% (582 viviendas) disponen del servicio de drenaje de una red pública, el 24.9% (193 viviendas) cuentan

con el servicio de drenaje y tienen como lugar de desalojo una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), el 0.17 tiene como lugar de desalojo una barranca o grieta.

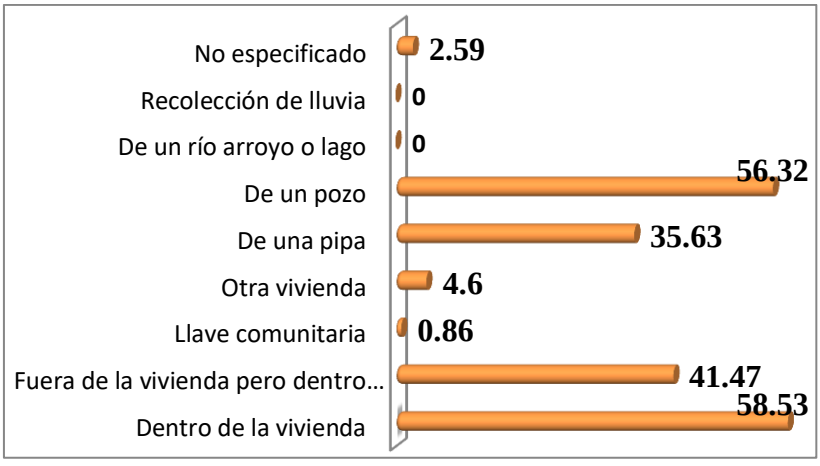
Gráfico No. 7 Disponibilidad de servicios de drenaje



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

De las 706 viviendas que tienen disponibilidad del servicio de agua entubada, el 58.53%, es decir, un total de 413 viviendas particulares habitadas cuentan con agua dentro de la casa, el 41.5% (193 viviendas) disponen de agua entubada fuera de ella, pero dentro del terreno de la misma, el 0.86% (6 viviendas) disponen de agua entubada por medio de una llave comunitaria, el 4.6% (32 viviendas) tienen que adquirir el agua de otra vivienda, el 35.6% (251 viviendas) adquieren el agua por medio de una pipa, el 56.3% (398 viviendas) captan el agua de un pozo, mientras que el 2.6% (21 viviendas) nos especificaron la condición en cuanto a la adquisición del agua.

Gráfico No. 8 Disponibilidad de agua entubada



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

7.1.8 Tamaño promedio de los hogares

De los 800 hogares con que cuenta el municipio el 12.63% (101 hogares) cuenta con sólo un cuarto, el 20.5% (164 hogares) cuentan con dos cuartos, el 26.6% (213 hogares) cuentan con 3 cuartos, el 22.5% (180 hogares) cuentan con cuatro cuartos, el 10.6% (85 hogares) cuentan con 5 cuartos y el 7.13% (57 hogares) cuentan con seis y más cuartos.

Tabla No. 9 Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos

Hogares	Número de cuartos						
	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos y más	No especificado
800	12.63	20.50	26.63	22.50	10.63	7.13	0.00

Fuente: En cuesta Intercensal 2015. INEGI

7.1.9 Hogares con jefatura femenina

El municipio de Santa María Coyotepec cuenta con un total de 2,971 habitantes, de los cuales 826 mujeres son jefas de familia, es decir, de los 800 hogares a nivel municipal 221 hogares se encuentran representados por una jefa de familia. Algunas razones por las que las mujeres deciden ser jefas de familia, es tomar una decisión libre a ejercer una maternidad responsable y autónoma. Situación derivada de la apropiación y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Pero también por estar en situaciones de riesgo, violencia e incertidumbre que derivan en una condición de vulnerabilidad, diferencias irreconciliables en la relación de pareja o proyecto de vida familiar, por migración, irresponsabilidad de la pareja hacia el proyecto de vida familiar, marginación económica del marido, por situaciones de desplazamiento interno o parejas en calidad de desaparecidas.

7.1.10 Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad de Coyotepec es del 9.11%, el 9.36% para la población masculina y el 8.90% para la población femenina. El 2.96% (63 habitantes) no cuentan con escolaridad, el 0.08% (1 persona) sólo cuenta con el nivel preescolar, el 53.42% (688 personas) cuentan con el nivel primaria; el 46.5% (990 habitantes) cuentan con el nivel de estudios de secundaria de los cuales el 14.19% (140 personas) tienen la

secundaria completa y el 85.6% (848 personas) cuentan con la secundaria completa; el 19.2% (409 personas) cuentan con educación media superior y el 17.19% (366 personas) cuentan con educación superior.

Tabla No. 10 Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad por sexo

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior[2]	Educación superior[3]	No especificado	
			Total	Preescolar	Primaria[1]	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Total	2,129	2.96	60.50	0.08	53.42	46.51	14.19	85.64	0.17	19.21	17.19	0.14	9.11
Hombres	990	1.52	61.52	0.16	49.10	50.74	15.21	84.79	0.00	19.39	17.47	0.10	9.36
Mujeres	1,139	4.21	59.61	0.00	57.29	42.71	13.10	86.55	0.34	19.05	16.94	0.18	8.90

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

7.1.11 Total de escuelas

Santa María Coyotepec cuenta con 3 niveles educativos, 4 planteles educativos de sostenimiento público y dos planteles educativos de sostenimiento privado; por lo tanto cuenta con una escuela de preescolar de nombre “Juan Enrique Pestalozzi”, ésta dispone de 239 alumnos, 120 niñas y 119 niños; con 4 maestras, que atiende a 3 grados, divididos en 11 grupos, que se encuentran distribuido en 6 aulas con las que cuenta el plantel.

Se encuentra un Centro de Atención Múltiple No. 63, de turno matutino y de sostenimiento público de tipo especial. Así también se ubica la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez”, en la cual asisten 192 niñas y 207 niños, se encuentran a cargo de su educación 5 maestros y 13 maestras que son distribuidos en 18 aulas para recibir su educación primaria.

Existe en la comunidad la Escuela Secundaria Técnica Núm. 252, en la cual asisten 149 mujeres y 147 jóvenes, en la que están a cargo de impartir la educación 10 maestros, ésta escuela cuenta con 12 aulas, de las cuales 5 aulas corresponden a alumnos de

primer grado, 3 aulas para los alumnos de segundo grado y 4 aulas para los alumnos de tercer grado de secundaria, en la que participan un docente especial para educación física, un docente en educación artística y un docente especial en educación en tecnologías.

Tabla No. 11 Escuelas de Santa María Coyotepec

Escuela	Nivel escolar	Turno	Sostenimiento
Preescolar "Juan Enrique Pestalozzi"	Preescolar	Matutino	Público
Centro de Atención Múltiple Núm. 63	CAM	Matutino	Público
Escuela Primaria "Benito Juárez"	Primaria	Matutino	Público
Escuela Secundaria Técnica Num. 252	Secundaria	Matutino	Público
Colegio Fernández de Lizardi	Secundaria	Matutino	Privado
Colegio Fernández de Lizardi Primaria	Primaria	Matutino	Privado

Fuente: Secretaría de Educación pública (SEP)

En la comunidad se encuentra también un colegio particular en el que se maneja el nivel de escolaridad primaria y el nivel de escolaridad secundaria, ubicado en la calle Corregidora Num. 96.

7.1.12 Personal Médico

El Centro de Salud de Santa María Coyotepec cuenta con 3 médicos, 2 son titulados y un pasante, dos odontólogas, 4 enfermeras de las cuales 2 son enfermeras en somatometría, dos enfermeras en vacunas, 1 administrativo, 1 personal de vigilancia y 1 intendente, quienes están a cargo de brindar los servicios de salud pertinentes a la población.

Tabla No. 12 Personal con que cuenta el centro de salud

No.	Personal Médico
2	Médicos titulados
1	Médico pasante
2	Odontólogas
2	Personal de enfermería (somatometría)
2	Personal de enfermería (vacunas)
1	Personal administrativo
2	Personal de vigilancia
1	Personal de intendencia

Fuente: Honorable Cabildo Municipal

7.1.13 Unidades médicas

El centro de salud, cuenta con una sala de espera, 1 cuarto de hospitalización con dos camas, una farmacia, 1 baño para los internos, 1 baño para consulta externa y 3 baños para el personal médico. El municipio proporciona una ambulancia, que en casos de emergencia sólo se usa para trasladar a los pacientes, pues no se encuentra equipada ni con el personal capacitado o paramédico que auxilien en el traslado del paciente.

Imagen: No. 1 Centro de Salud de Coyotepec

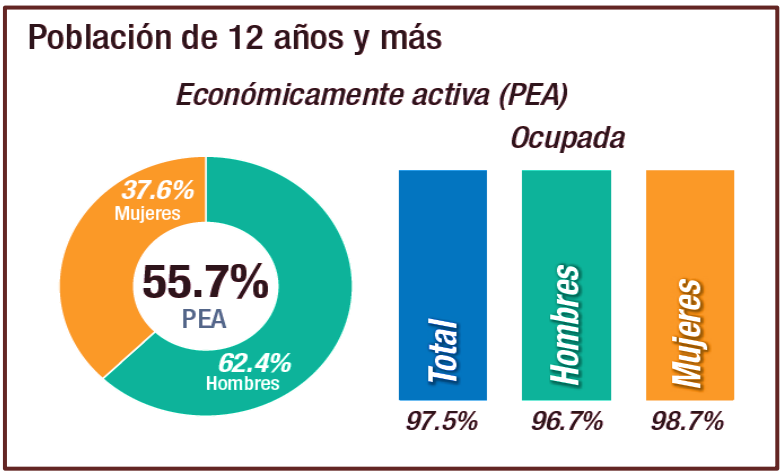


7.2 Dinámica Económica

7.2.1 Población Económicamente Activa

El Municipio de Santa María Coyotepec cuenta con 2,283 habitantes de 12 años y más, de los cuales el 55.7% (1,270 personas) se consideran parte de la Población Económicamente Activa (PEA), entre los que el 97.5% (1,238 personas) son parte de la población ocupada y el 2.5% (32 personas) se encuentran desocupadas o que al menos en el mes de referencia estaban en busca de trabajo.

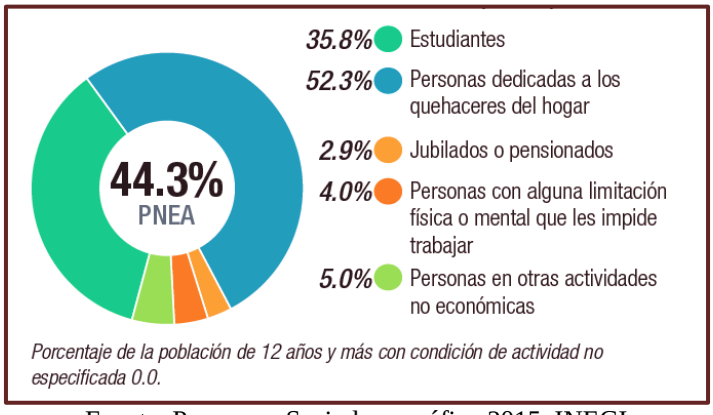
Gráfico No. 9 Población Económicamente Activa



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2015. INEGI

La población no económicamente activa es del 44.3% (1,011 personas), de los cuales el 25.9% (277 hombres) son personas del sexo masculino y el 60.5% (734) son mujeres; el 35.8% comprende a los estudiantes con 362 jóvenes, 529 personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 29 personas jubiladas o pensionadas, 40 personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 50 personas en otras actividades no económicas.

Gráfico No. 10 Población no económicamente activa



Fuente: Panorama Sociodemográfico 2015. INEGI

7.2.2 Población Ocupada por los sectores económicos

Santa María Coyotepec cuenta con 1,239 personas ocupadas, el 7.9% (99 personas) se dedican a las actividades del sector primario, el 23% (289 personas) se dedican a las

actividades del sector secundario, el 17.7% (219 personas) se dedican al comercio, el 50.8% (630 personas) se dedican al sector servicios.

La población masculina que se enfoca en el sector servicios es del 43%, es decir, 330 hombres; la población femenina en del 63.6% el cual corresponde a 300 mujeres; otro sector es el secundario en los cuales se enfoca el mayor número de ocupantes después del sector servicios, en éste laboran un total de 289 hombres, en el caso de los ocupantes de sexo femenino después del sector servicios le sigue el comercio con 92 mujeres.

Tabla No. 13 Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario[1]	Secundario[2]	Comercio	Servicios[3]	No especificado
Total	1,239	7.99	23.33	17.68	50.85	0.16
Hombres	767	12.13	28.16	16.56	43.02	0.13
Mujeres	472	1.27	15.47	19.49	63.56	0.21

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

5.4.3 Población Ocupada por nivel de ingresos

El 11.3% (14 personas) de la población ocupada percibe hasta un salario mínimo, el 26.15% (324 personas) perciben más de 1 a 2 salarios mínimos, el 55.3% (683 personas) perciben más de dos salarios mínimos, mientras que el 7.43% (92 personas) no especifica su ingreso por trabajo.

La población masculina ocupada es de 767 hombres de los que el 9% (69 hombres) perciben hasta un salario mínimo, el 21% (161 hombres) perciben entre 1 y 2 salarios mínimos y el 62.5% (683 hombres) perciben más de dos salarios mínimos. La población femenina ocupada es de 472 mujeres, de las cuales el 15% (71 mujeres) cuentan con hasta un salario mínimo, el 34.5% (163 mujeres) perciben más de 1 o hasta dos salarios mínimos, el 43.2% (204 mujeres) perciben más de 2 salarios mínimos.

Tabla No. 14 Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por sexo

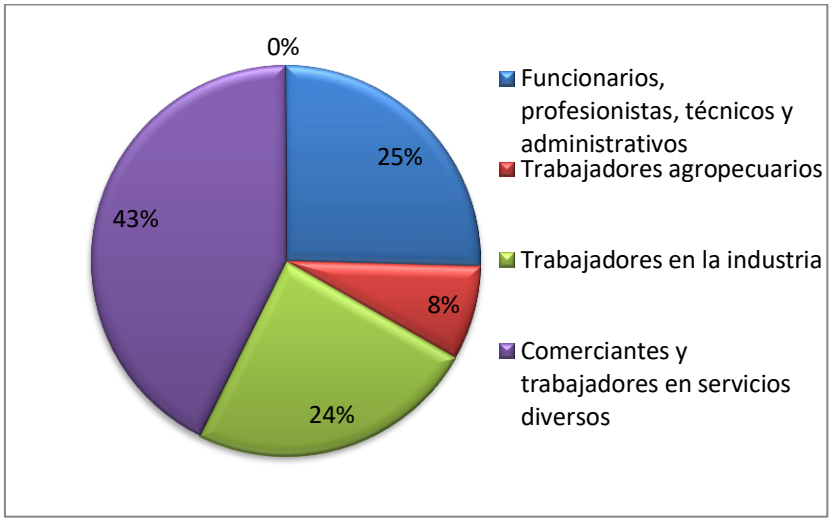
Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo[1]			
		Hasta 1 s.m.[2]	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	1,239	11.30	26.15	55.13	7.43
Hombres	767	9.00	20.99	62.45	7.56
Mujeres	472	15.04	34.53	43.22	7.20

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

7.2.3 Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

La población ocupada con la que cuenta el municipio de Santa María Coyotepec es de 1,239 personas, de las cuales el 25% (97 personas) se encuentran laborando como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; el 7.8%, es decir, 97 personas se ocupan como trabajadores agropecuarios; el 24% (298 personas) se encuentran laborando en la industria, que comprende de los trabajadores artesanales, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte, el 42.6% (528 personas) se dedican al comercio, empleados en ventas, agentes de venta, trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Gráfico No. 11 Población ocupada según su ocupación en alguna actividad económica



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Tabla No. 15 Principales actividades económicas en Santa María Coyotepec

Primer lugar	**42.6% Comerciantes y trabajadores en servicios diversos**
Segundo lugar	25.4% Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos
Tercer lugar	24% Trabajadores en la industria
Cuarto lugar	7.8% Trabajadores agropecuarios

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

VII. Estrategias Transversales

Las estrategias transversales son necesarias para dar certidumbre e inclusión a sectores poblacionales vulnerables, son parte importante del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, se considerarán los temas de: igualdad de género, pueblos indígenas y Protección de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes.

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

8.1.1 Igualdad de género

La equidad de género es un derecho fundamental y hace referencia a que, entre hombres y mujeres pese a las diferencias biológicas, ambos tienen los mismos derechos y obligaciones, dado que la presente administración municipal se compromete a fortalecer la igualdad de oportunidades con el propósito de que ambos géneros se desarrollen.

8.1.2 Diagnóstico

En el artículo 4º de la Constitución política de los Estados Undos Mexicanos establece que el varon y la mujer son iguales ante la ley. Con este consepto se presenta el reto de la omisión de prejuicios en cuanto al género; logrando que entre hombres y mujeres existe respeto y la garantía de sus derechos, garantizando la incursión de la mujer en todos los ámbitos que la comunidad genera, así en el nivel educativo, de salud, económico, político y de participación social.

Asumiendo que la igualdad de género es un principio contitucional, entonces para el actual gobierno municipal debe de ser consciente que todas las personas tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y sociedad en su conjunto, dado que la presente administración buscará promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la mujer, por lo tanto se prioriza la presente estrategia como política transversal para que por medio del Instituto Municipal de la Mujer (INMUJER) y la Dirección de Atenión Social y Equidad de Género que promueven un programa integral

para prevenir, atender y disminuir la violencia de género contra la mujer, acorde a los principios de la Convención Interamericana "Belém do Pará".

El compromiso político de la Convención Belém do Pará, los Estados Parte acordaron que la violencia contra las mujeres[5]:

"…Constituye una violencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades"

"…es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres"

"…trasciende todos los sectores de la sociedad independiente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases"

La Convención de Belém do Pará, establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención, formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas; y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamerican de Derechos Humanos.

8.1.3 Problemática identificada

Para especificar la problemática sobre violencia de género en Santa María Coyotepec no se cuenta con cifras estadísticas precisas, más sin embargo, existen eventos sensibles de este fenómeno, como las tentativas y el feminicidio. La violencia de género es una situación usual en la comunidad, ya que muchas mujeres sufren violencia física, sexual o psicológica, el hecho de que gran parte de las obligaciones domésticas y el cuidado de los niños, los que haceres en el hogar, etc, son sometidas las mujeres día a día como parte de su obligación, éste como concepto de su pareja o familiares.

[5] Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará); mesecvi

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa las metas de la Agenda 2030	Constribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Lograr la igualdad de género en las mujeres, sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social o discapacidad en el municipio de Santa María Coyotepec.	**ODS 5 y 4**	**ODS 8 y 16**
Estrategia: disminuir la discriminación contra las mujeres en el municipio, mediante la sensibilización y el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado y fortalecer los principios de igualdad de género.	5.1 y 5.4	5b, 8.5, 8.8 y 16b
Línea de acción 1.1: Llevar a cabo prácticas que permitan reducir los estereotipos y que integre hombres y mujeres por igual.	5.5	
Línea de acción 1.2: Concientizar a la población sobre la importancia de la igualdad de género	5.b	
Línea de acción 1.3: Promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en el aspecto social y económico.	5.a	
Línea de acción 1.4: Establecer mecanismos que aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres a la igualdad de oportunidades a los derechos de educación, salud, servicios básicos a la vivienda, a los recursos económicos, y el acceso al aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable.	5.c	
Línea de acción 153: Instalación de un consejo municipal, para mantener vinculación con las instituciones impartidoras de justicia y establecer mecanismos de atención inmediata hacia las mujeres que son víctimas de la violencia.	5.2	

8.2 Asuntos Indígenas

El estado de Oaxaca alberga una rica composición multicultural donde conviven más de 16 grupos étnicos, considerada con la mayor población hablante de lengua indígena, en donde existen más de 40 lenguas.

La población indígena con la que cuenta Santa María Coyotepec es del 8.19%, es decir, 230 personas de los 2,810 habitantes de 3 años y más, la población hablante de lengua indígena son ciudadanos que llegaron de otras comunidades, ya que los nativos de la comunidad no dominan algún dialecto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos.

8.2.1 Problemática identificada

La población identificada como indígena en Santa María Coyotepec, se encuentra en situación de vulnerabilidad, dado que es la población inmigrante que llegó en busca de oportunidades para una mejor calidad de vida; se instaló en áreas marginales de la población y requiere de mayor apoyo en servicios básicos y fuentes de trabajo.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución Directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar los derechos de su autodeterminación y erradicar la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.	ODS 1, 2, 4, y 10	ODS 3, 5 y 16
Estrategia 1: Promover la inclución social, económica y políticas de las comunidades indígenas.	1.4, 2.3, 4.5, 10.2 y 10.3	5.1, 5.2 y 16.3

Línea de acción 1.1: Diseñar mecanismos para facilitar el conocimiento sobre los derechos de los pueblos indígenas, para eliminar prácticas discriminatorias.	4.5	5.1
Línea de acción 1.2: Asesorar en la elaboración de proyectos productivos y la administración de los mismos para garantizar la viabilidad empresarial.	2.3	
Límea de acción 2.3: Fortalecer la identidad y la cosmovisión de los pobladores indígenas mediante talleres y capacitaciones.	10.2	
Línea de acción 1.4: Diseñar mecanismos que permitan procesar efectivamente las quejas por discriminación.	1.4	

8.3 Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
II. Derecho de prioridad;
III. Derecho a la identidad;
IV. Derecho a vivir en familia;
V. Derecho a la igualdad sustantiva;
VI. Derecho a no ser discriminado;
VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
XI. Derecho a la educación;
XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
XIII. Derecho a la libertad de convicción éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la inforación;
XV. Derecho de participación;
XVI. Derecho de asociación y reunión;
XVII. Derecho a la intimidad;
XVIII. Derechos a la seguridad jurídica y al debido proceso;
XIX. Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
XX. Derecho ade acceso a las tecnologías de la información, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

8.3.1 Diagnóstico

El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo establece que para garantizar la protección de dichos derechos las autoridades estatales y municipales tomarán las medidas necesarias, entre ellas son: garantizar un enfoque integral transversal y con perspctiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno; promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos sulturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y dolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivoy madurez ; establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluacion impelementando políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

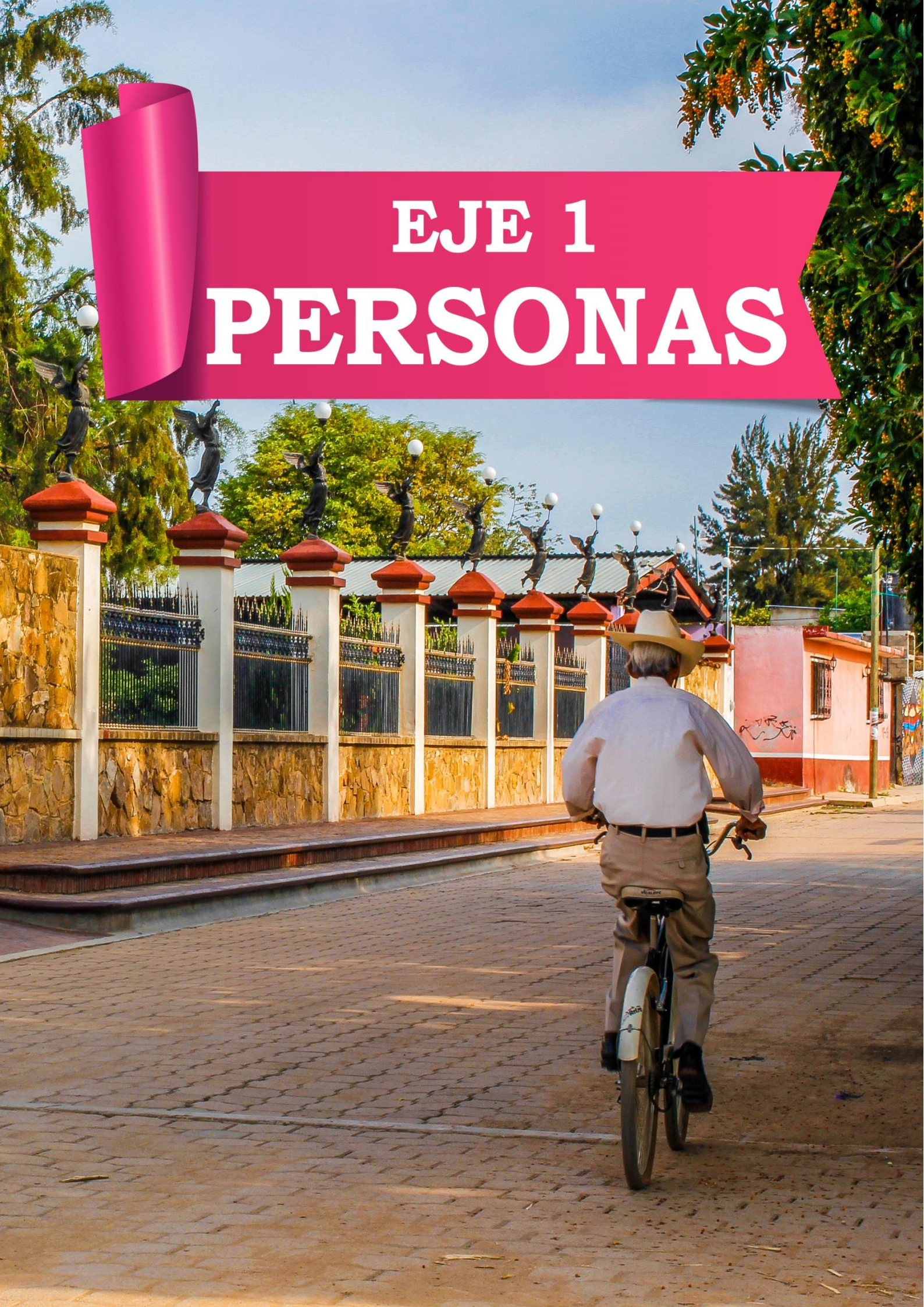
La mayor parte de la población de Santa María Coyotepec es joven, pues la presencia en mayor cantidad de población es de los 5 a 25 años de edad, en el que incluyen niños, niñas y adolescentes, mísmos que son considerados como sujetos con el mismo derecho que otros, a gozar de un desarrollo social, cultural y político, dichos derechos son fundamentales y se deben considerar fundamentales ya que los niños, niñas y adolescentes son el presente y serán el futuro de nuestra comunidad.

El total de niños que se encuentran en el nivel preescolar es de 212 alumnos y 90 que se inscribiron para el ciclo escolar 2020-2021, alumnos que estudian el nivel primaria es de 500 alumnos, los que se encuentran estudiando en la institución secundaria es de 212 alumnos. Mas sin embargo también se tiene que la tasa de alfabetización es del 95.30% (494 personas), de los 15 a 24 años de edad.

8.3.2 Problemática identificada

Respecto a las niñas, niños y adolescentes con que cuenta el municipio de Santa María Coyotepec es de 412 personas entre los 05 y 20 años de edad, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, mientras tanto la fuerza de la costumbre permea en considerar “normales” conductas y acciones que los mayores suelen ejercer y que en muchos casos afectan emocional y psicológimente a los niños, niñas y adolescentes violentando sus derechos.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar la protección y el cumplimiento de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes de Santa María Coyotepec	ODS 4 y 5	ODS 16
Estrategia 1: Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales y legislación para garantizar los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes	4.1, 4.2, 5.1 y 5.2	16.3, 16.6, 16.b y 16.10
Línea de acción 1.1: Dar a conocer a las niñas, niños y adolescentes la existencia del Sitema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIDNNA)	5.c	
Línea de acción 1.2: Valorar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en los cuales se detecten la violación de los mismos.	4.3	
Línea de acción 1.3: Generar mecanismos adecuados para integrar a niños y adolescentes en aspectos sociales, culturales y de decisión en la comunidad.	4.5	



EJE 1
PERSONAS

IX Eje 1. Personas

9.1 Diagnóstico

En el presente eje se abordarán los temas de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo tanto se considerará el objetivo uno, cuya finalidad es poner fin a la pobreza, dado que esta situación no sólo es por la falta de ingresos y recursos para garantizar los medios de vida, sino también es un problema de derechos humanos, dado que esta situación genera malnutrición, hambre, la falta de una vivienda digna, el acceso limitado a los servicios básicos incluso principales como la luz y el agua, la limitación al acceso a la educación y a la salud. En muchas ocasiones hay quienes presentan estas carencias por discriminación, exclusión social, llevándolos a la ausencia de la participación como familias pobres en la toma de decisiones y el acceso a los programas de apoyo.

Así también se abordará el tema de salud para conocer las necesidades y deficiencias, con el fin de garantizar y promover el bienestar de las familias de Santa María Coyotepec, para que los ciudadanos gocen de una vida saludable y de bienestar social. La educación es un tema indispensable ya que es la base para logar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las familias, por lo tanto, el acceso a la educación ayudará a las personas contar con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas que afectan a su comunidad. Finalmente se planteará el tema de igualdad de género, con el fin de garantizar el acceso a las mujeres a recibir atención médica adecuada, a contar con un trabajo decente y a la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas dentro de la comunidad.

Santa María Coyotepec cuenta con 2,971 personas a nivel municipal, de los que el 32.92% (1,009 personas) viven en situación de pobreza, es decir, aquellas personas tienen al menos una carencia social, (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; el 5.77% (177 personas) viven en pobreza extrema,

aquella personas que se encuentra en situación de pobreza extrema es cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; el 21.14% (832 personas) viven bajo las condiciones de pobreza moderada, es decir, aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Tabla No. 27 Indicadores de carencia social y bienestar económico

Indicador	Personas	% Personas/carencias
Pobreza	1,009	32.92%
Pobreza extrema	177	5.77%
Pobreza moderada	832	27.14%
Rezago educativo	518	16.92%
Carencia por acceso a los servicios de salud	465	15.17%
Carencia por acceso a la seguridad social	1,992	65.1%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	671	21.93%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	872	28.45%
Carencia por acceso a la alimentación	462	13.61%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	1,057	34.49%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	353	11.52%
Población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación	915	29.86%

Fuente: Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social. SISPLADE

El rezago educativo es del 16.92% (518 personas), el 15.17% (465 personas) presentan carencias por acceso a la seguridad social, el 65.1% (1,992 personas) presentan carencias por acceso a la seguridad social, el 21.9% (671 personas) presentan carencias por calidad y espacios de la vivienda, el 28.4% (872 personas) presentan carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, el 13.6% (462 personas) viven con carencias por acceso a la alimentación.

La población ocupada con que cuenta el municipio el 34.5% (1,057 personas) son quienes presentan un ingreso inferior a la línea de bienestar, el 11.5% (353 personas) de la población disponen de un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y el 29.9% (915 personas) son la población en pobreza extrema y con carencias por acceso a la alimentación.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de vida de la comunidad, implementando políticas públicas, programas y acciones encaminadas a la satisfacción de las necesidades básicas para el desarrollo económico y social de Santa María Coyotepec.

9.1 Dinámica demográfica

Santa María Coyotepec cuenta con 2,971 habitantes a nivel municipal en el año 2015, representa el 0.1% a nivel estatal, la relación hombres-mujeres es del 91.8%, es decir, existen 91 hombres por cada 100 mujeres, la edad mediana de la comunidad es de 27, por lo tanto, la mitad de la población tiene 27 años o menos, la razón de dependencia por edades es del 52.5%, existen 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Cuenta con un grado de rezago social bajo y existen 2 zonas de atención prioritaria urbana en el municipio.

9.2 Salud y seguridad social

Acorde a los Objetivos de Desarrollo Social (ODS) es necesario garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades, de tal forma que la ciudadanía tenga el derecho a la salud, ya que como seres humanos la salud es motivo de preocupación cotidiana, independientemente de la edad, género, etnicidad, condición económica o social, por el contrario la salud puede impedir asistir a la escuela o al trabajo, cumplir con las responsabilidades familiares o participar plenamente en las actividades de la comunidad, dado que el derecho la salud es parte fundamental de los derechos humanos y de lo que entendemos por una vida digna.

Santa María Coyotepec cuenta con 2,971 personas de los cuales el 82.97% (2,466) se encuentran afiliados a los servicios de salud, entre ellos el 24.46% (604) cuentan con la afiliación a los servicios que ofrece el IMSS, el 9.05% (222) disponen de los servicios

del ISSSTE e ISSSTE Estatal, el 1.18% (19) hacen uso de los servicios de Pemex, Defensa o Marina, el 66.73% (1,645) cuentan con los servicios de salud proporcionada por la Secretaría de Salud, el 0.12% (3) cuentan con los servicios de una institución privada, mientras que el 16.76% (498) no cuentan con una afiliación a alguna institución que brinde los servicios de salud, y el 0.27% (8) no especificaron su condición de afiliación.

Tabla No. 16 Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud[1]							
		Afiliada[2]						No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación[3]	Otra institución[4]		
Total	2,971	82.97	24.46	9.05	1.18	66.73	0.16	16.76	0.27
Hombres	1,422	81.79	27.00	7.57	1.29	65.86	0.17	17.19	0.42
Mujeres	1,549	84.05	22.20	10.37	1.08	67.51	0.15	15.82	0.13

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

De los 4,756 habitantes en el año 2019, el 53.9% (1,625) es derechohabiente y el 46.10% (1,390) es parte de la población abierta, mientras tanto la cobertura por tipo de unidad es de 1,390 habitantes para la SSO, 750 habitantes para el IMSS, 315 para el ISSSTE y 560 habitantes para otras instituciones.

Tabla No. 17 Población derechohabiente y población abierta

Institución	Número	%
Derechohabiente:		
IMSS	750	24.88
ISSSTE	315	10.45
SEDENA	45	1.49
PEMEX	8	0.27
MARINA	7	0.23
Otros	956	16.58
Población abierta:		
S. S. O.	1,390	44.10
T O T A L	**3015**	100.00

Fuente: Diagnóstico de Salud 2019, de la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec

En la entrevista realizada durante la primera visita a la comunidad el cabildo municipal especificó que el centro de salud presenta deficiencias, dado que la unidad debe contar con el personal comprometido con la comunidad, pues sólo reciben atención médica los que cuentan con cita previa, no hay servicio vespertino ni tampoco en los fines de semana, hace falta personal de salud para que sean cubiertos éstos turnos, también presenta carencias en cuanto a desabasto de medicamentos, material de curación y falta de personal adecuado para atender urgencias.

9.3 Unidad Médica

La Unidad Médica de Santa María Coyotepec cuenta con 2 médicos titulados en medicina general, 1 médico pasante, 2 odontólogas, 3 enfermeras y 1 enfermero, por lo tanto 2 de ellos se encuentran a cargo del área de somatometría y 2 a cargo de las vacunas e incluso de llevar a cabo las campañas de vacunación, 1 personal administrativo, 2 integrantes de personal de vigilancia y 1 personal de limpieza.

Tabla No. 18 Personal de la Unidad Médica de Santa María Coyotepec

No.	Personal Médico
2	Médicos titulados
1	Médico pasante
2	Odontólogas
2	Personal de enfermería (somatometría)
2	Personal de enfermería (vacunas)
1	Personal administrativo
2	Personal de vigilancia
1	Personal de intendencia

Fuente: Personal de la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec

En cuanto a la infraestructura el centro de salud cuenta con una sala de espera, tres consultorios (dos para consulta general y uno para odontología), una sala de observaciones con dos camas, una sala de expulsión, una sala de hospitalización, un área de vacunación, un área de residencia médica, hoy en día habilitada como farmacia, tres baños para el personal que labora en la Unidad Médica, un baño para internos, un baño para consulta externa, una pequeña cocina, existe un área de RPBI temporal; dispone de un área de residencia para enfermería, la cual se usa como oficina. No cuenta con una ambulancia para uso exclusivo de la clínica, por lo que en casos de emergencia o para trasladar a un paciente hacen uso de la unidad de traslado que está a cargo del

municipio, la cual no se encuentra en condiciones ni está equipada adecuadamente para el uso de ambulancia, tampoco disponen de paramédicos que estén al pendiente del traslado de pacientes.

Tabla No. 19 Infraestructura de salud

No.	Infraestructura
1	Sala de espera
3	Consultorios
1	Sala de observación
1	Sala de expulsión
1	Sala de hospitalización
2	Áreas de residencia
1	Área de vacunación
1	Área temporal de RPBI
1	Cocina
5	Baños

Fuente: Personal de la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec

Imagen No 2. Infraestructura de salud






En la segunda visita realizada a la comunidad se entrevistó al personal médico quien especificó que la unidad médica además de contar con la infraestructura mencionada en la tabla No. 14, cuentan con 1 aparato de rayos x para odontología, un autoclave (se usa para esterilizar materiales e instrumentos quirúrgicos), pero se necesita de un área CEYE (un área central de esterilización y equipos), así también es necesario habilitar un área de pasantía (cuyo espacio debe contar con un cuarto, un baño y una cocina), la construcción de una bodega con área de lavado, equipamiento de ambulancia y personal capacitado el manejo de la misma.

Imagen No. 3 Equipo médico





9.3.1 Principales enfermedades

Las enfermedades que son más comunes en la comunidad son las crónico degenerativas, diabetes mellitus, depresión, obesidad y desnutrición. Actualmente se está viviendo la pandemia por el coronavirus –COVID -19-, del cual no existe una cura como tal, sólo mantener los cuidados higiénicos y de salud, como el hecho de lavarse las manos frecuentemente con gel antibacterial, usar cubrebocas o mascarillas, quedarse en casa y sólo salir en casos de emergencia con las medidas precautorias para evitar un contagio o de lo contrario contagiar a los demás.

Las principales causas de morbilidad que se han presentado en la comunidad son: infecciones respiratorias con 603 casos, gingivitis y enfermedad periodontal con el

67.9% (603 casos), 88 de infecciones en vías urinarias, 85 con diarrea aguda, 38 con otitis media aguda, 35 con gastritis/enfermedad ácido péptica, 16 de amebiasis intestinal, 10 con problemas de conjuntivitis, 5 con candidiasis urogenital y un caso de escabiosis.

Tabla No. 20 Principales causas de morbilidad sentida en el último año

No.	Causa	Número	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	603	200
2	Gingivitis y enfermedad periodontal	205	67.9
3	Infecciones de vías urinarias	88	29.18
4	Enfermedad diarrea aguda	85	28.1
5	Otitis media aguda	38	12.60
6	Gastritis/enfermedad, ácido péptica	35	11.6
7	Amebiasis intestinal	16	5.3
8	Conjuntivitis	10	3.31
9	Candidiasis urogenital	5	1.6
10	Escabiosis	1	0.33
Todas las demás causas		7	2.31
TOTAL		1,093	362.52

Fuente: Diagnóstico de Salud 2019, de la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec

9.3.2 Diagnóstico Multidimensional de salud.

Salud					
Identificación de problemas y propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6	3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.4.1 y 3.6.1	Deficiencias en cuanto a material de curación y equipo médico para brindar servicios de calidad en la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec	El municipio cuenta con el 16.8%, es decir, 498 personas que no se encuentran afiliados a los servicios de salud, y el 83% (2,466 personas) se encuentran afiliados a los servicios de salud. **Fuente:** Encuesta Intercensal 2015. INEGI A nivel estatal existen 217 contagios por COVID-19 y 38 muertos **Fuente:** Secretaría de Salud (14-05-2020)	✣ Ampliación de centro de salud en el centro de la población*. ✣ Adquisición de instrumental quirúrgico ✣ Gestionar el servicio de un psicólogo ✣ Contratación de paramédicos para brindar servicios en la ambulancia ✣ Equipamiento de la unidad de traslado (ambulancia) ✣ Gestión de Personal médico para la unidad médica las 24 horas ✣ Habilitación de un espacio para bodega ✣ Habilitación de un área CEYE ✣ Construcción de área de pasantía

*Obras priorizadas en el acta de priorización de obras de Santa María Coyotepec

9.3.3 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030 de salud.

Salud		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la salud, para una vida sana y el bienestar de todas y todos los habitantes del municipio a través de acciones de mejora en material de uso médico e infraestructura de salud.	ODS 3	ODS 3
Estrategia: Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio**.**	3.7	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.8
Línea de acción 1.1: Construcción, rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del sistema de salud, para atender oportunamente a la población usuaria.	3.5 y 3.8	
Línea de acción 1.2: Coadyuvar al mantenimiento necesario a las instalaciones y equipamiento del centro de salud del municipio.	3.8	
Línea de acción 1.3: Concientizar a la población sobre los cuidados y precauciones ante enfermedades más frecuentes que presenta la comunidad y temas enfocados a la pandemia por el COVID-19	3.3	

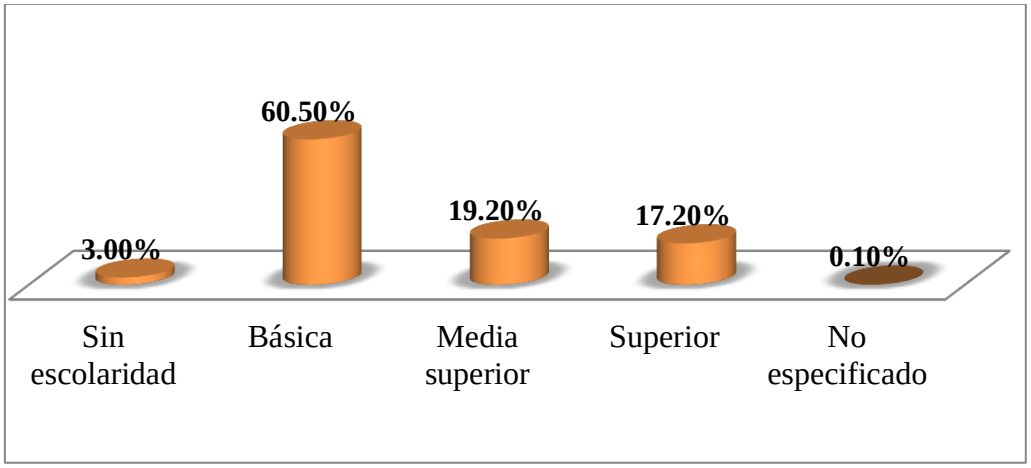
9.4 Educación

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Social (ODS 4) las razones de la falta de una educación de calidad son la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchos municipios y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales. Para que se brinde educación de calidad a los niños de familias empobrecidas, se necesita invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas.

La educación es un derecho de todo ciudadano y representa un factor influyente en el bienestar social y el progreso de los ciudadanos de la comunidad, ya que además de cultivar conocimientos, la educación enriquece la cultura, los valores y las tradiciones de tal forma que mejora el crecimiento económico, nivela las desigualdades económicas y sociales.

En el siguiente gráfico se especifica a la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad, en este rango de edad el municipio cuenta con 2,129 habitantes, de los cuales el 3.0% (64 habitantes) no tienen escolaridad, el 60.5% (1,228 habitantes) cuentan con educación básica, el 19.20% (409 habitantes) cuentan con el nivel medio superior y el 17.2% (194 habitantes) que cuentan con el nivel superior o una carrera terminada.

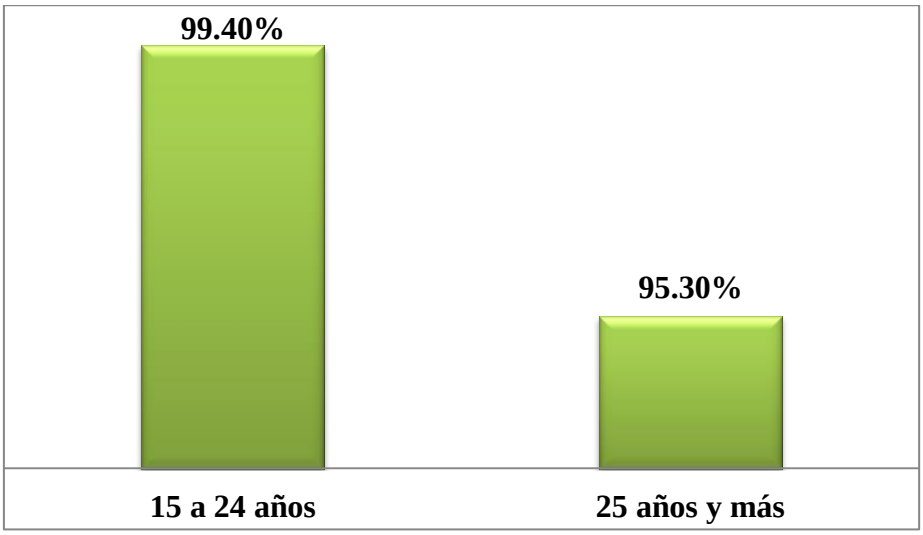
Gráfico No. 12 Características educativas



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La tasa de alfabetización de Santa María Coyotepec es del 99.40% (494 personas) de los 15 a 24 años de edad y el 95.30% (1,555 personas) de los 25 años y más. (Ver gráfico No. 13)

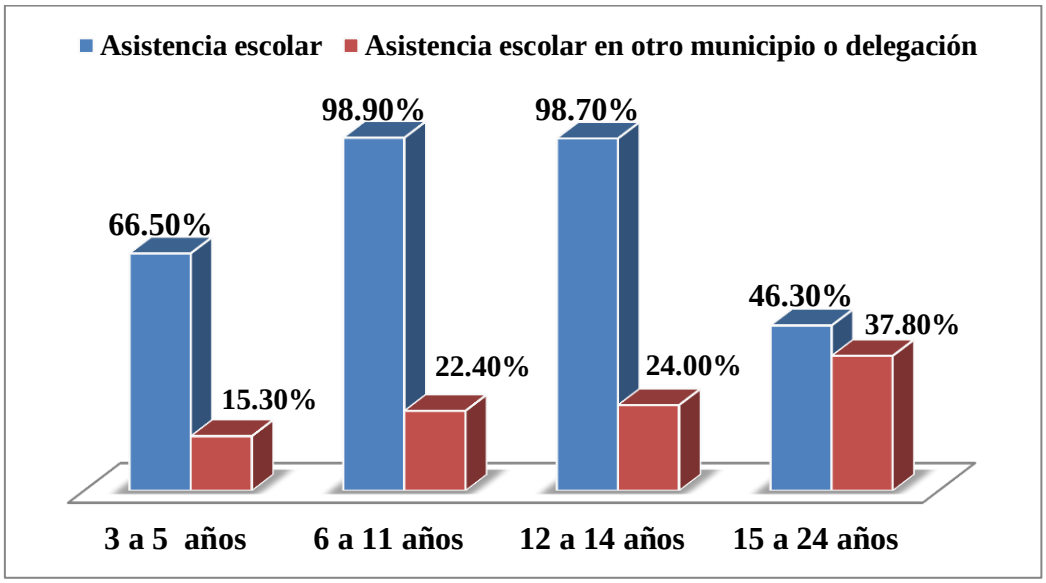
Gráfico No. 13 Tasa de alfabetización por grupos de edad



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

En la gráfica No. 14 se registra la asistencia y movilidad escolar, el 66.50% de niños de 3 a 5 años de edad asiste a la escuela en el mismo municipio y el 15.30% cursan sus estudios en otra comunidad; el 98.9% de 6 a 11 años de edad, estudian en los planteles de la misma localidad, mientras que el 22.4% cursan en otras escuelas que se encuentran fuera de la población; el 98.7% de los niños de 12 a 14 años acuden a los planteles ubicados en el mismo municipio y el 24% permanecen estudiando en otras comunidades; de 15 a 24 años, el 37.8% recurren a planteles académicos fuera de su localidad, regularmente son los que han concluido su secundaria, dado que el municipio no cuenta con el bachillerato, sin embargo el tener que desplazarse a otros lugares representa un aumento en los gastos familiares lo que en muchas ocasiones provoca la deserción escolar, por tal motivo, se busca que la población pueda contar en un futuro cercano con un bachillerato y brindarle mayores posibilidades de estudio a los jóvenes de la comunidad, así como también buscar apoyos económicos a través de becas las cuales, les ayudaría a solventar los gastos escolares a las familias de más escasos recursos y contribuir para que los jóvenes puedan concluir sus estudios de nivel medio superior y superior.

Gráfico No. 14 Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

El grado promedio de escolaridad con que cuenta el Municipio de Santa María Coyotepec es del 9.11%, el grado promedio de escolaridad masculina es del 9.36% y el grado promedio de escolaridad para la población femenina es del 8.9%, por lo que un factor importante que debe tomarse en cuenta es el abandono escolar, ya que de los 3 años a los 15 años aún siguen estudiando los grados de nivel académico correspondientes, pero una vez cumplidos los 15 años los jóvenes optan por trabajar para llevar un ingreso al hogar, dado que la falta de recursos económicos para concluir sus estudios es deficiente, algunos otros optan por dedicar tiempo al óseo, las adicciones, vicios como las drogas, etc.; la migración es otro de los factores que contribuyen a la deserción de estudios ya que los jóvenes tienden a emigrar de la comunidad en busca de mejores condiciones de vida. Por esta razón es necesario implementar programas de apoyo en beneficio de los estudiantes y de las familias de escasos recursos.

9.4.1 Centro de Atención Múltiple

Santa María Coyotepec cuenta con el **"Centro de Atención Múltiple (CAM)"**, un espacio para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes, cuya infraestructura está integrada por 5 salones, una dirección, área de terapia física y dos baños, al cual asisten 40 alumnos y es atendido por 6 docentes del Instituto Estatal de Educación

Pública de Oaxaca (IEEPO); actualmente se imparten clases de nivel preescolar, primaria, secundaria y capacitación laboral; entre los servicios adicionales que proporciona el CAM se encuentran: terapia física, apoyados por estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Psicología, talleres de manualidades y próximamente talleres de cocina.

El CAM está ubicado en el antiguo Palacio Municipal, esta construcción si bien se le han hecho adecuaciones, no cumple con los requerimientos, ni el equipamiento necesario que una institución de educación especial necesita, por lo que la autoridad municipal ha donado un terreno en el que se realizará la construcción del inmueble, el cual se encuentra en proceso de gestión.

Imagen No. 4 Centro de Atención Múltiple (CAM)





9.4.2 Escuela de nivel preescolar

A nivel preescolar se cuenta con un jardín de niños **"Juan Enrique Pestalozzi"**, el cual en lo que a infraestructura se refiere está equipado con 7 aulas, un espacio para juegos, un auditorio, una cocina chica, una bodega y dos baños; para brindar una mejor convivencia y desarrollo de los pequeños, es necesario la construcción de un techado para el área de juegos, rehabilitación a los baños existentes y construcción de nuevos sanitarios por la cantidad de niños que asisten, recuperación de una parte de terreno que se encuentra fuera de las instalaciones actuales, con el cual, se ampliaría aproximadamente 3 metros más las instalaciones, en dicho caso se requeriría de un nuevo bardeado para esta área; en cuanto al mobiliario es necesario reequipar las aulas debido a que por el tiempo se han venido deteriorando y puede ser un riesgo para los infantes.

Respecto al personal docente y alumnos, el jardín de niños cuenta con 212 alumnos y 90 inscritos para el siguiente ciclo escolar; la plantilla de personal docente y administrativo con el que se cuenta es de 7 maestros docentes, una directora, 1 personal de apoyo para la directora y 3 maestros de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE); en cuanto a los maestros cuentan con capacitación proporcionada por diversas instituciones como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Protección Civil y de la Secretaría Seguridad Pública en diversos temas.

El comité de padres de familia del jardín de niños son los encargados de gestionar diversos programas ante el DIF del Estado, como el programa "**desayunos fríos**" el cual próximamente cambiara a desayunos calientes, así también a la gestión en relación a la infraestructura y mobiliario escolar.

Imagen No. 5 Jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi"



9.4.2 Escuela de nivel primaria

Respecto a la infraestructura la Escuela Primaria **"Benito Juárez"** cuenta con 18 aulas, una dirección, una cancha de basquetbol, un espacio que es utilizado para juegos de futbol y baby fut, un auditorio, un aula de cómputo con 25 equipos en perfectas condiciones, un comedor, 8 baños para niñas y 5 baños para niños. Dentro de las principales necesidades de la institución están las siguientes: a raíz de los temblores que se han suscitado en el estado a partir del año 2016 se vieron fuertemente afectadas 3 aulas que se encuentran en la parte posterior de las instalaciones, dichas aulas fueron

construidas con recursos obtenidos de la cooperación de los padres de familia de la misma escuela, así como de los fondos obtenidos por parte del comité de padres de familia, en la actualidad se encuentran inhabilitadas y debido a que representa un riesgo para el alumnado, es necesario la demolición y reconstrucción de las mismas para la mejor atención de las futuras generaciones; se requiere también la ampliación de los baños, la rehabilitación de bebederos, construcción de techado para el área de las canchas, rehabilitación de la cancha de basquetbol, rehabilitación de la cancha de futbol ya que se encuentra con base de tierra, impermeabilización de las aulas, construcción de una ludoteca-biblioteca y ampliación del comedor.

El personal docente y alumnos con los que cuenta la institución es de 25 maestros y 500 alumnos, dicho alumnado es beneficiado con el programa de desayunos fríos, el cual cambiará próximamente a desayunos calientes, se tiene contemplado la gestión de becas para los estudiantes de escasos recursos a través del programa “BIENESTAR”.

El personal docente ha recibido capacitaciones continuas lo cual les permite mantenerse actualizados haciendo uso de las nuevas tecnologías con la finalidad de reforzar su docencia académica, dicha capacitación ha sido impartida por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Seguridad Pública.

Imagen No. 6 Escuela Primaria Federal “Benito Juárez”



9.4.3 Escuela de nivel secundaria

La infraestructura de la Escuela Secundaria Técnica No. 252, está integrada por 8 salones, una biblioteca, dos baños pequeños (baños provisionales que fueron construidos por medio de la cooperación de los padres de familia) y una cancha de basquetbol con techado (techo de lámina lo cual en el inicio de actividades de la institución formó parte de las aulas improvisadas para dar clases), es una escuela que al ser de reciente creación presenta diversas necesidades, entre ellas, la construcción de baños apropiados para el alumnado y así para responder adecuadamente a la creciente demanda de estudiantes; para el presente trienio se ha priorizado la construcción de una nave de 4 aulas; para la ampliación de la secundaria se cuenta con un terreno que está a un costado de la escuela, en el cual se tiene planeado construir laboratorios, un auditorio, área para educación, la barda perimetral, adquisición de mobiliario, construcción de una biblioteca, y una cafetería, lo cual permita a los jóvenes una mejor preparación así como un buen desarrollo integral.

La institución cuenta con 212 alumnos, 14 docentes, un director, 1 coordinador académico, 3 secretarias, 1 trabajadora social, 1 contralor, 1 psicólogo, 2 prefectos y 2 intendentes.

Imagen No 7. Escuela Secundaria Técnica No. 252



9.4.4 Diagnóstico Multidimensional de Educación

Educación					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	4.1, 4.2 y 4.a	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2 y 4.a.1	Deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento en los centros educativos de Santa María Coyotepec	Santa María Coyotepec cuenta con un grado promedio de escolaridad del 9.11%. El 0.3% (64 habitantes) de la población de 15 años y más no tiene escolaridad. La tasa de alfabetización es del 99.4% (494 personas) de los 15 a 24 años de edad y el 95.3% (1,555 personas) de los 25 años y más. **Fuente:** Encuesta Intercensal 2015. INEGI	✣ Construcción y ampliación de barda perimetral en el jardín de niños “Juan Enrique Pestalozzi” clave 20DJN0226Z* ✣ Construcción de sanitarios en la escuela primaria Benito Juárez, clave 20DPR1132I* ✣ Construcción de dos aulas en la escuela Primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1132I.* ✣ Techado del área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Benito Juárez* ✣ Ampliación de comedor escolar en la Escuela Primaria Benito Juárez* ✣ Construcción de un techado al área de juegos del jardín de niños “Juan Enrique Pestalozzi” ✣ Rehabilitación de los baños en el jardín de niños “Juan Enrique Pestalozi” ✣ Equipar de mobiliario en el jardín de niños “Juan Enrique Pestalozzi. ✣ Rehabilitación de los bebederos en la Escuela Primaria “Benito Juárez” ✣ Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la escuela Primaria “Benito Juárez” ✣ Rehabilitación de la cancha de futbol de la escuela Primeria “Benito Juárez” ✣ Impermeabilización de las aulas en la escuela Primaria “Benito Juárez” ✣ Construcción de sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica No. 252* ✣ Construcción de cuatro aulas en Escuela Secundaria Técnica No. 252* ✣ Construcción y reubicación del Centro de Atención Múltiple (CAM)

*Obras priorizadas en el acta de priorización de obras de Santa María Coyotepec

9.4.5 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Educación		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad a través del mejoramiento de infraestructura y equipo para todos los sectores de la población.	ODS 4	ODS 9 y 10
Estrategia 1: Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes concluyan su educación, primaria y secundaria de manera inclusiva y de calidad, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	4.1	4.1, 4.2 y 4.a
Línea de acción 1.1: Rehabilitar, mejorar y construir infraestructura educativa, de calidad, resistentes y seguras, para garantiza el acceso a los planteles educativos.	4.a	
Línea de acción 1.2: Impulsar el equipamiento de mobiliario de los planteles educativos en el municipio	4.3	

9.5 Cultura

9.5.1 Arqueología

Santa María Coyotepec tiene una rica historia cultural prehispánica que data de hace cientos de años de lo cual dan testimonio los vestigios arqueológicos hallados en diversos lugares de la población, como: “El Mogote”, “Los Mogotillos” y “Campo Lucero”, donde se han encontrado fragmentos de cerámica y tallados en piedra, lo cual al encontrarse en la zona de influencia de Monte Albán se perfilan como de importancia arqueológica cuya exploración está pendiente.

El cerro llamado Campo Lucero, que debió servir como puesto de vigilancia en tiempos prehispánicos, en la actualidad es un excelente mirador de la parte sur del Valle de Oaxaca. En la misma zona existe un Bosque de recuperación ecológica, así como una zona donde se han localizado fósiles prehispánicos.

9.5.2 Templo católico



El templo católico construido en el siglo XVII, es el principal monumento cultural-religioso que forma parte de la tradición y devoción de Santa María Coyotepec, en su interior se encuentra resguardado el **"Dulce Nombre de Jesús"** patrono de la población. Adornado en su exterior con angelitos de hierro forjado, los cuales anteriormente formaron parte del templo de Santo Domingo de Guzmán de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, cuenta además con una galería de arte sacro cuyos autores no han sido estudiados y las cuales requieren de restauración.

9.5.3 Expresiones Culturales

En la actualidad se imparten en la población dos talleres de danza, uno de danza folklórica y uno de danza de la pluma, con clases 3 veces por semana, estos talleres se han impartido al aire libre, por éstas y otras razones se tiene la intención de realizar un proyecto arquitectónico para la gestión y construcción de una Casa de Cultura.

Los habitantes de la comunidad manifiestan que es primordial contar con una **Casa de Cultura** ya que existen talleres de danza, pero no cuentan con el material necesario y el espacio adecuado para que los maestros puedan impartir las clases; La ciudadanía está muy interesada en que se cuente con un espacio donde los niños, jóvenes y adultos puedan invertir su tiempo libre en diversas actividades como, el rescatar la lengua zapoteca a través de la impartición de cursos, clases de música, talleres de pintura, cerámica, escultura, etc. Actividades que contribuyan a tener una perspectiva diferente de la vida, al desarrollo personal, procurando alejarlos del ocio, los vicios y las drogas.

El acervo cultural de Santa María Coyotepec incluye así mismo, sus tradiciones y costumbres entre las principales se encuentra el día de **"Los Cachudos"**, una costumbre ancestral que data de hace cientos de años, esta celebración se lleva a cabo en dos mayordomías durante el año, la primera en la celebración de la mayordomía de San Pedro y San Pablo el 30 de junio y la segunda en la celebración en honor a Santa Isabel Reina de Portugal el 9 de julio.



En esta tradición participan niños, jóvenes y adultos de la población quienes se pintan el cuerpo con pinturas de diferentes colores, ataviados con vestimentas a base de Ixtle, portando en la cabeza cuernos y cubriendo la cara con sombreros o tenates a modo de máscaras, representando así a los demonios conocidos como **"Cachudos"**, Es una representación de la lucha entre el bien representada por la Catarina y el mal por los **"Cachudos"**, una mezcla de rituales prehispánicos y católicos.

Atendiendo a la necesidad de conservar la cultura y tradiciones de Santa María Coyotepec, y en particular la tradición de los **"Cachudos"**, en recientes años, con el apoyo del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Secretaria de las Culturas del Estado de Oaxaca y de los jóvenes y niños de la población, se está dando a conocer dicha tradición tanto a nivel estatal como a nivel nacional, por lo que se tiene planeado continuar su difusión y poder presentar esta costumbre en la máxima fiesta de los oaxaqueños la "Guelaguetza" o "lunes del cerro".

Imagen No. 8 Iglesia de Santa María Coyotepec



9.5.4 Fiestas, danzas y tradiciones

Santa María Coyotepec es una población en su mayoría católica, respetuosa de sus tradiciones y costumbres, entre las principales se encuentran: la Mayordomía del "**Dulce Nombre de Jesús"** (fiesta patronal), celebrada el día 2 de enero; el **"Quinto Viernes de Cuaresma"** que se celebra en marzo; **"Semana Santa o Semana Mayor"** que se celebra la primera semana de abril; **"San Pedro y San Pablo"** el día 29 de junio, **"Santa Isabel de Portugal"** el día 08 de julio, **"Los Angelitos, Los Muertos y Todos Los Santos"** que se celebran el 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre respectivamente.

La elección de las autoridades municipales, representantes agrarios y comités diversos se da mediante la elección democrática por usos y costumbres, en asamblea general de la población.

Aún se preserva en esta comunidad la forma de trabajar en algunas obras de beneficio general, a través del tequio y la faena, que además de ser una forma de realizar obras o actividades es un motivo importante de reacercamiento comunitario.

Se da aún con mucha fuerza la forma solidaria de apoyo mutuo en compromisos derivados de celebraciones patronales o sociales, como mayordomías, bodas, bautizos, etc., a través de la Guelagueza, la cual consiste en préstamos en especie, cuya práctica viene de tiempos remotos en esta comunidad.

Dentro de las tradiciones se practican actos o formas que revisten cierta solemnidad especial en el ámbito religioso, económico, social y en la vida política del municipio.

9.5.5 Traje típico

El de la región de los valles centrales.

9.5.6 Música

En esta comunidad las manifestaciones musicales se han dado por tradición con mucha intensidad, contando hasta la fecha con seis bandas de música de viento, un conjunto musical y una rondalla.

Las bandas de música interpretan un amplio repertorio ya que algunos de sus integrantes son elementos de la banda de música del Estado, así como integrantes de grupos musicales conocidos a nivel nacional, así mismo, cuenta con música propia del Maestro Zacarías H. Córdova compositor nativo de esta población, quien fuera el autor de marchas, danzones, vals, paso doble, autor del vals mundialmente conocido “Aires Zapotecos”, entre otras que son ejecutadas por músicos internacionales.

9.5.5 Artesanías

Existe un grupo de artesanos de la población que se dedican a la elaboración de canastos de carrizo, ya que, en esta población esta planta se da abundantemente, por lo que tradicionalmente se le buscó una utilidad y así es como surgió dicha actividad, para lo cual es necesario fomentar en las nuevas generaciones y evitar se pierda, ya que puede contribuir al desarrollo económico de las familias de la población.

9.5.6 Alimentos

Mole negro, mole coloradito, cegueza, higaditos, estofado y guisado de pollo.

9.5.7 Dulces

Arroz con leche, garbanzo en dulce, manzanitas en dulce, nicuatole y calabaza en dulce.

9.5.8 Bebidas

Mezcal, tepache, tejate, atole blanco, atole de panela, pinole, chocolate, espuma y chileatole.

9.5.9 Biblioteca

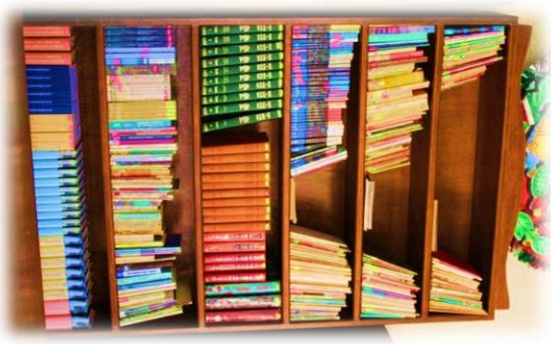
Santa María Coyotepec cuenta con una biblioteca pública, el espacio es pequeño, está equipada con 4 estanterías chicas, dos mesas y 4 bancas de madera, en años anteriores se ha solicitado el apoyo para el equipamiento y dotación de libros para actualizarla, debido a no contar con las especificaciones técnicas y medidas del lugar, dado que no ha sido considerada por parte de la Dirección de Bibliotecas y la Secretaría de Cultura para equiparla; actualmente las visitas que recibe la biblioteca son en un promedio de uno o dos niños por día, es por este motivo se solicitó el apoyo de una maestra de preescolar para estar a cargo de la biblioteca con la finalidad de tener un correcto control de la bibliografía ahí resguardada, así como de implementar talleres de lectura, ortografía, cuentos, etc., que atraigan el interés de los niños y jóvenes de la comunidad. La necesidad de promover e incentivar a los niños y jóvenes el hábito de leer e investigar es una de las prioridades de la presente administración, por lo que consideran indispensable la gestión para la construcción de la biblioteca pública con el espacio y equipamiento adecuado para motivar a la comunidad y acercar a los estudiantes de los diferentes niveles educativos.

La colección bibliográfica con la que se cuenta actualmente se divide en:

- ✓ Filosofía
- ✓ Arte
- ✓ Historia de Oaxaca
- ✓ Geografía
- ✓ Matemáticas
- ✓ Ciencia
- ✓ Física
- ✓ Química
- ✓ Biología
- ✓ Cuentos

Imagen No 9 Biblioteca







9.5.10 Museo

El Municipio cuenta con un museo el cual lleva el nombre de "**Galería Erasto León Zurita**", en honor al pintor del mismo nombre originario de esta población, quien en vida fue conocido internacionalmente por su talento nato de la técnica en acuarela, ubicado a un costado de del Palacio Municipal, cuenta con 4 áreas de exposición con obras del mismo pintor, de las cuales sobresale el mural **"El Convite",** mural donde plasma las costumbres del pueblo, actualmente el museo se encuentra cerrado ya que no se cuenta con personal para atenderlo, se tiene pensado realizar un documental donde se

dé a conocer la historia y vida de Erasto León Zurita, así como los orígenes y la evolución de su obra.

Imagen No 10 Mural "El Convite"



Imagen No. 11 Pintura plasmada en piel de toro "Título I –Técnica acrílico – piel de toro – año 1975"



9.5.11 Diagnóstico Multidimensional de Cultura.

Cultura					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	3.5, 5.2, 5.3, 5.4, 8.1, 9.1 y 11.3	3.5.2, 5.1.1, 5.4.1, 8.6.1, 8.8.2, y 11.3.2	Deficiencias en cuanto a temas de cultura, falta de difusión y apoyo a los eventos culturales de la comunidad.	Santa María Coyotepec no cuenta con casa de cultura. El Municipio cuentan con una biblioteca con espacio reducido y escases de estanterías para la adquisición de diversos libros La Galería Erasto León Zurita se encuentra cerrada por falta de personal capacitado para su apertura. **Fuente:** Regiduría de Educación y Cabildo Municipal	⌖ Construcción de casa de la cultura en el centro de la población* ⌖ Construcción de la Biblioteca en el centro de la población* ⌖ Contratación de un maestro de danza folklórica ⌖ Impartición de taller de música ⌖ Adquisición de computadoras para la biblioteca ⌖ Adquisición de muebles para la biblioteca ⌖ Gestionar libros de textos y cuentos para la biblioteca ⌖ Contratación de personal para el museo ⌖ Creación de un documental para su exposición en el museo ⌖ Centro de Enseñanza Ocupacional

*Obras priorizadas en el acta de priorización de obras de Santa María Coyotepec

9.5.12 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Cultura		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Preservar, promover, contribuir a la infraestructura y difundir la riqueza de las tradiciones culturales, expresiones artísticas y de música en el municipio de Santa María Coyotepec.	ODS 11,8 y 9.1	ODS 5,8,9
Estrategia 1: Fomentar las expresiones artísticas y prácticas culturales por medio de la difusión y promoción, así también preparar a los jóvenes por medio de cursos y talleres.	11.4	3.5, 5.2, 5.3, 5.4, 8.1, 9.1 y 11.3
Líneas de acción 1.1: Establecer alternativas de enseñanza en actividades artísticas y culturales.	8.9	
Líneas de acción 1.2: Fortalecer y rehabilitar disponibilidad del espacio adecuado para la práctica de eventos culturales	8.b y 9.1	
Líneas de acción 1.3: Establecer el espacio adecuado para la lectura, el arte y la cultura de la comunidad.	9.1	

9.6 Deporte

El derecho a la práctica del deporte es el derecho que tiene toda persona a desarrollar actividades predominantes y físicas de manera individual o colectiva, con fines recreativos o competitivos, de forma organizada y sujeta a normas para su desarrollo, mismas que son reconocidas en el entorno territorial en que se desarrollan como actividades deportiva.

El artículo 4º de la Constitución mexicana, al igual que otras normas constitucionales reconoce el derecho a la práctica del deporte a toda persona. Sin discriminación de ningún tipo, todo ser es titular de este derecho y, por tanto, puede ejercerlo y le debe ser respetado, protegido y garantizado sin importar la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición.

Santa María Coyotepec cuenta con una unidad deportiva de nombre “Cacalosuchitl”, la cual está integrada por dos canchas de basquetbol, una cancha de babyfut o futbol rápido con base de pasto sintético, una cancha de futbol 7, un gimnasio al aire libre, una pista de atletismo y dos baños, esta unidad deportiva fue un proyecto iniciado por la administración anterior y que la actual administración retoma para su total acondicionamiento, se tiene contemplado gestionar la adecuación de la pista de atletismo con tartán o algún material sintético que evite lesiones al usuario, así como la creación de áreas verdes. El área denominada “Los Pinos”, en el Paraje “Campo Lucero”, se encuentra una cancha de futbol soccer y una de béisbol, donde cada fin de semana asiste un gran número de familias quienes disfrutan de una sana convivencia y esparcimiento, por tal motivo se hace necesario el mejoramiento del lugar, por lo tanto se tiene contemplada la gestión y construcción de gradas, baños y áreas verdes.

Imagen No. 12 Unidad deportiva “Cacalosuchitl”



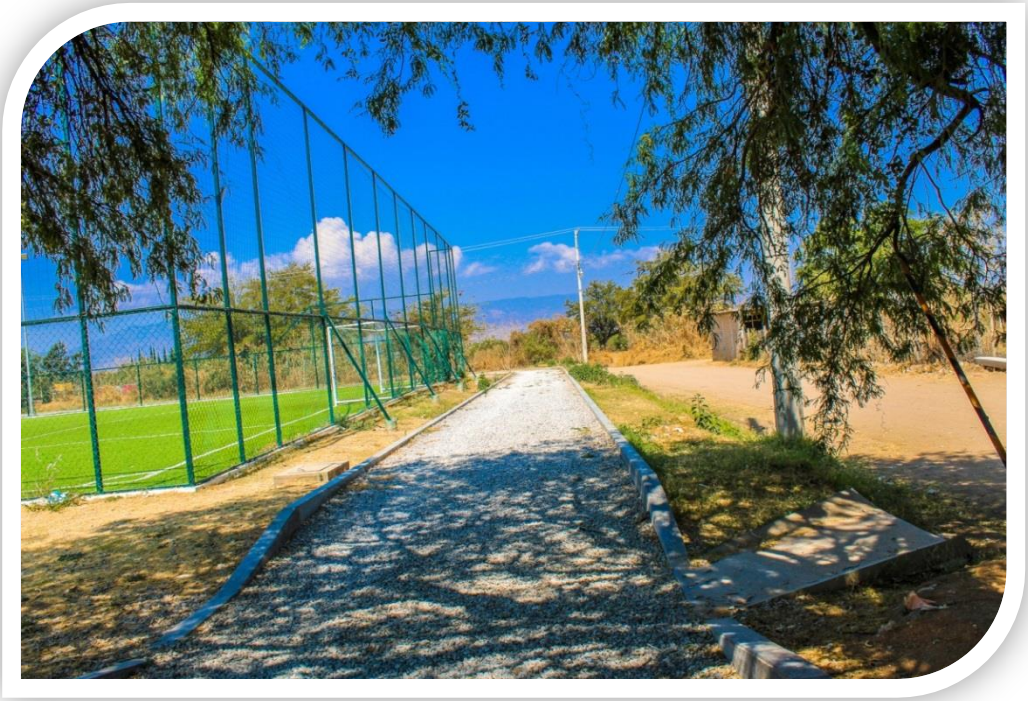
Imagen No. 13 Cancha deportiva de futbol 7



Imagen No. 14. Canchas de basquetbol



Imagen No. 15 Pista de atletismo



9.6.1 Diagnóstico Multidimensional de Recreación y Deporte.

Recreación y deporte					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	3.5, 4.3, 5.1, 5.2, y 5.5	3.5.2, 4.3.1, 5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.5.2	Santa María Coyotepec presenta deficiencias en cuanto a infraestructura y difusión del deporte.	El municipio cuenta con una unidad deportiva, equipada de una cancha de futbol 7, una de futbol rápido, dos canchas de basquetbol, un gimnasio al aire libre y una pista de atletismo **Fuente:** Cabildo Municipal	◆ Rehabilitación de la Unidad Deportiva Pública Cacalosuchitl* ◆ Rehabilitación de la pista de atletismo. ◆ Construcción de gradas de la cancha “Los Pinos” ◆ Construcción de baños en la cancha “Los Pinos” ◆ Construcción de vestidores en las canchas “ Los Pinos”

*Obras priorizadas en el acta de priorización de obras de Santa María Coyotepec

9.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Recreación y deporte		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Promover el derecho al deporte y las actividades recreativas de manera saludable con espacios dignos y lo suficiente para los niños, jóvenes y adultos sin exclusión alguna.	ODS 3, 4, 5	ODS 10,11 Y 16
Estrategia 1: Mejorar y conservar la infraestructura deportiva en el municipio	10.2 16.1	3.5, 4.3, 5.1, 5.2, y 5.5
Líneas de acción 1.1: Rehabilitar y mejorar los espacios públicos para la práctica del deporte	11.4, 11.7	
Líneas de acción 1.2: Fomentar la práctica del deporte y establecer los mecanismo de coordinación con la secretaría de salud para combatir a la obesidad a través del deporte y la alimentación	3.5	

9.7 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 4 establece que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo". Considerando que una vivienda digna no se limita al espacio adecuado para vivir, sino a vivir con seguridad, iluminación, ventilación, infraestructura y equipamientos adecuados para vivir dignamente y generar acciones de acuerdo a las necesidades reales.

Para INEGI la vivienda es considerada como el recinto estructuralmente separado e independiente que, por forma en que fue construido, reconstruido, transformada o adaptada, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal.

Respecto los Derechos Humanos de las Naciones Unidas el derecho a una vivienda adecuada abarca libertades como: la protección contra el desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar, el derecho de ser libre de injerencias, la

privacidad y la familia, el derecho de elegir la residencia y determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación.

El derecho a una vivienda adecuada contiene otros derechos como: la seguridad de la tenencia, la restitución de la vivienda, la tierra y el patrimonio, el acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada, la participación en la adopción de decisiones vinculadas con la vivienda en el plano nacional y en la comunidad.

Una vivienda adecuada debe brindar más que cuatro paredes y un techo, por tanto debe reunir como mínimo los siguientes criterios:

- La seguridad de la tenencia: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tiene agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos.
- Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes
- Habitabilidad: la vivienda no es adecuada sino garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.
- Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos favorecidos y marginados.
- Ubicación: La vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas
- Adecuación cultural: la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5

De acuerdo a la información de INEGI la población era de 2,072 habitantes mientras que para el 2015 aumentó a 2,971 habitantes, para el 2015 el municipio cuenta con 800 viviendas con un promedio de ocupantes por vivienda del 3.7% y un promedio de ocupantes por cuarto del 1.1%.

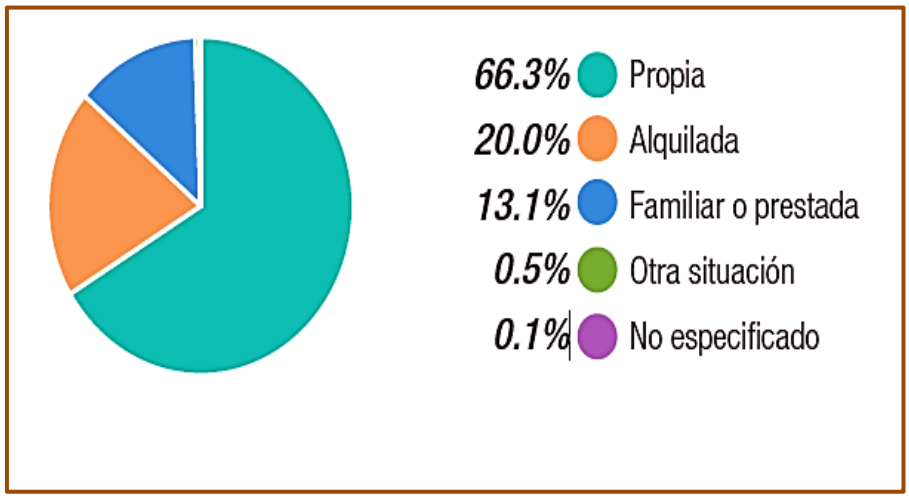
Tabla No. 21 Viviendas particulares habitadas

Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes de viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto
800	2,971	3.7	1.1

Fuente: Encuesta Intercensal 2015; Panorama sociodemográfico 2015.

En el gráfico No. 15 se especifica la tenencia de la vivienda en el cual podemos observar que el 66.3% (530 viviendas) son propias, el 20% (160 viviendas) son alquiladas, el 13.1% (105 viviendas) son familiar o prestadas, el 0.5% (4 viviendas) presentan otra situación de tenencia.

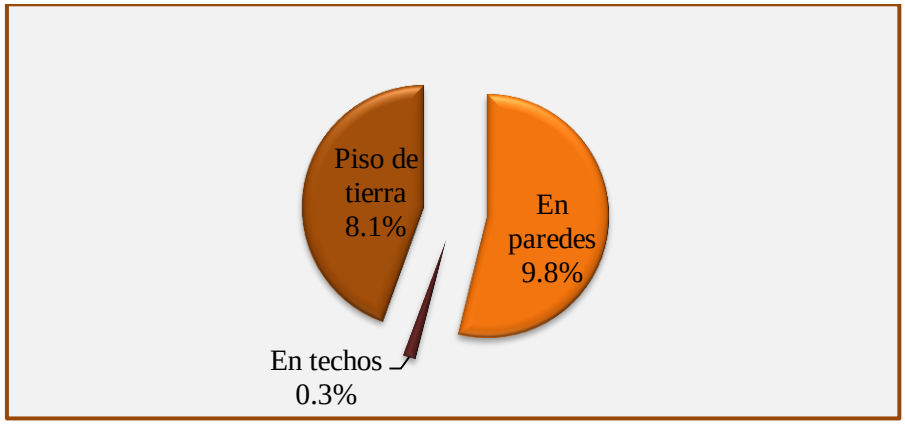
Gráfico No. 15 Tenencia de la vivienda



Fuente: Panorama sociodemográfico 2015.

En la gráfica que se presenta a continuación se especifica el total de viviendas que se encuentran construidas con materiales precarios, el 9.8%, es decir, 78 viviendas presentan problemas precarios de construcción en sus paredes, el 0.3% (2 viviendas) presentan precariedad en techos y el 8.10% (8 viviendas) cuentan con piso de tierra.

Gráfico No. 16 Viviendas con materiales de construcción precarios



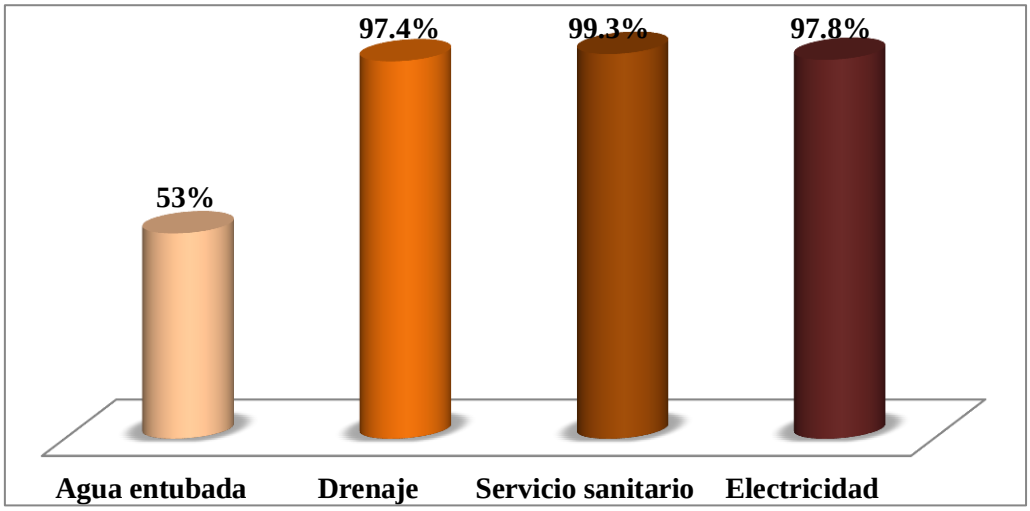
Fuente: panorama sociodemográfico 2015

9.7.1 Servicios básicos en la vivienda

Santa María Coyotepec cuenta con el 53% (424 viviendas) que disponen del servicio de agua entubada, el 97.4% (779 viviendas) cuentan con el servicio de drenaje, el 99.3% (794 viviendas) cuentan con sanitario, el 97.80% (782 viviendas) disponen del servicio de electricidad. Por lo tanto podemos percatarnos que la comunidad cuenta con 376

viviendas que no disponen del servicio de agua entubada, 21 viviendas que no disponen de drenaje, 6 viviendas no disponen del servicio sanitario y 18 viviendas que no cuentan con el servicio de electrificación.

Gráfico No. 17 Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

9.7.2 Electrificación

Santa María Coyotepec cuenta con 782 viviendas que disponen del servicio de energía eléctrica, mientras que el 2.25% no disponen de dicho servicio, es decir 18 viviendas no cuenta con electricidad. Para ayudar a que las viviendas dispongan de éste beneficio se implementará una ampliación de la red de energía eléctrica en el Paraje Los Mogotillos, Campo Lucero y Camino Grande.

9.7.3 Agua entubada

El municipio cuenta con 800 viviendas, de las cuales 646 viviendas cuentan con el servicio público. Para atender a las necesidades de la comunidad en cuanto al servicio de agua potable se tiene el propósito de realizar la ampliación del sistema de agua potable de la línea de conducción en las calles Niños Héroes, Corregidora, 5 de Mayo, Morelos y Camino a la Mina.

9.7.4 Drenaje

Las viviendas que disponen de drenaje de la red pública es el 75.99%, es decir, 592 de ellas cuentan con este servicio, para colaborar con la disponibilidad de drenaje en los

hogares se realizará la rehabilitación de drenaje sanitario en la calle de las Américas, calle Morelos, en la calle Benito Juárez y la construcción de drenaje sanitario en el Paraje “Campo Lucero”.

9.7.5 Diagnóstico Multidimensional de Espacios y Servicios Básicos de la Vivienda.

Espacio y servicios básicos de la vivienda					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	1.4, 5.4, 6.1, 7.1, 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.1.1, 7.1.1, 11.1.1	Deficiencias en cuanto a los servicios básicos en la vivienda	El 53% (424 viviendas) disponen del servicio de agua entubada, el 97.4% (779 viviendas) disponen de drenaje y el 97.8% (782 viviendas) disponen de electricidad. 376 viviendas no disponen del servicio de agua entubada, 21 viviendas no disponen de drenaje, 8 viviendas no disponen del servicio sanitario y 18 viviendas no cuentan con el servicio de electrificación. **Fuente:** Encuesta Intercensal 2015. INEGI	⌖ Ampliación del sistema de agua potable (línea de conducción) en la calle Niños Héroes.* ⌖ Ampliación del sistema de agua potable en la calle Camino a la Mina.* ⌖ Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle las Américas.* ⌖ Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle Morelos.* ⌖ Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Benito Juárez.* ⌖ Ampliación de la red de energía eléctrica en el Paraje “los Mogotillos”.* ⌖ Construcción de drenaje sanitario en el paraje “Campo Lucero”.* ⌖ Ampliación de red de agua potable en las calles de La Corregidora, 5 de Mayo y en la privada 5 de Mayo. ⌖ Ampliación de la red de energía eléctrica en el Campo Lucero y Camino Grande.

*Obras priorizadas en el acta de priorización de obras de Santa María Coyotepec

9.7.6 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Espacio y servicios básicos de la vivienda		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Garantizar el acceso a la vivienda digna con los servicios básicos de calidad a la población y lograr que los hogares sean inclusivos, seguros y sostenibles	ODS 11, 9, 6, 7, 5 y 1	ODS 10 Y 8
Estrategia 1. Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados, como el servicio al agua potable, electricidad y drenaje a las viviendas de la comunidad de manera eficiente.	11.1, 9.1, 7.b, 6.1 y 1.4	1.4, 5.4, 6.1, 7.1, y 11.1
Líneas de acción 1.1: Implementar un programa de la construcción de infraestructura básica que sea fiables, resilientes y de calidad.	9.1	
Líneas de acción 1.2: Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	6.b, 11.1 y 11.3	

9.8 Migración

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro del país, fuera de su lugar habitual de residencia independiente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.

La migración es cuando los habitantes que por problemas económicos que afecta principalmente a la población campesina, dado que ellos se ganan la vida trabajando sus propios predios para producir el alimento que necesitaran para el sustento de la familia, ya que la producción que obtienen es para alimento propio, mientras que el pequeño excedente que generan lo comercializan para obtener un ingreso económico, es el único medio de trabajo con que cuentan para vivir y cuando la producción agrícola es afectada por la erosión de los suelos, sequías, éstos son uno de los inconvenientes que ha surgido precisamente en los campos de cultivo de Santa María Coyotepec, ya que los

ciudadanos aún practican la siembra de temporal pero ya no producen como tal, dado que éstas personas no tienen otra opción que buscar fuentes de empleo en otras comunidades, estados o incluso desplazarse a los Estados Unidos u otro país.

Los resultados que refleja la Encuesta Intercensal de los 2,698 habitantes, el 97.26%, es decir, 2,624 habitantes se encontraban aun residiendo en la misma entidad, el 16.23% (426 personas) residen en otro municipio y el 2.56% (69 personas) residen en otra entidad o país.

La opinión de la ciudadanía respecto al presente tema es que los jóvenes que llegan a tener asentamientos en el lugar ocasionan problemas al interior de la misma, dado que a la falta de fuentes de empleo o por las costumbres en que viven, muchos de ellos presentan malas conductas o forman parte de pandillas y distribución de drogas. Por lo tanto se tiene planeado realizar talleres de diferentes oficios con Icapet, para que los jóvenes tengan las herramientas y emprender un negocio o trabajar en algo a fin, dado que tendrían la capacitación para desarrollar sus habilidades en un negocio o trabajo, uno de los talleres que está en puerta es el de panadería, porque se cuenta con un horno para la elaboración de pan.

9.9 Grupos vulnerables

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

9.9.1 Mujeres

Las mujeres a través del tiempo se han caracterizado por ser un grupo en situación de vulnerabilidad marcado por la violencia y la discriminación sistematizada y la segregación social.

Santa María Coyotepec cuenta con un total de 869 mujeres de los 20 a los 59 años de edad, como se observa en la siguiente gráfica existen menos mujeres de los 45 a 59 años de edad, mientras que las mujeres que son mayor en número a nivel municipal es de los 20 a los 44 años de edad.

Tabla No. 22 Total de mujeres de los 20 a 59 años de edad por grupo quinquenal

Grupos quinquenales de edad	Mujeres
20-24 años	128
25-29 años	155
30-34 años	145
35-39 años	122
40-44 años	104
45-49 años	79
50-54 años	76
55-59 años	60

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

9.9.2 Niñas, niños y adolescentes

Son las personas menores de 18 años; Adolescente: todo ser humano mayor de 12 años y menor de 18; niñas y niños de los 0 a 12 años de edad. En la tabla No. 15 se puede observar que existen más adolescentes que niños menores de 9 años y respecto al sexo hay más niños de 0 a 4 años que niñas, de los 5 a 9 años hay más hombres que mujeres, de los 10 a 14 años también hay más hombres que mujeres y de los 15 a 19 años de edad hay más mujeres que hombres.

Tabla No. 23 Total de niñas, niños y adolescentes

Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	272	145	127
05-09 años	314	164	150
10-14 años	255	122	133
15-19 años	252	123	129

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

9.9.3 Personas indígenas

Los pueblos indígenas tienen derecho a la gama completa de derechos humanos. No deben estar sometidos a ninguna forma de discriminación, deben recibir igual trato, deben estar en capacidad de participar plenamente en la vida pública, y tienen derecho a mantener sus identidades, lenguas y modos de vida distintivos.

Los derechos a las personas indígenas es el derecho a sus tierras, territorios y recursos, a mantener sus culturas, al reconocimiento de sus identidades propias, al autogobierno y la autodeterminación, y a que se les pida su consentimiento libre, previo e informado en decisiones que les puedan afectar.

Como lo menciona el Art. 2ª de la Constitución mexicana. La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas (…)

La población total que habla una lengua indígena en el municipio de Santa María Coyotepec es de 230 personas, 113 hombres y 117 mujeres y todos dominan el español, a excepción de los 8 habitantes que no especificaron su condición de habla español.

Tabla No. 24 Total de personas que hablan una lengua indígena

Hablantes de lengua indígena				
Sexo	**Total**	**Condición de habla española**		
		Habla español	**No habla español**	**No especificado**
Total	230	222	0	8
Hombres	113	108	0	5
Mujeres	117	114	0	3

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

9.9.4 Adultos mayores

La población de adultos mayores en Santa María se agrupan por grupos quinquenales y por sexo, el primer grupo de 60 a 64 años de edad es de 84 personas, el de 65 a 69 años de edad es de 55 personas, de los 70 a 74 años de edad es de 52 habitantes y el de 75

años y más es de 75 habitantes, es decir, a nivel municipal son 266 personas de loa 60 años y más.

Tabla No. 25 Total de personas de edad adulta

Grupos quinquenales por edad	Población total	Hombres	Mujeres
60-64 años	84	39	45
65-69 años	55	30	25
70-74 años	52	22	30
75 años y más	75	34	41

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La creación de un asilo sería una alternativa para el cuidado y atención de los adultos mayores, ya que gran parte de la población adulta necesitará o necesitan atención o cuidados especiales, por lo tanto un asilo ayudaría a asimilar los problemas a los que enfrentan, lo ideal es que las personas adultas convivan con su familia y la estadía con ellos es la mejor opción o al menos sean quienes se hagan cargo del cuidado del adulto mayor, así como ser responsable en todos los aspectos, dedicándoles tiempo y esfuerzo, más sin embargo no siempre es así, por eso es necesario que cuenten con un espacio en el que puedan gozar de su estadía ya que por el deterioro físico, fragilidad, y enfermedades degenerativas provocan que a ellos se les dificulte desarrollar actividades de la vida cotidiana de manera independiente.

9.9.5 Personas con capacidades diferentes

Se considera **persona con capacidades diferentes** a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales, para realizar sus actividades connaturales.

Una de las problemáticas que enfrentan las personas con capacidades diferentes son:

- Exclusión
- Educativa
- Laboral
- Espacios urbanísticos
- Servicios y
- En el deporte

9.9.6 Diagnóstico Multidimensional de Grupos Vulnerables.

Grupos vulnerables					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	4.a 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a, 10.2 y 16.3	4.a.1, 5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 10.2, 10.3, 10.2.1, 10.3.1, 16.1.3, 16.2.1 y 16.2.3	Falta de atención a los grupos vulnerables de Santa María Coyotepec	Santa María Coyotepec cuenta con 869 mujeres de los 20 a 59 años de edad. Cuenta con 539, niños, niñas y adolescentes. En el municipio residen 230 personas que hablan la lengua indígena Adultos mayores que residen habitualmente en el municipio son de 266 personas entre los 60 años y más. **Fuente:** Encuesta Intercensal 2015. INEGI Cuarenta niños, jóvenes y adolescentes presentan problemas de discapacidad **Fuente:** Centro de Atención Múltiple (CAM) de Santa María Coyotepec	⌖ Impartición de curso-taller para conservar la lengua zapoteca ⌖ Creación de un espacio para atención de la mujer y personas vulnerables ⌖ Creación de una sala de día para personas de la tercera edad.

9.9.7 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Grupos vulnerables		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Incentivar la inclusión para disminuir la desigualdad y la discriminación entre los pobladores del municipio	5, 10 y 16	ODS 5,8 y 16
Estrategia 1: Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, económica y política de la niñez, de la juventud, personas indígenas y personas de la tercera edad o personas con alguna discapacidad.	10.3, 10.4	4.a 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a, 10.2 y 16.3
Línea de acción 1.1 Proporcionar apoyo y asistencia a la población en condiciones de vulnerabilidad, en especial a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.	5.2, y 5.3	
Línea de acción 1.2: Creación de un espacio para adultos y construcción de una cocina comunitaria para beneficio de la población vulnerable	4.a	

9.10 Seguridad alimentaria

Acorde a la Organización delas Naciones Unidas “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

La seguridad nutricional es necesario que se considere desde un nivel individual, ya que dependerá de las necesidades de cada uno de los individuos según su edad y sexo. La satisfacción de la seguridad nutricional de un grupo de individuos estará dada por la seguridad nutricional de los individuos que la conforman, ya sea a nivel hogar o familia, pues en una comunidad existen mujeres embarazadas o en lactancia, niños de 0 a 6 meses, los de preescolar, escolar y adolescentes, adultos y ancianos, de los cuales necesitan del consumo de dietas balanceadas para cada grupo de la población.

Tabla No. 23 Hogares y su distribución porcentual según limitación en el acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses.

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	800	10.38	88.38	1.25
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	800	26.50	73.38	0.13
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	800	41.38	58.38	0.25
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	800	12.63	87.13	0.25
Algún adulto sintió hambre pero no comió	800	16.38	83.50	0.13
Algún adulto se quedó sin comida	800	17.50	82.13	0.38
Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	**Hogares en población menor de 18 años**	**Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años**		
		Sí	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	516	25.19	72.87	1.94
Algún menor comió menos de lo que debería comer	516	24.42	73.26	2.33
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	516	25.39	72.67	1.94
Algún menor sintió hambre pero no comió	516	11.05	87.02	1.94
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	516	14.34	83.72	1.94
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	516	15.70	82.36	1.94

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

En la tabla No. 23 que se tiene a continuación se observa el porcentaje de hogares con población mayor de 18 años de edad, el 10.38% (83 hogares) el adulto dejó de desayunar, comer o cenar, el 26.5% (212 hogares) una persona comió menos de lo que debería comer, el 41.4% (331 hogares) un ocupante de hogar tuvo poca variedad en sus alimentos, el 12.6% (101 hogares) una persona comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día, el 16.4% (131 hogares) un ciudadano sintió hambre pero no comió, el 17.5% (140 hogares) un habitante se quedó sin comida.

Los hogares en los que habitan personas menores de 18 años, el 25.2% (130 hogares) algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, el 24.4% (126 hogares) un menor de edad comió menos de lo que debería comer, el 25.4% (131 hogares) a uno o dos niños se le tuvo que servir menos comida, el 11% (57 hogares) un joven o niño sintió hambre pero no comió, el 14.3% (74 hogares) una persona menor de edad comió sólo una vez al día o dejó de comer en todo un día, el 15.7% (81 hogares) un niño o niña se tuvo que acostar con hambre.

El diagnóstico de salud 2019 de la Unidad Médica detalla que, "en el aspecto nutricional de la población, la desnutrición en los menores de 5 años es un padecimiento que tiene capital importancia por su impacto y trascendencia en el desarrollo y crecimiento de los niños, la población afectada menor de 5 años es de 15 con un tasa de 4.5% en los niños de 5 años, la población de 8 años es de 0 con una tasa de 0, en la población de 10 años y adulta aparece con una tasa de 0, lo anterior tiene que ver con los hábitos alimenticios, cuya base principal está en el consumo de los siguientes grupos de alimento; frutas y verduras con una tasa de 60.66% (438), cereales y tubérculos con una tasa de 54.43% (3,936), leguminosas y productos de origen animal con una tasa de 24.93% (180)".

Para fortalecer la seguridad alimentaria en la comunidad, los comités de escuelas en conjunto con la regidora de educación se han encargado de gestionar recursos o desayunos escolares, para los niños, principalmente a los de escasos recursos, pero es importante considerar el apoyo con despensas para los hogares que cuentan con niños que han tenido que dormir con hambre y en los hogares que existen niños que incluso por la situación de pobreza han tenido que comer sólo una vez al día o no probar bocado en todo un día, ya que de los 800 hogares con que cuenta el municipio, aproximadamente en 150 hogares residen menores de edad que han tenido que soportar el hambre por falta de recursos económicos.

9.10.1 Diagnóstico Multidimensional de Seguridad Alimentaria.

Seguridad Alimentaria					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 5.4	1.1.1, 1.21, 1.2.2, 1.3.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 5.4.1	Aproximadamente en 150 hogares residen menores de edad que han tenido que aguantar el hambre por falta de recursos económicos.	El 15.7% (81 hogares) algún menor se tuvo que acostar con hambre, el 14.3% (74 hogares) algún menor comió sólo una vez al día, o dejó de comer en todo un día, el 11% (57 hogares) algún menor sintió hambre pero no comió, el 25.34% (131 hogares) a algún menor se le tuvo que servir menos comida y el 24.4% (126 hogares) algún menor comió menos de lo que debería comer. **Fuente:** Encuesta Intercensal 2015. INEGI	✣ Construcción de una cocina comunitaria

9.10.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Seguridad alimentaria		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Asegurar el derecho al acceso a la alimentación en los hogares que presentan un alto porcentaje de carencias sociales en Santa María Coyotepec	ODS 2 Y 1	ODS 3 Y 10
Estrategia 1: Impulsar acuerdos de colaboración entre el municipio y el (BAO) Banco de Alimentos de Oaxaca e instituciones gubernamentales	2.1 y 2.2	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 5.4
Líneas de acción 1.1: Promover por medio de solicitudes a las instituciones gubernamentales, la donación de canasta básica para las familias	1.1, 1.2, 2.1 y 2.2	
Líneas de acción 1.2: Proteger la seguridad alimentaria de las niñas y niños de los niveles preescolar y primaria por medio de la entrega de colaciones alimenticias de acciones de orientación alimentaria.	2.2	


EJE 2
PLANETA

X Eje 2. Planeta

En el presente eje se deberá caracterizar las potencialidades y fortalezas del municipio de Santa María Coyotepec, a fin de detonar las riquezas naturales y culturales de manera consciente e inteligente para conservar los recursos y garantizar su conservación.

Objetivo:

Ayudar a contrarrestar el calentamiento global, mediante el cuidado y preservación de las áreas naturales, su fauna y su flora, y generar conciencia ambiental en los ciudadanos para el uso adecuado de sus recursos naturales por medio de políticas públicas enfocadas al cuidado del medio ambiente.

10.1 Uso racional de los recursos naturales

Los recursos naturales son el patrimonio de los pueblos, su riqueza y su herencia a la vez, es el lugar de donde los hombres se benefician de los ingresos producidos por el uso de los diferentes recursos existentes en la comunidad, como son, la agricultura, uso del suelo y la ganadería de los cuales extraen los productos que comercializan y consumen día a día.

Los recursos naturales se pueden definir como aquellos elementos de la naturaleza que proveen bienes materiales y servicios valiosos para las sociedades humanas que contribuyen a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta). Entre ellos podemos distinguir el agua, el suelo, el aire y la biodiversidad.

Los recursos naturales pueden dividirse en renovables y no renovables. Los recursos renovables son aquellos que tienen la capacidad de regenerarse en la medida que se extraigan a una tasa menor a la de su recuperación natural. Por otro lado, los no renovables tienen una capacidad de extracción y aprovechamiento finito, en espacio y tiempo.

10.1.1 Agua

El agua es uno de los recursos naturales más importantes para el desarrollo de la vida del planeta. A través de los procesos de evaporación, condensación, precipitación, infiltración, escorrentía superficial y transporte subterráneo, este vital elemento se encuentra en continuo movimiento como parte del ciclo del agua.

Los **problemas del agua** se vinculan con tres aspectos básicos, su cantidad, su calidad y su oportunidad o disponibilidad para los distintos usos. Estos aspectos están directamente relacionados, ya que la disponibilidad del agua para un uso determinado se puede ver afectada, si la cantidad o calidad del recurso se altera gravemente. Una de las consecuencias del deterioro del agua es causada por los contaminantes que generan diversas alteraciones de las características químicas, físicas y biológicas del recurso.

10.1.2 Suelo

El suelo constituye un conjunto complejo de partículas producto de la descomposición de rocas y otros materiales; como elementos físicos, químicos y biológicos que componen el sustrato natural en el cual se desarrolla la vida en la superficie de la tierra; conformando la base para el desarrollo de las plantas y el hábitat de microorganismos y pequeños animales.

Las características de suelo más importantes para el sustento de la vida son permeabilidad (relacionada con la porosidad), textura, estructura y composición química. La calidad del suelo condiciona la productividad agrícola y forestal. El suelo constituye la matriz que brinda gran parte de los elementos que requieren las plantas para vivir, suministra el agua y contiene las sustancias minerales que ellas necesitan para su nutrición, brinda el aire y la estructura para el anclaje de sus raíces.

La productividad del suelo está determinada por el conjunto de características tanto físicas como químicas y biológicas que expresan la relación entre el suelo, el agua y las plantas que sustentan. Cualquier influencia sobre sus propiedades o características, producida por las diversas actividades de manejo del recurso, puede generar cambios en su productividad, afectando eventualmente su conservación

Los **Problemas ambientales del suelo** se refiere a la fragilidad del suelo, es decir, su susceptibilidad a la degradación ocurre por propiedades intrínsecas del suelo o por diferentes variables en el ecosistema, como la alteración de la cubierta vegetal, la agresividad del clima o las características del relieve. La acción humana puede introducir desequilibrios especialmente al intervenir la cubierta vegetal por actividades agropecuarias, mal manejo de plantaciones forestales, desarrollo de actividades industriales, proyectos viales, etc., intensificando los efectos de catástrofes naturales como temporales, deslizamientos de suelos. La degradación se puede manifestar en múltiples alteraciones de las características físicas, químicas y biológicas de un suelo.

La **degradación de la fertilidad** es la disminución de la capacidad del suelo para soportar vida. Al degradarse el suelo, éste pierde su capacidad productiva; debido a esto, cada vez hay que añadirle mayor cantidad de nutrientes para poder obtener cosechas. En general el rendimiento va disminuyendo en la medida que se deteriora el suelo.

El deterioro del suelo en el caso de Santa María Coyotepec es consecuencia de una degradación física: por pérdidas de estructura, disminución de la permeabilidad o disminución de la capacidad de retención de agua, efecto causado por los cambios climáticos.

La **erosión** es un proceso natural y se caracteriza por la pérdida selectiva de materiales del suelo. Por la acción del agua o del viento los materiales de las capas superficiales van siendo arrastrados. Si el agente es el agua se habla de erosión hídrica y para el caso del viento se denomina erosión eólica. La acción de estos agentes (agua y viento) se ve favorecida en superficies con pendientes o que no cuentan con suficiente cobertura vegetal para reducir la erosión. Es importante destacar que la erosión natural es un fenómeno beneficioso para la fertilidad de los suelos, ya que este proceso va dejando disponible los nutrientes para los vegetales a medida que se va formando en el suelo.

La **contaminación** surge cuando al acumularse en el suelo sustancias nocivas, repercuten negativamente en el comportamiento de los suelos. La FAO define la contaminación como una forma de degradación química que provoca la pérdida parcial o total de la productividad del suelo. La acumulación de sustancias tóxicas para los

organismos suele producirse de una manera artificial, como consecuencia de las actividades humanas, pero también puede ocurrir de manera natural.

El suelo también suele contaminarse por actividades agrícolas en un predio que pueden tener origen interno (vertidos de productos fitosanitarios, fertilizantes, solventes, basura u otros productos).

10.1.3 Aire

Uno de los principales componentes del aire es el vapor del agua. El resto de ellos se distribuye en nitrógeno (N_2 78%), oxígeno (O_2, 21%), dióxido de carbono (CO_2 0.03%) y otros elementos.

El aire se analiza hoy a una escala global como recurso fundamental en la variabilidad y cambio del clima. Es decir, se considera que las actividades humanas locales trascienden su impacto llegando a ser incluso regionales o también pueden afectar el aire de otras áreas, no necesariamente cercanas. Un efecto a gran escala podría ser el cambio climático global.

La importancia de cuidar este recurso es que permite la existencia y mantención de la vida sobre el planeta. La reducción de la calidad del aire se está produciendo básicamente por la contaminación atmosférica, es decir, debido a que se agregan en la atmósfera elementos dañinos.

Los **problemas ambientales** que surgen por la contaminación atmosférica producida por fenómenos naturales y por acción del ser humano. Sin embargo, las emisiones de actividades humanas tienen mayor incidencia y actualmente se han convenido en una preocupación constante. La calidad del aire se ve afectada por emisiones de partículas (tales como polvo y humo), generación de malos olores, emisión de gases con efecto invernadero, etc.

10.1.4 Biodiversidad

La parte viva o biótica de la naturaleza, unida a los componentes no vivos o abióticos, conforman el medio natural. La biodiversidad o diversidad biológica es una parte del medio natural y se entiende como la variabilidad de los organismos vivos, que forman

parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la variabilidad genética de las especies, la diversidad entre especies y entre ecosistemas.

La biodiversidad no sólo incluye a las plantas y animales sino también a otras formas de vida, tales como bacterias, hongos, protozoos, virus, líquenes, etc.

Fauna nociva. Entre las principales especies de fauna nociva se encuentra la doméstica, perros y gatos, pues es un agente transmisor de la rabia, la Unidad Médica ha identificado la presencia de 450 perros, de los cuales el 100% (450) han sido vacunados y 50 gatos, también cuentan con las vacunas.

Contaminación. La contaminación del medio ambiente provocado en el aire ha sido por la incineración de basura y la excreta de animales; en el agua por la descarga de aguas residuales sin tratamiento y basura en los ríos; en la vivienda por falta de aseo intradomiciliario, así como falta de descacharrización (últimamente la unidad médica ha realizado tres campañas de descacharización por año); otras fuentes de contaminación son: la existencia de granjas y corrales de animales dentro de domicilios, en los que no se ha llevado acabo la higiene correctamente y el humo de vehículos.

En la encuesta aplicada a los habitantes de la comunidad detallaron que es necesario la recuperación y saneamiento del Río Atoyac, mantenimiento de los arroyos (Arroyo de Lavar y Arroyo Colorado), se necesita de reforestación en Cruz de Juan, el Guegove y de la unidad deportiva, llevar a cabo el control del consumo de agua potable y el manejo adecuado de los residuos sólidos.

10.1.5 Diagnóstico multidimensional de Medio Ambiente y Biodiversidad

Medio ambiente y biodiversidad					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	13.1, 13.b, 11.4, 11.6, 15.1, 15.3 y 15.5	13.1.3, 13.b.1, 11.3.1, 11.4.1, 15.3.1	Deterioro ambiental y disminución de la calidad de vida de los ciudadanos y escasos recursos para la productividad	El 67.9% de la porción de tierra es para la agricultura mecanizada; el 32.01% no son aptas para la agricultura; 67.9% es para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola. **Fuente:** Libro demográfico 2015. INA	✣ Plan de Ordenamiento Territorial de Santa María Coyotepec ✣ Reglamento de Construcción y Entorno Urbano para el Municipio ✣ Campaña de concientización para el cuidado y preservación del medio ambiente ✣ Reforestación de áreas desprotegidas. ✣ Talleres sobre cultura ambiental para informar a la sociedad y coadyuvar en el cuidado de nuestro medio ambiente.

10.1.6 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Medio ambiente y biodiversidad		
Objetivos, estrategias y líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Fomentar una cultura de protección y cuidado del medio ambiente a través de actividades que ayuden a disminuir el impacto de la contaminación ambiental existente en el Municipio de Santa María Coyotepec	**ODS 15**	**ODS 11 y13**
Estrategia 1: Fomentar en la comunidad programas enfocados al aprovechamiento de los recursos naturales.	15.1 y 15.2	11.3, 11.4, 11.6, 13.1, 13.2, y 13.b
Línea de acción 1.1: Realizar un estudio para determinar las acciones necesarias y así regular el crecimiento territorial del municipio.	15.3	
Línea de acción 1.2: Crear un reglamento que permita llevar la ejecución de programas que se hayan fijado en la presente administración.	15.9	
Línea de acción 1.3: Fomentar programas de concientización en materia ambiental, en el que se dé a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales del medio ambiente.	15.5	

10.2 Manejo de los residuos sólidos

Acorde a los resultados arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el 73.5% (588 viviendas) sus ocupantes reutilizan los residuos para alimentar animales, como aves de corral, borrego o cerdo; mientras que el 26% (208 viviendas) sus ocupantes no reutilizan los residuos que generan y que además podrían ser para alimentar animales. El 66.7% (534 viviendas) reutilizan sus residuos para abonar a sus plantas, el 32.7% (262 viviendas) en las que sus ocupantes no reutilizan sus residuos que pudiesen ser para las plantas. El 86.2% (690 viviendas) en las que la mayor parte de la basura generada la reutilizan para vender o regalar y, el 13.1% (105 viviendas) no reutilizan los restos sólidos sólo los llevan al camión recolector.

Tabla No. 26 viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según reutilización de residuos y forma de reutilizarlos.

Forma de reutilización de los residuos	Viviendas particulares habitadas[1]	Condición de separación y reutilización de residuos		
		Reutilizan	No reutilizan	No especificado
Reutilizan residuos para alimentar animales	800	73.50	26.00	0.50
Reutilizan residuos para las plantas	800	66.75	32.75	0.50
Reutilizan residuos para vender o regalar	800	86.25	13.13	0.63

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

De acuerdo a la información recabada con los integrantes del cabildo municipal se obtiene que es necesario garantizar la limpieza de las vías públicas de los parajes: El Ranchito, Arroyo Colorado, El Zapote, Campo Lucero, El Zapotillo, Cruz de Juan, El Pipe y las calles del centro de la población.

En cuanto al servicio de recolección de basura, el municipio cuenta con dos compactadores, los cuales hacen el recorrido los días domingos en toda la población, los residuos sólidos que son generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales utilizados en las actividades domésticas, de los productos que se consumen, de sus envases, embalajes o empaques y de los que provienen de

cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que generen residuos con características domiciliarias, de igual forma, se apoya con un vehículo de volteo para recolectar material orgánico y el uso de una jaula para la recolección del PET.

Respecto al anuario estadístico y geográfico de Oaxaca, 2015 el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados es de 2,280 kilogramos y cuentan con dos vehículos para la recolección de basura en las calles de la comunidad.

Imagen No. 16 Centro de Acopio Municipal de Santa María Coyotepec



10.2.1 Diagnóstico multidimensional del Manejo de los Residuos Sólidos

Manejo de los residuos sólidos					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	11.6, 12.5, 13.3, 13.2	11.6.1, 12.5.1, 13.3.1	Deficiencias en cuanto al manejo de los residuos sólidos en el municipio	Promedio de residuos sólidos diarios en el municipio es de 2,280 kilogramos **Fuente:** Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca. 2015	⌖ Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos para tener lombricompostas y generar abono para las plantas. ⌖ Capacitación para el personal que recolecta la basura en materia de control de los residuos orgánicos y sólidos. ⌖ Adquisición e instalación de 20 estaciones de reciclaje, en las zonas donde se genera mayor cantidad de basura. ⌖ Campaña de limpieza y mantenimiento para la recuperación de ríos y arroyos de la comunidad.

10.2.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Manejo de los residuos sólidos		
Objetivos, estrategias y líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Fomentar la cultura de protección y cuidado del medio ambiente por medio de actividades que permitan recuperar áreas dañadas por actos del hombre con la finalidad de disminuir el impacto de la contaminación ambiental.	ODS 11 y 12	ODS 13
Estrategia: Disminuir la contaminación ambiental en el municipio por medio de acciones que permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos de manera sustentable y evitando daños a la salud.	11.6	13.2 y 13.3
Línea de acción 1.1: Realizar campañas de limpieza y fomentar el cuidado del medio ambiente por medio del manejo adecuado de los residuos sólidos e implementar el reglamento de las tres R.	12.5	
Línea de acción 1.2: Protección y recuperación de ríos y arroyos del municipio, dañados por la acción del hombre a través de aseo público.	15.1, 14.c, 14.1, y 12.2	

10.3 Energías alternas

La finalidad de hacer uso de las energías alternas o energías renovables generaría ventajas, pues garantiza la sustentabilidad de los recursos, reduce la emisión de contaminantes, además de ser económicas se encuentran muy cercanas al consumidor. La diferencia entre los hidrocarburos y las energías renovables es que éstas son inagotables; ejemplo de ello es la energía solar, que produce energía a razón de 2, 850 veces más de la que se necesita actualmente en el mundo. La energía eólica tienen el potencial de cumplir con este objetivo 2 mil veces, la biomasa 20 veces, la geotérmica 5 veces, las olas y mareas dos veces y la hidráulica una vez (Research Association for

Solar Power), la luz solar que llega a la tierra produce en un solo día energía actual por ocho años.

Santa María Coyotepec podría ser un municipio en el que se implemente el uso de energías renovables para generar acciones que ayuden a combatir el agotamiento de los recursos impulsados al uso de energías alternas con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente.

Actualmente existen equipos que tienen la capacidad de transformar la energía del sol, de la biomasa, del viento, etc., en energía de utilidad para uso diario en los hogares. Entre los equipos más comunes son los paneles solares, las calderas de biomasa y los aerogeneradores; el presente gobierno buscará propiciar el uso de energía limpia en los hogares que aún no cubren con el servicio de electricidad o que el servicio sea deficiente.

Respecto a la Encuesta Intercesal 2015 de INEGI, el 1.4% (11 viviendas) disponen de un calentador solar de agua, el 0.4% (3 viviendas) disponen de un panel solar, del cual hacen uso para alumbrase en sus hogares y contar con el servicio de electricidad.

10.4 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La zona urbana está creciendo sobre suelo de Cuaternario y roca metamórfica, en valle de laderas tendidas con lomerío y sierra baja compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Luvisol; tiene clima semiseco, semicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

Santa María Coyotepec no cuenta con estrategias que ayuden a regular el uso del territorio municipal, pues los integrantes del cabildo no han contado con asesorías técnicas en materia de desarrollo urbano y obra pública, lo que ha provocado el desequilibrado desarrollo de la zona urbana, sin poder orientar, localizar y ubicar adecuadamente los asentamientos humanos, las zonas de actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas dentro de la comunidad.



EJE 3
PROSPERIDAD

XI Eje 3 Prosperidad

11.1 Diagnóstico

Se considerará como parte del presente eje el objetivo de desarrollo social número 2, pues considera al sector agrícola como soluciones claves para el desarrollo y que son vitales para la disminución del hambre y la pobreza, siempre y cuando se lleve una gestión adecuada en cuanto a la agricultura y la silvicultura de los cuales se puede generar empleos, obtener ingresos y apoyar al desarrollo económicos de las personas del campo sin olvidar proteger al medio ambiente.

Para conseguir una economía sólida en pos del desarrollo sostenible es necesario realizar inversiones en infraestructura (transporte, energía, tecnología de la información y las comunicaciones), son fundamentales para lograr un desarrollo económico, empoderar a las sociedades, fomentar estabilidad social y aportar al desarrollo social municipal.

Objetivo:

Promover el crecimiento económico del Municipio de Santa María Coyotepec a través del uso sustentable de los recursos naturales, por medio del desarrollo de proyectos productivos y mantenimiento redituable de la infraestructura pública, con la finalidad de generar competitividad y empleo.

11.2 Empleo

Para conseguir el desarrollo económico sostenible es importante crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, a estimular la economía sin dañar el medio ambiente, la población en edad de trabajar debe contar con trabajos decentes para aumentar la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, así también acumular activos y realizar inversiones productivas con componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo, dado que la inversión pactada con la infraestructura agrícola ayudará a aumentar la productividad y reducir los niveles de desempleo en las comunidades, ODS 8.

El hecho de contar con un empleo no necesariamente ayudará a escapar de la pobreza más sin embargo ayudará a que exista una mayor dinamización de la economía y durante el progreso será necesario formular políticas económicas y sociales que ayuden a erradicar la pobreza.

Respecto a la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entiende el pleno empleo como el escenario donde:

- ✓ Hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están en busca de él;
- ✓ Tal empleo es tan productivo cómo es posible; y
- ✓ Los individuos tiene la libertad de elegir el empleo

El empleo como tal tiene dos clasificaciones: el formal y el informal. El primero incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo). El empleo formal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales.

Santa María Coyotepec cuenta con 2,283 habitantes de 12 años y más, de los cuales el 55.7% (1,270 personas) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), entre los cuales 1,238 personas se encuentran o encontraban laborando en el mes de referencia y 32 personas se encontraban desocupadas o en busca de trabajo en el periodo de referencia.

La población no económicamente activa es del 44.3% (1,011 personas), el 35.8% (362 jóvenes) son estudiantes, el 52.3% (529 personas) son dedicadas a los quehaceres del hogar, el 2.9% (29 personas) son jubilados o pensionados, el 4.0% (40 personas) presentan alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 5.0% (50 personas) trabajan o realizan otras actividades no económicas.

Respecto a las actividades económicas practicadas por los ciudadanos de la comunidad, la actividad más común y frecuente es el sector servicios, seguida por el secundario y comercio, dado que el 50.8% (630 personas) se ubican en el sector servicios, el 23%

(289 personas) laboran en actividades del sector secundario y el 17.7% (219 personas) se encuentran laborando en el sector comercio.

En cuanto al ingreso de la población ocupada el 55.3% (683 personas) perciben más de dos salarios mínimos, el 26.15% (324 personas) disponen de 1 hasta dos salarios mínimos.

11.3 Productividad Agropecuaria

El 7.8% (97 personas) de los 1,239 habitantes que conforman la población ocupada son quienes se dedican a actividades del sector agropecuario. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 proponen que en las comunidades lo primordial es fortalecer el suministro de comida nutritiva, además de generar ingresos decentes, ayuda al desarrollo económico en los campesinos y protege al medio ambiente, con la finalidad de mantener un sistema sustentable y redituable, dado que protege a la naturaleza. La inversión en el sistema agrícola ayudará a aumentar la capacidad productiva y las técnicas de producción alimentaria es indispensable para abastecer el hambre y fortalecer el cuidado y regeneración de nuestro planeta.

La agricultura es una de las actividades económicas básicas en las sociedades humanas, ya que permite la alimentación, el cultivo de la tierra para obtener la cosecha de sus productos que son utilizados para el consumo como alimento. La agricultura desde un principio ha sido de subsistencia, pero gracias a la instrucción de la maquinaria agrícola el rendimiento ha ido aumentando y se ha practicado en mayor escala, de tal forma que la actividad agrícola ha sido la transformación del medio natural, el hecho de ser una actividad de la que se extraen productos de la propia naturaleza, pasa a formar parte del sector primario y se divide en:

Intensiva. Usa tecnología avanzada y técnicas como la rotación de cultivos y selección de semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos.

Extensiva. La agricultura extensiva se realiza por temporadas, no emplea selección de semillas y su rendimiento suele ser menor, ya que raras son las veces que se usan técnicas especializadas para mejorar las cosechas.

11.3.1 Sector primario

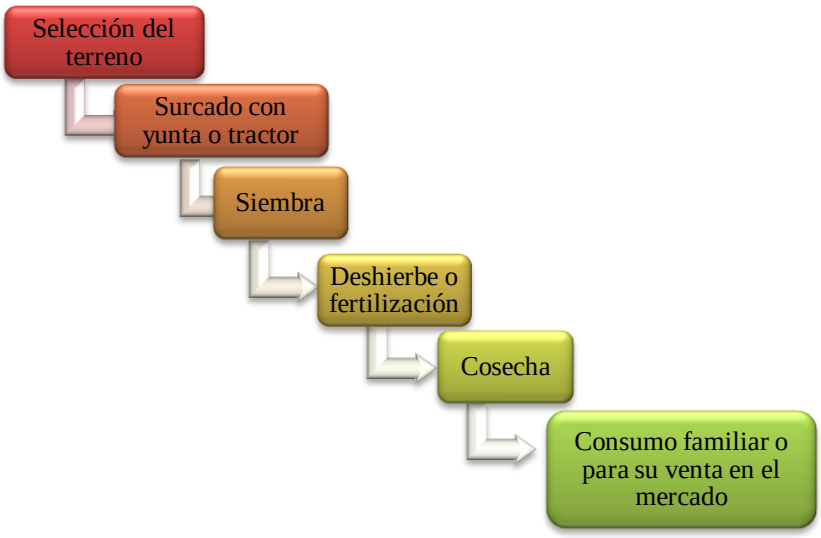
En el sector primario se lleva a cabo un proceso productivo que consta de etapas consecuentes, en los cuales a lo largo de éste los insumos sufren modificaciones por algún tipo de cambio o transformación, hasta obtener la construcción de un producto final para ser colocado en el mercado, es decir, se trata de un seguimiento de operaciones en los que se considera el diseño, la producción y su distribución, cuyos procesos son realizados por unidades interconectadas, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos y humanos.

11.3.2 Producción de maíz

Santa María Coyotepec cuenta con una unidad de riego, además de disponer de 120 hectáreas de tierra para la producción de maíz, la presente administración tiene la intención de gestionar proyectos y realizar acciones que ayuden a mantener la conservación de la semilla criolla.

El sistema de siembra que realizan los pobladores de la comunidad es por medio de labranza, tales como el arado y la yunta, la mayor superficie sembrada de milpa es de temporal y sólo una pequeña parte es de riego, por lo tanto la cadena productiva es el itinerario que sigue un producto agrícola, pecuario o forestal a través de las actividades de producción, transformación y comercialización hasta llegar al consumidor final.

Gráfico No. 18 Proceso productivo del cultivo de maíz



El proceso para llevar a cabo el cultivo de maíz es el siguiente:

a) ***Selección del terreno:*** es cuando el campesino elije el espacio adecuado en donde realizará su sembradío y sobre todo que dicho terreno cumpla con los requerimientos necesarios de acuerdo al tipo de año o los cambios de clima que se presentan a principios de año.

b) ***Surcado con yunta o tractor:*** Después de haber limpiado el terreno de toda la maleza que hay en él, se realiza el barbecho o se pasa el arado y luego se deja entre 15 o 20 días para remover nuevamente la tierra, este acto es indispensable ya que al quedar en contacto con el sol los huevos, larvas y parásitos son destruidos.

c) ***Siembra:*** A los dos o tres días después de haber removido la tierra y sobre todo que hayan caído las primeras lluvias, se realiza la siembra de maíz y frijol, dicha actividad se realiza por medio de surcos que deben de tener un paso de separación, es decir, entre 50 y 60 cm de distancia en donde se depositan 2 o 3 semillas de maíz y 2 o 3 de frijol, este acto con la finalidad de conservar el espacio que la planta necesita para su crecimiento y pueda desarrollarse adecuadamente.

d) ***Deshierbe o fertilización:*** El deshierbe o fertilización se realiza a los 20 o 23 días después de la siembra, es decir, se limpia el espacio del cultivo de tal manera que sean eliminadas las plantas dañinas y designar el espacio necesario para su crecimiento, luego entonces, se aplicará un puñado de fertilizante a 10 cm de distancia del píe de la milpa para evitar que las plagas puedan dañar la raíz de las plantas que están en pleno crecimiento.

e) ***Cosecha:*** Es cuando la milpa ya se encuentra completamente seca y por lo tanto la mazorca también, es momento en que se retirará del campo para trasladar la cosecha a casa, posteriormente se guardará el maíz en silos o bien la mazorca en un espacio adecuado para su conservación, con la finalidad de mantener la producción en un lugar fresco y seco, ya que de éste se seleccionaran las semillas que se usaran en la siembra del siguiente año.

f) ***Consumo final:*** Los productores de Santa María Coyotepec guardan parte de su producción para el consumo familiar, dándole uso para alimentar animales de traspatio, para la elaboración de tortillas, tamales, atole, pinole, etc., mientras

que una tercera parte de ésta producción la destinan para su venta en el mercado. El forraje o mejor conocido como "zacate" lo utilizan para alimentar al ganado.

11.3.3 Ganadería

En la tabla que se tiene a continuación se describe la producción de ganado y ave; el valor anual de la producción de ganado bovino es de 396 mil pesos, el de porcino es de 86 mil pesos, el de ovino es de 158 mil pesos, caprino de 251 mil pesos; el sacrificio de animales por año a nivel municipal es de 62 bovinos, 45 cerdos, 189 borregos, 351 chivos, 1,124 aves y 37 guajolotes.

Imagen No. 16 Producción de ganado vacuno



Tabla No. 28 Producción de ganado y ave en Santa María Coyotepec

Volumen de producción de ganado y ave en pie						
Bovino	**Porcino**	**Ovino**	**Caprino**	**Ave**	**Guajolote**	
19.7	4.5	6.2	11.6	2.1	0.2	
Valor de la producción de ganado y ave en pie según especie (miles de pesos)						
Total	**Bovino**	**Porcino**	**Ovino**	**Caprino**	**Ave**	**Guajolote**
943	396	86	158	251	44	8
Sacrificio de ganado y ave por año						
Bovino	**Porcino**	**Ovino**	**Caprino**	**Ave**	**Guajolote**	
62	45	189	351	1,124	37	
Volumen de la producción de carne en canal de ganado y ave (toneladas)						
Bovino	**Porcino**	**Ovino**	**Caprino**	**Ave**	**Guajolote**	
11.1	3.4	3.3	6.1	1.6	0.1	
Valor de la producción de carne en canal según especie (miles de pesos)						
Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
1,087	426	100	176	329	47	10

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015

La producción de leche anualmente en el municipio es de 118 mil litros, es decir, 327 litros de leche diarios; la producción de huevo para plato es de 1,900 kilos por año, alrededor de 158 kilogramos de huevo para plato por mes y una tonelada y 200 kilos de lana sucia de borrego por año.

Tabla No. 29 Producción de leche, huevo para plato y lana sucia

Volumen de la producción de leche de bovino , huevo para plato y lana sucia		
Leche de bovino (miles de litros)	**Huevo para plato** (toneladas)	**Lana sucia** (toneladas)
118.1	1.9	1.2
Valor de la producción de leche de bovino, huevo para plato y lana sucia **(miles de pesos)**		
Leche de bovino	**Huevo para plato**	**Lana sucia**
739	40	8

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015

11.3.4 Apicultura

El cabildo municipal tiene la intención de montar un apiario, con la finalidad de generar bienestar natural, humano, material, social y económico. La apicultura es un medio útil para el fortalecimiento de los sistemas de vida y desarrollo, porque ayuda a la gente a volverse menos vulnerable, fortalece su capacidad de planificar el futuro y reduce el peligro de sufrir por la pobreza en periodos de crisis. La gente de todo el mundo le gusta la miel, tradicionalmente en todas las sociedades, la miel ha tenido una función medicinal y nutritiva, así también la cera de abeja, entre otros productos como el polen, propóleos, jalea real, candelas, ungüentos para la piel y cerveza (fermento) e incluso muchos de éstos productos han sido usados para la apiterapia, pero además de ser redituable, para su apertura se necesitan los siguientes recursos:

- ✓ **Naturales:** Las abejas, un lugar para su crianza, agua, luz solar, diversidad biológica y recursos ambientales;
- ✓ **Humanos:** habilidades, conocimientos, buena salud y fortaleza, experiencia en la comercialización;
- ✓ **Materiales:** Herramientas, equipos y materiales, transporte, caminos, agua no contaminada, energía e instalaciones;
- ✓ **Sociales:** Ayuda de la familia, amigos y redes sociales, socios de grupo y acceso a un ambiente social más amplio, informaciones sobre la comercialización y resultados de investigaciones;

- ✓ **Económicos:** dinero en efectivo, ahorros y accesibilidad a préstamos o subvenciones.

Desde el punto de vista **natural,** los medios de vida y desarrollo en la apicultura se basan en la presencia de recursos naturales: abejas, plantas en flor y el agua. Las abejas recogen la goma y la resina usando las plantas y los árboles como hábitat para sus panales, las abejas son un recurso libremente disponible en la naturaleza, ésta se integra fácilmente con una buena cantidad de sistemas de vida y desarrollo, porque utiliza los mismos recursos ya que hacen uso de la agricultura, silvicultura y actividades de conservación.

Respecto al capital **humano** las tradiciones, conocimientos y habilidades sobre las abejas, la miel y sus productos derivados son enormes, además estos productos son utilizados por las mujeres y los mejores proyectos son aquellos que reconocen la experiencia en el campo y que, sobre esa base, implementan actividades para generar ingresos y mejorar la sostenibilidad.

Una actividad apícola necesita **materiales** de producción e infraestructura como el transporte, el agua, la energía, los medios de comunicación y las instalaciones, dado que en Santa María Coyotepec la apicultura permitirá el progreso del sistema de vida y el desarrollo de muchos sectores de la sociedad, incluyendo a vendedores urbanos y rurales, carpinteros que se encargaran de fabricar las colmenas, las costureras quienes realizaran los velos, vestimentas protectoras, guantes y además los que se dedican a fabricar o vender envases.

Los recursos **sociales**, como las redes y asociaciones de productores y comerciantes, ya que éstos pondrán a disposición de los apicultores los medios para dar a conocer el trabajo, ejercer presión a favor de la protección de las abejas, además de organizarse colectivamente para llevar a cabo la transformación de la miel, la cera de abeja, y así puedan tener el acceso al mercado.

Respecto a lo **económico** se buscará enfatizar en un buen proyecto que sólo utilice los bienes disponibles, aunque es importante, el capital financiero no es primordial para el inicio de una actividad de apicultura a un nivel sostenible, pero lo es para el desarrollo

de éste apiario en Santa María Coyotepec, para generar la comercialización, pues se necesitará de envases en que suministrar el producto, así también para la transformación y empaque. Por lo tanto, el acceso a un crédito es necesario para la apertura e inicio de un buen proyecto.

11.3.5 Diagnóstico multidimensional sobre el Empleo Productivo y Bien Remunerado

Empleo					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	2.a, 8.3 y 8.5	2.a.1, 8.3.1, 8.5.1 y 8.5.2	La tasa de empleo en el municipio es baja	La Población No Económicamente Activa de Santa María Coyotepec es del 44.3% (1,011 personas) **Fuente:** Encuesta Intercensal 2015. INEGI	✣ Capacitación y asistencia técnica de métodos de producción para generar empleos en el sector agrícola ✣ Construcción de ollas para captación de agua ✣ Proyectos de inclusión productiva ✣ Creación de un apiario para beneficio social en el municipio. ✣ Rehabilitación de pozo profundo en el Paraje “La Zanja” ✣ Rehabilitación de pozo profundo en el paraje “La Horqueta” ✣ Rehabilitación de pozo profundo en el paraje “Rancho Viejo” ✣ Creación de un sistema de riego en el Paraje Tierra Negra ✣ Desarrollar talleres comunitarios para la capacitación a productores en el cuidado y conservación de sus semillas.

11.3.6 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Empleo		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Promover el pleno empleo e incentivar el trabajo productivo y decente para todos, de tal forma que sea incluyente y sostenible.	ODS 8	ODS 1,10 y 5
Estrategia 1: Formular políticas que coadyuven al desarrollo de las actividades productivas, y la administración directa para la generación de empleos decentes así como métodos de producción en las tierras ejidales y comunales.	8.3, 8.5, 8.6, y 8.9	1.4, 10.4, 5.4, 5.a, 9.2, 10.2 y 10.3
Líneas de acción 1.1: Apoyar e incentivar la generación de empleos locales por medio de los sectores económicos.	8.5	
Línea de acción 1.2: Implementar acciones y gestión de proyectos, incentivando a los campesinos a mantener la conservación de la semilla criolla (semilla milenaria).	8.2	
Líneas de acción 1.2: Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación para mejorar la mano de obra en el municipio de Santa María Coyotepec	8.6	

11.4 Sector secundario

El 23% (289 personas) de la población ocupada del municipio de Santa María Coyotepec se dedican a las actividades que corresponden al sector secundario, de los cuales el 28.16% son personas del sexo masculino y el 15.47% son personas del sexo femenino. Este sector es el que cuenta con mayor número de ocupantes después del sector servicios.

11. 5 Sector terciario

El 50.8%, es decir, 630 personas se dedican a realizar actividades del sector servicios, la población masculina que se enfoca en este sector es del 43% (330 hombres), la

población ocupada femenina comprende del 63.6% (300 mujeres) quedando como primer lugar este sector en el municipio.

11.6 Comercio

El 42.6% (528 personas) se dedican al comercio, en el cual laboran 289 hombres y 92 mujeres, quienes se enfocan en actividades de empleados de ventas, agentes de venta, trabajadores en servicios postales y vigilancia. El comercio ha sido uno de los sectores que ha ido creciendo conforme la población va aumentando, dado que día a día los pobladores demandan mayor cantidad de bienes de primera necesidad y de lujo, Santa María Coyotepec cuenta con 114 negocios, según el control de negocios que registra la regiduría de hacienda del municipio.



Tabla No. 30 Negocios ubicados en el municipio de Santa María Coyotepec

No.	Nombre del propietario o representante	Nombre comercial y giro del negocio
1	Claudia Aeropajita Quintanar	Estancia Infantil "PININOS"
2	Angelino Hernández Santiago	Prefabricados de cemento y material para construcción. " Grupo Jireh"
3	José Armando Cruz García	Estudio fotográfico "Tecnoimagen"
4	Clemente Santiago García	Materiales y agregados
5	Alejandra Alemán Bautista	Venta de helados- vendedor amblante
6	Azucena López Nevares	Salón de Eventos Sociales "Las Azucenas"
7	Gabriela Dominguez Moreno	Estética Unisex "Gaby"
8	Pedro Santiago Gracía	"Tabi Maq"
9	Juan René Vargas Fabila	Distribuidora "El tío S.A de C.V."
10	Hortencia Cruz Concha	Renta de computadoras "Papalotl"
11	Romana Santiago Córdoba	Renta de computadoras "La tarea.com"
12	Fausto Rodolfo Osorio Mejía	Tienda de regalos y novedades

13	Paula Mejía Hernández	Centro tortillero del sureste
14	Jesús Pérez García	Taller mecánico “Santa María”
15	Ambrosio Chavira Hernández	Producto agropecuarios “Del Valle”
16	Carina Guzmán Mondragón	Ambioental reciclados y soluciones S. A. de C. V. (Negocio clausurado)
17	Cecilia Oliva Dueñes Martínez	Estética “Oli”
18	Leonardo Gerónimo Santiago Velasco	Venta ambulante de leche
19	Elsa Rosario Pablo Ramírez	Venta de pollo destazado
20	Miguel Ángel Matías León	Taller de carpintería
21	Elizabeth Jhanet Pablo Ramírez	Renta de computadoras, internet y papelería
22	Isidra Martínez Dominguez	Taller de costura “Creaciones ISSY”
23	Crispin Pérez Idelfonso	Marmolería “Santa María”
24	Francisco Eloy Sumano Cruz	Renta de terreno para antena de teléfono
25	Orfa Castellanos Avendaño	Motel “La siesta”
26	Luisa Mendoza Santos	Venta de ropa y artículos para policía “Jenyfer”
27	Yadira Guadalupe Ríos Rodríguez	Anuncio Luminoso “Farmacias similares”
28	Yadira Guadalupe Ríos Rodríguez	Consultorio médico de similares
29	Yadira Guadalupe Ríos Rodríguez	Farmacias similares
30	Gabriel Mondragón Cruz	Frutas y verduras
31	Lourdes Anselmo Espina	Estética “Bere”
32	Israel Sánchez Martínez	Vendedor ambulante de productos de limpieza
33	Benito Zurita Domínguez	Farmacia “María del Carmen”
34	Alejandro López López	Venta de forrajes y semillas
35	Marco Antonio Escobedo Márquez	Taller de venta de lubricantes y cambio de aceite “Santa María”
36	Irma Díaz Vásquez	Papelería “Kelly”
37	Plácido German Soriano	Artesanías “México”
38	Rocio Cruz Domínguez	Venta de forraje para animales “Adonai”
39	Leonor Gómez Martínez	Papelería “Juquilita”
40	Aidé Castillo Martínez	Academia y confecciones “Martínez”
41	Margarito Vásquez Castillo	Molino
42	Raúl Servin Jiménez	Vendedor ambulante de dulces regionales “Raul”
43	Liova Sánchez Márquez	Venta de tortillas hechas a mano
44	Celestina Gualberto Gonzales	Venta de bolsa de cinta de plástico
45	Carlos Ortega Hernández	Vulcanizadora “Charly”
46	Yadira Vásquez Ángeles	Molino de nixtamal
47	Araceli Gallardo	Lavandería “Aries”
48	Ángel Fernando López Ochoa	Taller de clutchs y frenos
49	Antelma Acevedo Cruz	Vendedor ambulante de tortillas hechas a mano
50	Antonio Méndez Barrita	Herrería y vidriería “Barra”
51	Claudia García Ramírez	Arrendamiento de un local de 50 m.
52	Transnagar Pacífico Sur S.A de C.V.	Internet y televisión “Fibernet”
53	Imael Santiago García	Tortillería “Santiago”
54	Armando Gutiérrez Martínez	Tortillería “Lupita”

55	Luis Enrique Cruz Escudero	Hotel “El Sol”
56	Eudoxio Pérez Pérez	Lava autos “La candelaria”
57	Dulce María Prado Pérez	Caseta telefónica
58	Carmen Jazmín Hernández Cruz	Taller y venta de refacciones de motos
59	Betzabeth Vásquez López	Papelería “Juanita”
60	Víctor Fernando Arango Silva	Servicio Técnico Especializado “Coyotepec”
61	José Iban López López	Viveros “Las Bugambilias”
62	Gaudencia Galán Ángeles	Venta de pollo destazado
63	Eduardo Indalesio Zurita Dominguez	Estudio fotográfico, servicio de internet y copias
64	Gerardino Moreno García	Molino de chocolate y venta de mole
65	Jenifer Juan Teodoro	Estética “Byjenn”
66	Juan Jesús Cortés Luria	Artículos para policías y civiles
67	Adolfo Rufino Vásquez Rodríguez	Fábrica de postes
68	Berta Emiliana López Clavel	Estética Clavel
69	Mauricio Ambrosio Barrita	Lavandería “Tere”
70	Pablo Bautista	Taller de soldadura
71	Elías Benito Tadeo Santiago	Viveros las “Azucenas” antes bugambilias “2”
72	Dr. Enrique Santiago García	Consultorio Dental
73	Edith Alba Díaz Ojeda	Fracciones y accesorios “Coyotepec”
74	Rosa Patricia Velasco Gonzáles	Colegio Lomas de Santa María Oaxaca
75	Dora Luz Sánchez Castellanos	Motel “Punto G”
76	Ezequiel Velásquez López	Venta de alimentos para ganado “nutrell”
77	Crispina Santiago García	Salón de juegos
78	Enrique Ruíz Carmona	Taller de frenos “Juquilita”
79	Elvia Lagos Pérez	Frutaría “Lagos”
80	Angelina Núñez	Venta de pollo destazado, “Juquilita”
81	José Galán Santiago	“Ferretería el Ángel”
82	Samuel Martínez Guzmán	Molino de nixtamal
83	Edgar Jarquín Salinas	Taller de transmisión automática
84	Perla Abigail Díaz Ordaz	Confección y venta de ropa, así como venta de regalos varios
85	Abdías Antonio Gonzalez Morales	Taller de muebles y suspensión “Lucero”
86	Pablo Avendaño Rivera	Muebles de jardín y juegos infantiles montables
87	Patricio Gonzales Solís	Compra venta de desechos industriales
88	Virginia Camero Santiago	Venta de ropa y novedades “Camera”
89	Verónica Cruz García	Bazar “Las vegas”
90	Orfa Castellanos Avendaño	Purificadora de agua
91	Citllaly Vásquez Cortéz	Motel “Bombay”
92	Lilia García Gutiérrez	Venta de nieves y aguas frescas, vendedor ambulante
93	Daniel Ruvalcava	Vendedor ambulante de helados y paletas
94	Oliver Vásquez Cortez	Motel “Los pinos”
95	Viola Pablo Agustín	Estética “Lady Chic”
96	Rosario Ruíz Luria	Venta de artículos policiacos y civiles “ El artillero”
97	Francisca Cosme García	Venta de pollo destazado

98	Lucía León Martínez	Vendedor ambulante de pastel
99	José Torres Arriaga	Carnicería “El torito”
100	Francisca Castillo Santiago	Carnicería
101	Heriberto Tadeo Santiago	Vendedor ambulante de chapulines, semillas, pistaches y frutos secos
102	Francisco Becerril Ordaz	Vendedor ambulante de pan
103	Matilde Tadeo Cruz	Vendedor ambulante de alimentos
104	Cutberto Arango Domínguez	Bazar Coyotepec
105	Concepción Pedro Tamayo	Papelería y regalos
106	Antelmo Pablo Galán	Renta de computadoras
107	Licenciado Guadalupe Díaz Carranza	Bodega “Arrendamiento”
108	Rosy Miguel Reyes	Club nutricional herbalife
109	Agroalimentos de Puebla “Nutrishow” S. A de C.V.	Venta de alimento y materias primas para ganado
110	Vicente Francisco Sumano Carreño	Venta de materiales y ferretería
111	María Guadalupe Moreno Pedro	Venta de granos y semillas “Emmanuel”
112	Inocencio Santiago García	Hotel
113	Inocencio Sánchez Agustín	Regalos
114	Edgar Antonio Castro	Funeraria “Tiempo con dios”

Fuente: Regidora de Hacienda del H. Ayuntaminto de Santa María Coyotepec

11.7 Diagnóstico multidimensional sobre empleo en el sector secundario y terciario

Empleo (Sector secudario, terciario y comercio)					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	8.5, 8.6 y 8.a	8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 y 8.a.1	Deficiencias en cuanto al acceso de inversión y financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas	El 23% de la población ocupada se ubica en el sector secundario, el 50.08% se desenvuelve económicamente en el sector terciario y el 42.6% en actividades relacionadas con el comercio. **Fuente:** Encuesta Intercensal 2015. INEGI	✣ Programa de microcréditos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor ✣ Capacitación y asistencia técnica para la generación de empleos dignos y bien remunerados ✣ Organización y asociación empresarial.

11.8 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Empleo (Sector secudario, terciario y comercio)		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Desarrollar programas de innovación para microempresarios y convertir a Santa maría Coyotepec en un municipio competitivo, fuerte y con resultados	**ODS 8**	**ODS 9 y 10**
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de personas con actitud y aptitud innovadora garantizando oportunidades de trabajo digno por medio de la capacidad de autogestión de la población menos favorecida.	8.3	9.3 y 10.2
Líneas de acción 1.1: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente fomentando una cultura emprendedora.	8.5	
Línea de acción 1.2: Propiciar la participación de la sociedad organizada en el desarrollo económico	8.6	

11.7 Turismo

A lo largo de las últimas décadas, el turismo se ha afirmado como una de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad.

Santa María Coyotepec es un lugar privilegiado en cuanto a recursos naturales se refiere, destacan por mencionar algunos, Gueosos, Gueotomate, la Tehuana, el Guibiu y sobresale el "Guegobé", un pequeño yacimiento de agua dulce, ubicado aproximadamente a 3 km de la cabecera municipal, anteriormente los pobladores que acudían al lugar para pastorear a sus animales, se acercaban a este nacimiento para beber agua y actualmente es usado como espacio recreativo por los habitantes de la comunidad.

Imagen No. 16 Paraje "Guegobé"



11.5 Infraestructura Pública

Santa María Coyotepec se conforma de una infraestructura que consta de: una Presidencia Municipal, un Templo Católico del Siglo XVII, un Museo, una Biblioteca, un Centro de Salud, un Centro de Atención Múltiple, un Jardín de Niños, una Escuela de Nivel Primaria y una Escuela Secundaria Técnica, una área deportiva integrada por una cancha de futbol 7, una de futbol rápido, dos canchas de basquetbol, un gimnasio al aire libre y baños, así como de una área denominada "Los Pinos", en el Paraje "Campo Lucero", donde se encuentra una cancha de futbol soccer y una de béisbol. Para mejorar la infraestructura pública y que el acceso para los habitantes sean los adecuados se

realizará rehabilitación, construcción y mantenimientos de las calles aledañas, de tal forma que sean seguras y de fácil acceso.

11.5.1 Diagnóstico multidimensional de Infraestructura Pública

Infraestructura Pública					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	9.a	9.a.1	Deficiencias en cuanto a la infraestructura pública en Santa María Coyotepec	El 85% de infraestructura se encuentra abastecida en el municipio	✣ Rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público en las principales calles de Santa María Coyotepec ✣ Adquisición de 6 computadoras para uso en las regidurías del municipio ✣ Adquisición de mobiliario para el municipio ✣ Remodelación de loseta del municipio. ✣ Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en el paraje “Loma del Aire”* ✣ Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.*

*Obras priorizadas en el acta de priorización de obras de Santa María Coyotepec

11.5.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

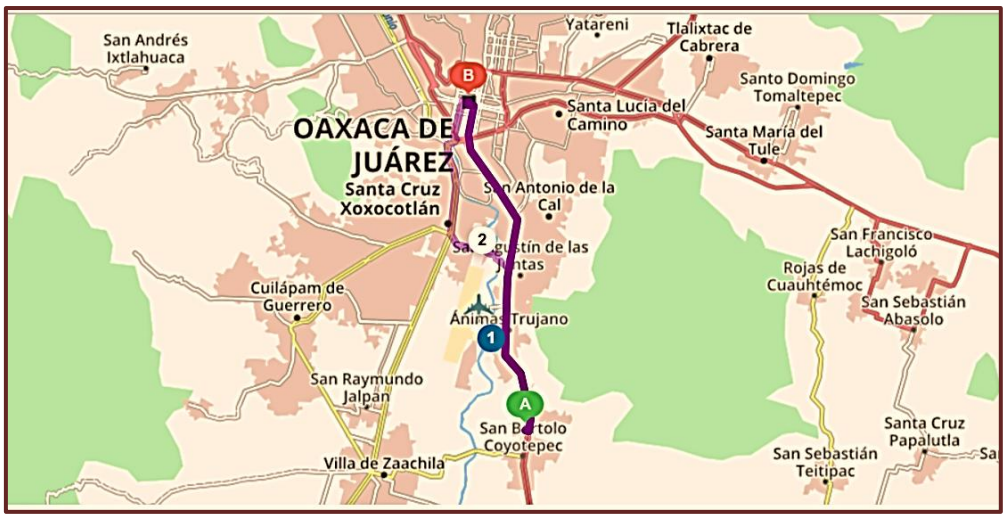
Infraestructura Pública		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Contar con la infraestructura necesaria y de calidad para el servicio de la población	ODS 9, 11	ODS 2, 10 y 5
Estrategia I: Mejorar y rehabilitar la infraestructura municipal utilizando los recursos con mayor eficacia, mediante la asistencia técnica y financiera para la reconstrucción de edificios sostenibles y resilientes.	9.1, 11.c, 11.7, 11.b	10.2, 9.1, 11.7 y 11.a
Líneas de acción 1.1: Programar, rehabilitar y modernizar la infraestructura pública en el municipio de Santa María Coyotepec	9.1 y 11.7	
Líneas de acción 1.2: Establecer la rehabilitación, mobiliario y equipo para la eficiencia de los servicios	9.1 y 11.a	

públicos		

11.6 Caminos y comunicaciones

Para viajar de Oaxaca de Juárez a Santa María Coyotepec existen dos rutas, una por la carretera Mex-175 Avenida Símbolos Patrios, recorriendo 11.8 kilómetros en 18 minutos y la otra ruta es por Mex-175 Camino al Tequio, recorriendo 13.4 km en aproximadamente 21 minutos.

Imagen No. 17 Ruta de acceso a Santa María Coyotepec



Fuente: Maps google.com.mx

El impacto ambiental ha sido producto de los procesos de colocación, instalación y construcción de pavimentos asfálticos que se resume en contaminación del aire, cambio climático, gases efecto invernadero, deterioro de la capa de ozono y acidificación terrestre, aunado a esto, la actual administración ha tomado cartas en el asunto, por lo tanto, implementará la construcción de pavimentos de adoquín, pues constituyen una alternativa viable, debido a que el diseño de éste tipo de pavimentos reducen el calentamiento global que tanto afecta al mundo en la actualidad.

Para fomentar el desarrollo urbano se realizará la construcción de pavimentación con adoquín en las calles y avenidas que presentan baches o se encuentran deterioradas, durante los talleres realizados al cabildo municipal se obtuvo que las principales calles que necesitan pavimentación y reconstrucción de banquetas con ladrillo recocido son:

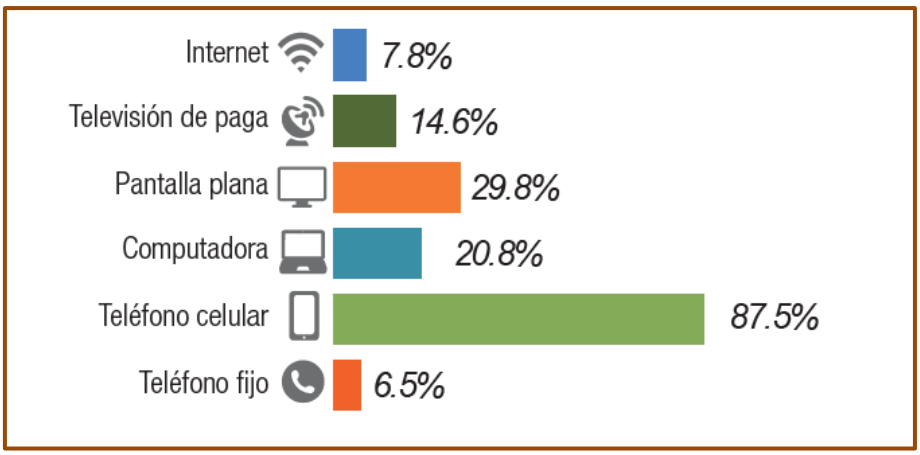
Prolongación de Allende, Paraje Rancho Viejo, Paraje Arroyo Colorado, Calle de Las Américas, Rayón, Hidalgo, Libertad, Morelos, La Paz y Corregidora.

Es importante señalar que éstas construcciones a base de adoquín, además de ser consideradas una solución ambiental asequible para el problema de la contaminación atmosférica generada durante la construcción de pavimentos flexibles y rígidos, también se obtienen los siguientes beneficios: brinda resistencia al deslizamiento, permite la absorción de agua, desagüe superficial rápido y efectivo, ruido de rodadura bajo, buen aspecto estético y material de alta durabilidad.

11.6.1 Telefonía y otras redes de comunicaciones

En el gráfico que se tiene a continuación se detalla a la comunidad que el 3.5% cuenta con una pantalla plana en sus hogares, 2.4% disponen de televisión de paga, el 1.9% dispone de una computadora, el 1.9% cuenta con un teléfono celular, el 0.9 % dispone de un teléfono fijo y el 0.2% dispone del servicio de internet.

Gráfico No. 19 Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico 2015. INEGI

11.6.2 Diagnóstico multidimensional de Caminos y Comunicaciones

Caminos y comunicaciones					
Agenda 2030			**Municipio**		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	9.1	9.1.1	Deficiencias en cuanto a la movilidad de personas y vehículos en diversas calles y colonias del Municipio	El 50% de las calles de la comunidad permanecen pavimentadas **Fuente:** H. Ayuntamiento	✣ Construcción de pavimento con adoquín de las calles “las Américas, Morelos y Arroyo Colorado.* ✣ Construcción de banquetas con ladrillo recocido en las Calles las Américas, Morelos y Arroyo Colorado. ✣ Construcción de pavimento con adoquín de las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, la Paz, Corregidora y Rancho Viejo. ✣ Construcción de banquetas con ladrillo recocido en las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, la Paz, Corregidora y Rancho Viejo.

*Obras priorizadas en el acta de priorización de obras de Santa María Coyotepec

11.6.3 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Caminos y comunicaciones		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio de libre tránsito en el Municipio de Santa María Coyotepec	**ODS 9**	ODS 11
Estrategia 1: Mejorar, rehabilitar y modernizar las calles que cuentan con el servicio de agua entubada y drenaje, con la finalidad de mejorar la imagen visual del municipio	9.1	11.1 y 11.2
Línea de acción 1.1: Mejorar e incrementar los servicios de infraestructura	9.4	
Línea de acción 1.2: Garantizar el desplazamiento independientemente de su condición, género o bienes, por medio de una red bien estructurada que permita la seguridad a los transeúntes.	9.1 y 9.4	

11.7 Abasto y comercialización

El abasto de la población es a través de las tiendas establecidas en el territorio municipal, donde pueden encontrar establecimientos de abarrotes, puestos de frutas y verduras, además de un tianguis de productos de primera necesidad que se instala en los días sábados en la explanada del palacio municipal. Y para abastecerse de otros alimentos que la comunidad necesita diariamente para su consumo, los habitantes se dedican a sembrar maíz y frijol, cuya producción es de autoconsumo y se realiza de forma temporal, la cosecha obtenida de dicha producción es reservada para la elaboración de tortillas, tamales, atoles, etc., de esta forma ayudan a aminorar los gastos de consumo en el hogar.



EJE 4
PAZ

XII Eje 4. Paz

12.1 Diagnóstico

En el presente eje se identificarán las características que se requieren para equipar y capacitar al cuerpo policía con la finalidad de mantener un Santa María Coyotepec fuerte y protegido, con programas y acciones que garanticen la prevención del delito.

Para lograr el propósito será necesario que la autoridad municipal se mantenga firme, realizando acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de los habitantes, por medio de la vigilancia para prevenir actos delictuosos y así también realizar capacitaciones al cuerpo policiaco.

La serie estadística Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) responde a este entorno, recabando información sobre la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de victimización; así como sobre la percepción de la seguridad pública, el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia, con el propósito de que las autoridades competentes cuenten con los elementos que les permitan generar políticas públicas en dichas materias.

En la tabla que se tiene a continuación se describe la prevalencia delictiva en el estado de Oaxaca, la prevalencia delictiva es la proporción de personas que han experimentado uno o más delitos en el periodo de referencia de una encuesta de victimización, en este caso, durante el año 2017; de acuerdo a los registros que presenta el ENVIPE el 4.47% del total de habitantes del estado de Oaxaca ha sido víctima de un delito, el 1.28% (5,083 habitantes) han sufrido un robo o asalto en la calle o transporte público, también incluye robo relacionado con una visita a un banco o cajero automático; el 1.033% (4,102 personas) fueron víctimas de un robo total o parcial de vehículo (de conformidad a las prácticas internacionales, la estimación para los delitos de robo total de vehículos y robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos y robo en casa habitación, se generó a partir del factor de expansión hogar por tratarse de delitos del hogar); el

0.94% (3,729 personas) padecieron una extorsión; el 0.86% (3,406 personas) sufrieron robo en casa habitación; el 0.52% (2,072 personas) han sido víctimas de un fraude, incluye fraude bancario (dinero falso o uso de chequera, número de tarjeta o cuenta bancaria para hacer cargos o extraer dinero) y fraude al consumidor (entrega de dinero por un producto o servicio que no se recibió conforme a lo acordado); el 0.44% (1,748 personas) han padecido amenazas verbales; el 0.35% (1,395 personas) han sido víctimas de robo en forma distinta a las anteriores; el 0.21% (833 personas) han sido violentadas con lesiones; el 0.15% (613 personas) han sido víctimas de otros delitos distintos de los anteriores, en ellos incluye secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, tales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual

Tabla No. 31 Tasa de prevalencia delictiva en el estado de Oaxaca por cada 100 mil habitantes, según tipo de delito 2017

	Total	%
Oaxaca	17,735	4.47
Robo o asalto en calle o transporte público	5,083	1.28
Robo total o parcial de vehículo	4,102	1.033
Extorsión	3,729	0.94
Robo en casa habitación	3,406	0.86
Fraude	2,072	0.52
Amenazas verbales	1,748	0.44
Robo en forma distinta a las anteriores	1,395	0.35
Lesiones	833	0.21
Otros delitos distintos a los anteriores	613	0.15

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2018

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la procuraduría General de la República en el furo federal; por lo que en la tabla No. 30 se tiene que el 5.58% (22,152 personas) han registrado los delitos de los cuales han sido víctimas en el estado de Oaxaca; el 1.39% (5,544 personas) reporto haber tenido un robo o asalto en calle o transporte público, incluye robo relacionado con una visita a un banco o cajero automático; el 1.14% (4,509 habitantes) ha presentado la denuncia por extorción; el 0.71% (2,831 personas) han reportado ser víctimas de amenazas verbales; el 0.64% (2,565 personas) han presentado una denuncia

por fraude, incluye fraude bancario (dinero falso o uso de chequera, número de tarjeta o cuenta bancaria para hacer cargos o extraer dinero) y fraude al consumidor (entrega de dinero por un producto o servició que no se recibió conforme a lo acordado); el 0.46% (1,847 personas) han reportado robo total o parcial de vehículo

Tabla No. 32 Tasa de incidencia delictiva del estado de Oaxaca de ocurrencia por cada cien habitantes, según tipo de delito en el 2017

	Total	%
Oaxaca	22,152	5.58
Robo o asalto en calle o transporte público	5,544	1.39
Extorsión	4,509	1.14
Amenazas verbales	2,831	0.71
Fraude	2,565	0.65
Robo total o parcial de vehículo	1,847	0.46

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2018

Objetivo:

Garantizar la seguridad en el municipio de Santa María Coyotepec, para alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y el bienestar de la población con la finalidad de fortalecer la confianza entre las instituciones con unanimidad y elevar la calidad de vida de los habitantes.

12.2 Seguridad Pública Municipal

El concepto de seguridad proviene del latín *securitas,* que a su vez se deriva del adjetivo *securus,* el cual está compuesto por "*se*" que quiere decir sin y *"cura",* que se refiere a cuidado o procuración, lo anterior significa entonces "*sin temor", "*despreocupado" o "sin temor a preocupaciones".

La seguridad es una construcción permanente de la vida cotidiana, su término ha generado algunas problemáticas debido a los múltiples conceptos prevalecientes e interrelacionados (seguridad nacional, pública, integral, humana, ciudadana, jurídica). En la actualidad los temas que más se discuten son los bienes jurídicos que se deben proteger mediante las políticas de seguridad pública, sino también la relación existente entre la noción de "seguridad" con las de derechos humanos. Libertad, democracia,

criminalidad, orden público, etc., ya que una de las amenazas más visibles a la seguridad pública es la delincuencia.

La seguridad humana se concibe como un concepto amplio y significa mucho más que la ausencia de la amenaza delictiva, incluye la seguridad en contra de la privación humana, una calidad de vida aceptable, así como garantías a todos los derechos humanos; significa seguridad para la gente de amenazas tanto violentas como no violentas, ya que es una condición o estado caracterizado por la libertad de amenazas a los derechos que tienen las personas.

Por lo tanto la autoridad municipal de Santa María Coyotepec realizará acciones para garantizar la tranquilidad, protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación a la ciudadanía, es importante dar a conocer a los ciudadanos sobre temas delictivos, precisamente de extorsión y amenazas verbales, dado que por la situación actual la comunidad después de la pandemia y la crisis a la que se enfrenta, provocará que este tipo de delincuentes lleguen a frecuentar a las familias, personas u hogares, han surgido este tipo de actos pero son poco notorios porque los afectados no levantan denuncias ante las autoridades municipales; por lo tanto la autoridad se encargará de informar y dar a conocer a su pueblo sobre estos temas y la importancia de realizar una denuncia.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio, el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, en conjunto con los regimientos vigentes en la materia dentro del municipio.

Para hacer cumplir el objetivo del eje es necesario llevar a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población, ya que en condiciones de orden, paz y estabilidad un municipio o comunidad puede alcanzar niveles de desarrollo, dado que

mientras menos sean las preocupaciones por este tipo de situaciones, más serán las intenciones de preocupación por ayudar a elevar el nivel de vida de la población. Un municipio que garantice la seguridad para el mayor número de habitantes, será un municipio unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones, por ser esta una función tan importante y con tantas implicaciones y así fortalecer el Estado de Derecho y garantizar el bienestar de la mayoría de los habitantes.

Todo lo anterior para cumplir con el 100% del objetivo se necesita: la actuación legal e imparcial de la autoridad municipal y de los cuerpos policiacos; el respeto a las instituciones del gobierno municipal; la confianza de la población en la autoridad municipal y el respeto a la corporación policial; la cooperación de la comunidad en el mantenimiento de la seguridad pública; equipamiento y capacitación adecuada a los cuerpos de policía.

12.2.1 Diagnóstico Multidimensional de Seguridad Pública Municipal

Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	5.c y 16.1	16.1.1 y 5.c.1	Alta tasa de incidencia delictiva en el Municipio de Santa María Coyotepec	Dentro de la comunidad se han registrado robos domiciliarios y a transeúntes. **Fuente:** H. Ayuntamiento y ciudadanía	✣ Equipar a los topiles con uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación y mantenimiento de las patrullas ✣ Capacitación constante a los encargados de la seguridad en temas de “derechos humanos y obligaciones” ✣ Adiestramiento a los topiles encargados de la seguridad Municipal ✣ Actualización del Bando de Policía

12.2.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030

Seguridad Pública Municipal		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Garantizar la seguridad pública, el acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para toda la ciudadanía, fortaleciendo al cuerpo policiaco por medio de la capacitación, adiestramiento y equipamiento.	**ODS 16**	**ODS 16 y 5**
Estrategia 1: Fortalecer el estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia, respetando los derechos humanos de todas las personas de manera incluyente y mantener el orden público.	16.1	16.2, 16.3, 16.a, 16.b, 11.7 y 10.4
Línea de acción 1.1: Proveer a los integrantes de seguridad municipal de recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.	16.5	
Línea de acción 1.2: Actualizar la normatividad, comunicación y equipamiento del área de seguridad municipal.	16.3	
Línea de acción 1.3: Establecer capacitación constante a los elementos de seguridad y al mismo tiempo el mantenimiento y cuidado de las patrullas para garantizar la integridad de la población y el acceso de manera pronta y expedita a la justicia.	16.5	

12.3 Conflictividad Agraria

Los conflictos agrarios han sido una constante en la historia del estado de Oaxaca. Los conflictos agrarios se han dado desde la Colonia hasta el presente, dado que el problema es delicado, tanto por su larga trayectoria histórica, como por su alto costo financiero y social. Oaxaca ha sido el estado con el mayor número de conflictos agrarios, pero el problema es nacional.

El Municipio de Santa María Coyotepec presenta conflictividad agraria con el municipio vecino de Ánimas Trujano, por abarcar espacios de tierras que corresponden a Santa María Coyotepec.

12.4 Procuración de Justicia

En materia de procuración y administración de justicia, la ciudadanía hoy en día muestra una enorme desconfianza hacia las autoridades, lo que repercute en el funcionamiento del sistema y en el comportamiento que otros muestran hacia las instituciones. Por lo tanto será necesario implementar una forma de promover la confianza y mejorar el funcionamiento de las instituciones por medio del acceso a la información y transparencia, en distintos grados, permitir el monitoreo constante del trabajo de las autoridades. Respecto al comportamiento social, las personas, como seres sociales, para considerar que algo es verdad o mentira buscan la aprobación de otros, lo cual por la desconfianza que existe por la mayor parte de los ciudadanos genera la misma desconfianza para quienes buscan una respuesta. Entre más anticipe una persona ser reprobada por alguna conducta, menos inclinación tendrá a realizarla. De esta forma, la transparencia de la procuración de justicia ayudaría al correcto funcionamiento por parte de la autoridad.

De acuerdo con un estudio realizado por Tom Tyler, la obligación moral que las personas sienten de obedecer a la autoridad está basada en la confianza que le tienen. En este sentido, la confianza está construida en función de la evaluación que las personas hacemos de los procedimientos por medio de los cuales a autoridad toma decisiones. Si la ciudadanía adquiere evidencia positiva del trabajo de las autoridades, se fomenta la confianza hacia las mismas, generando actitudes de cooperación tanto entre a ciudanía como ante las autoridades.

Respecto al Objetivo de Desarrollo Social (ODS16) de la agenda 2030, especifica que para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Uno de los primeros pasos a la protección de los derechos individuales es la implementación del registro de nacimientos y la creación de instituciones nacionales de derechos humanos más independientes.

12.4.1 Diagnóstico Multidimensional de Procuración de Justicia

Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	ODS 16.1, 16.3 y 16.5	16.1.3, 16.3.1, 16.5.1 y 16.5.2	Existen problemas de riesgos por la falta de seguridad y protección de los derechos humanos en el municipio.	Falta de atención a las víctimas de actos delictivos en la comunidad. **Fuente:** Honorable Ayuntamiento	✣ Capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos y la aplicación de justicia ✣ Actualización de la normatividad municipal y reglamento interno. ✣ Un espacio y personal capacitado para atender a las personas que han sido víctimas de un delito, fraude o extorsión.

12.4.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030

Procuración de Justicia		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Garantizar y facilitar el acceso a la justicia, pronta y expedita para todos, mediante la coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	ODS 16	5, 10 y 11
Estrategia 1: Modernizar, estructurar, fortalecer las áreas operativas, y Asegurar la capacitación constante entre los servidores públicos que imparten justicia en materia de derechos humanos.	16.3	5.c, 11.6 y 10.5
Línea de acción 1.1: Actualizar los instrumentos jurídicos y protocolos de actuación para la procuración de justicia de manera eficiente y sin discriminación.	16.1 y 16.3	
Línea de acción 1.2: Brindar atención integral y especializada a las personas directas e indirectas que han sido víctimas de un caso delictivo, ya sea por fraude, robo, extorción, violación, secuestro, etc.	16.5	

12.5 Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos que tiene toda persona en virtud de su dignidad humana. Los derechos humanos atañen a todos los aspectos de la vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana, de la misma manera comprenden no sólo los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales, sino también los derechos colectivos de los pueblos, entre éstos son: el derecho a la vida; el derecho a no sufrir torturas ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajos forzosos; el derecho a la libertad y la seguridad de la persona; el derecho de las personas detenidas a ser tratadas humanamente; la libertad de circulación; el derecho a un juicio imparcial; la prohibición de las leyes penales retroactivas; el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica; el derecho a la vida privada; la libertad de pensamiento, conciencia y religión; la libertad de opinión y expresión; la prohibición de propaganda en favor de la guerra y de la apología del odio nacional, racial o religioso; la libertad de reunión; la libertad de asociación; el derecho a contraer matrimonio y formar una familia; el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegido y a tener acceso a las funciones públicas.

En cuanto a la esfera de los derechos económicos, sociales y culturales son los siguientes: el derecho a trabajar; el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias; el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos; el derecho a la seguridad social; la protección de la familia; el derecho a un nivel de vida adecuado, incluidos alimentos, vestido y vivienda adecuados; el derecho a la salud y; el derecho a la educación.

Respecto a los derechos colectivos como el derecho de los pueblos a: la libre determinación; el desarrollo; el libre uso de su riqueza y sus recursos naturales; la paz y; un medio ambiente saludable.

Entre otros derechos colectivos son: derechos de las minorías nacionales, etnias, religiosas y lingüísticas; derechos de los pueblos indígenas.

Los derechos humanos son universales porque están basados en la dignidad de todo ser humano, con independencia de la raza, el color, el sexo, el origen étnico o social, la

religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra característica distintiva. Puesto que son aceptados por todos los Estados y pueblos, se aplican de forma igual e indiscriminada a todas las personas y son los mismos para todas las personas en todos los lugares.

Los derechos humanos son inalienables: ninguna persona puede ser despojada de sus derechos humanos, salvo en circunstancias legales claramente definidas. Por ejemplo, el derecho de una persona puede verse restringido si un tribunal la declara culpable de un delito al término de un juicio imparcial.

12.6 Protección y Prevención de Desastres

Protección es un concepto de vital importancia que hace referencia a las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgos que se presenten dentro de la comunidad, en los hogares, colonias, escuela o trabajo, de tal manera que se tome conciencia de ello con acciones que las autoridades y comunidad realizan para identificar riesgos, prevenir, es saber enfrentarlos cuando se presentan y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencias o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas.

Es importante que en casa con la familia, escuela o trabajo se realice un Plan Interno de Protección Civil, ya así saber qué hacer cuando se presente un riesgo de los que podemos estar expuestos como son:

Fenómenos perturbadores: Las emergencias, siniestros o desastres son causados por diferentes fenómenos, que de acuerdo con su origen, son clasificados en naturales y antrópicos, éstos últimos, provocados por la actividad humana.

Fenómenos de origen natural: Son ocasionados por manifestaciones de nuestro planeta, generalmente provienen de los cambios en las condiciones ambientales o actividad geológica. Se clasifican en dos tipos, geológicos y hidrometeorológicos.

- **Geológicos:** de los que se han presentado en Santa María Coyotepec y que son producidos por los movimientos y actividad de la corteza, tales como; sismos, flujos, pequeños derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamiento.

- **Hidrometeorológicos:** que se presentan en el municipio y que son los que mayor daño causan a la población. Entre ellos están las lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, las tormentas eléctricas y las sequías.

Los fenómenos geológicos no han sido muy frecuentes, pero es indudable que por su poder destructivo pueden generar grandes desastres; en cambio, la periodicidad de los hidrometeorológicos es más frecuente y sus intensidades se han modificado por los efectos del cambio climático.

12.6.1 Diagnóstico Multidimensional de Protección y Prevención de Desastres

Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	11.3 y 11.5	11.3.1, 11.5.1 y 11.5.2	Santa María Coyotepec cuenta con asentamientos humanos irregulares, lo cual representa un riesgo para el territorio.	La zona urbana con que cuenta Santa María Coyotepec es del 19.69% de su territorio; la superficie total del municipio es de 6.25 km^2. **Fuente:** Libro demográfico 2015. DIGEPO; Inafed	✣ Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil ✣ Capacitación al Comité de Protección Civil ✣ Equipar de herramientas al personal de Protección Civil (Uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios, etc.)

12.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030

Protección y Prevención de Desastres		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Lograr fomentar la cultura de la protección y prevención de desastres en los establecimientos, planteles educativos y a la población en general.	**ODS 11**	**ODS 11, 9 Y 6**
Estrategia 1: Prevenir y controlar las emergencias y contingencias así como brindar consultas y promoción en materia de prevención, preparación, auxilio y restablecimiento ante algún desastre.	11.5	11.7, 11.6, 9.1 y 6.6
Línea de acción 1.1: Contar con un cuerpo operante equipado y capacitado para cualquier situación de emergencia.	11.3	
Línea de acción 1.2: Buscar el bien común, preservar la seguridad, los recursos naturales y promover el desarrollo humano	11.3 y 11.4	



EJE 5
ALIANZAS

XIII Eje 5. Alianzas

13.1 Diagnóstico

Como municipio entre sus funciones administrativa, institucional y de planeación es formar alianzas intermunicipales, puesto que cuenta con mayor cercanía hacia los ciudadanos, por lo tanto ser eficaz es uno de los puntos primordiales para la prestación de servicios públicos básicos como agua, luz, recolección de basura y transporte, que de otra forma la provisión de servicios por separado genera costos innecesarios para todos.

Para la generación de desarrollo local es importante incrementar el poder de negociación de la autoridad municipal, tanto con entes públicos como privados por medio de una planeación estratégica, gestionar sistemas y recursos humanos o naturales y hasta la creación de fondos para garantizar el funcionamiento óptimo de las administración municipal, detonando así las capacidades sociales, formando con ello una ciudadanía más activa y participativa.

Para mantener la confianza de la ciudadanía de Santa María Coyotepec, durante el ciclo de la administración pública se llevará a cabo el informe sobre los avances y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación del plan, así también de los proyectos a realizarse, dado que para una autoridad municipal y como servidores públicos tienen la obligación, de informar y explicar sus acciones u omisiones a la ciudadanía y también los ciudadanos como gobernados tienen el derecho de exigir dicha información y explicaciones, pero al mismo tiempo tienen la responsabilidad de retroalimentar, para mejorar o corregir la gestión, castigar y reconocer el comportamiento y las prácticas realizadas por la administración pública municipal.

13.2 Finanzas Públicas Municipales

La Hacienda Pública Municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es logar una adecuada, eficiente y segura operación económica.

El sistema hacendario de los municipio está constituido por un conjunto de normas, tanto legales como administrativas, que reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el desino de éstos recursos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115, Frac, IV, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se integra por:

- Patrimonio propio. Bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio
- Contribuciones e ingresos
- Participaciones federales
- Aportaciones (Ramo 33)
- Ingresos extraordinarios

El Presupuesto de Egresos de la Federación regula anualmente las asignaciones presupuestales, la ejecución y el control presupuestario del gasto público, la disciplina, la información y verificación del ejercicio presupuestal federal.

Las Constituciones Políticas Estatales contienen las disposiciones que deben observar los congresos locales y los ayuntamientos. Se refiere a:

- La conformación de la Hacienda Pública Municipal
- La facultad del Congreso Local de revisar y aprobar la Ley de Ingresos y la Cuente Pública de los municipios de la entidad.
- La responsabilidad de los ayuntamientos de elaborar, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar sus presupuestos de egresos anuales, con base en los planes y programas de desarrollo.

La Ley Orgánica Municipal define la conformación de la hacienda de los municipios en cada entidad federativa y determina quienes son las autoridades municipales responsables de su manejo, así como de sus atribuciones.

La Ley de Hacienda Municipal es expeditada por el Congreso Local en el cual se incorporan las bases legales en:

- Identificación de las fuentes y conceptos de ingresos propios de cada municipio.

- Establecimientos de las facultades y obligaciones de las autoridades fiscales y de los órganos administrativos municipales, responsables de su manejo.

La Ley Estatal de Deuda Pública determina las bases mediante las cuales los gobiernos municipales podrán contratar empréstitos, previa autorización del Congreso Local y procurando el destino de los créditos hacia el desarrollo de sus comunidades.

13.2.1 Ley de Ingresos Municipales

Cada año, los ayuntamientos deben elaborar su proyecto de Ley de Ingresos y enviarlo al Congreso Local para su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución local.

Determinan los montos específicos de acuerdo al supuesto de la Ley en que se encuentre el contribuyente y la base gravable establecida en la Ley de Hacienda Municipal, es decir, establece las cuotas, tasas y tarifas que rigen para cada concepto de ingresos.

Tabla No. 33. Fuentes de financiamiento y destino de los ingresos

Fuente de financiamiento	Destino de los ingresos
Ramo 28	Servicios personales, materiales suministrados, bienes muebles e inmuebles.
Ramo 33 Fondo III	Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica en el sector salud y educativo y mantenimiento de la infraestructura pública, conforma a lo señalado en el catálogo de acciones establecidas en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.
Ramo 33 Fondo IV	Se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Tabla No. 34 Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020

del Municipio de Santa María Coyotepec

Municipio de Santa María Coyotepec, Centro Oaxaca Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	Ingreso Estimado en pesos
Total	**10,326770.25**
IMPUESTOS	**243,000.00**
Impuestos sobre los Ingresos	**2,000.00**
Del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	2,000.00
Impuesto sobre el Patrimonio	**240,000.00**
Impuesto Predial	170,000.00
Impuesto sobre Fraccionamiento y subdivisión de Predios	10,000.00
Del Impuesto sobre Traslación de Dominio	60,000.00
Accesorios de impuestos	**1,000.00**
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**1,000.00**
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	**1,000.00**
DERECHOS	**769,000.00**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	**21,000.00**
Mercados	16,000.00
Panteones	5,000.00
Derechos de Prestación de Servicios	**747,000.00**
Alumbrado Público	50,000.00
Aseo público	15,000.00
Por Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	5,000.00
Por Licencias y Permisos	100,000.00
Por Expedición de Licencias, Permisos y Autorizaciones de Bebidas Alcohólicas	500.00
Permiso para Anuncio de Publicidad	1,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	320,000.00
Servicios Prestados en Materia de Salud y Control de enfermedades	500.00
Inscripción al Padrón Municipal y Refrendo para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	250,000.00
Por Servicios de Vigilancia Control y Evaluación	5,000.00
Accesorios de derechos	**1,000.00**
PRODUCTOS	**500.00**
Productos	500.00
APROVECHAMIENTOS	**101,000.00**

Aprovechamientos	**100,000.00**
Aprovechamientos Patrimoniales	**1,000.00**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**9,212,270.25**
Participaciones	**4,247,690.00**
Fondo General de Participaciones	2,518,494.00
Fondo de Fomento Municipal	1,284,220.00
Fondo Municipal de Compensación	83,989.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	71,560.00
ISR sobre Salarios	125,624.00
Participaciones por Impuestos Especiales	30,876.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	113,032.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	15,723.00
Fondo Resarcitorio del impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,172.00
Aportaciones	**4,964,576.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	2,929,428.41
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	2,035,147.84
Convenios	4.00

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa María Coyotepec

13.2.2 Presupuesto de Egresos Municipales

Lo elabora y aprueba el mismo Ayuntamiento. Permite calcular, programar, controlar y evaluar el gasto público del municipio, en función del programa de gobierno establecido.

Tabla No. 35 Clasificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020

Clasificación Funcional	Importe
Total	**10,326,770.25**
Servicios Personales	**1,524,000.00**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,524,000.00
Materiales y Suministros	**2,165,889.00**
Servicios Generales	**2,663,887.25**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	**195,000.00**
Ayudas Sociales	195,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**849,000.00**
Inversión Pública	**2,929,004.00**

Fuente: H. Ayuntamiento de Santa María Coyotepec

13.2.3 Participaciones y Aportaciones por Ingresos Federales

El municipio de Santa María Coyotepec cuenta con ingresos propios como el impuesto sobre traslación de dominio, certificado, permisos, deslindes, multas, etc. Para llevar a cabo un adecuado funcionamiento de la administración y aplicación de los recursos que percibe el municipio el municipio contará con una ley de ingresos y una ley de egresos, para cumplir con el reglamento vigente**.**

Tabla No. 36 Ingresos por Ramo 28

Ramo 28	Fondo Municipal de Participación	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Impuesto, Gasolina y Diesel
2017	1,083,324.00	553,104.00	29,732.00	36,391.00
2018	190,342.00	100,961.62	6,934.10	1,887.43
2019	165,828.00	97,284.00	6,302.00	6,302.00
2020	771,834.00	298,488.00	16,801.00	18,386.00

Fuente: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para al Fomento de los Municipios (FORTAMUN) son los recursos que corresponden al Ramo 33 y que son ejercidos directamente por el municipio.

Tabla No. 37 Ingresos por Ramo 33

Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fomento de los Municipios
2017	1,158,652.38	832,813.02
2018	2,539,735	1,804,593.15
2019	878,829.00	508,788.00
2020	869,561.40	522,505.95

Fuente: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/

13.2.4 Diagnóstico Multidimensional de Finanzas Públicas Municipales

Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	ODS 17.1	17.1.2	Deficiencias en cuanto al buen uso de las Finanzas Públicas en el municipio de Santa María Coyotepec	Falta de capacitación a las autoridades municipales para el manejo adecuado de los ingresos y egresos del municipio. **Fuente:** H. Ayuntamiento	⌖ Elaboración del proyecto de Ley de Ingresos ⌖ Elaboración del presupuesto de egresos ⌖ Capacitación a la autoridad municipal en temas de finanzas y el manejo adecuado de las mismas. ⌖ Creación de la Gaceta Municipal

13.2.5 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030

Finanzas Públicas Municipales		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Hacer eficiente la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal e incentivar a la población con responsabilidad, transparencia y eficacia.	**ODS 17**	**ODS 10, 5 y 8**
Estrategia 1: Promover el buen funcionamiento de los ingresos y egresos del municipio.	17.1	10.4, 5.1 y 8.3
Línea de acción 1.1: Establecer una ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos cumpliendo con los plazos fijados por la Constitución local.	17.9 y 17.14	

13.3 Desarrollo Institucional

El H. Ayuntamiento de Santa María Coyotepec está integrado por:

1. Presidente Municipal
2. Síndico Municipal
3. Regidora de Hacienda
4. Regidora de Educación
5. Regidor de Reclutamiento

Auxiliados por una Secretaria Municipal, un Tesorero Municipal, un Director de Obras Públicas, un Director de Agua Potable, una Directora de Salud y una Directora de Ecología. Coadyuvando con la participación de la presidenta del DIF Municipal y la Contraloría Social Municipal.

13.3.1 Diagnóstico Multidimensional de Desarrollo Institucional

Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	ODS 17.7 y 17.8	17.7.1 y 17.8.1	Santa María Coyotepec no cuenta con mecanismos para el desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo del municipio	Se necesita de un registro de seguimiento en cuanto a los procesos administrativos, y de gestión, para llevar la medición del rendimiento de su operación cotidiana. **Fuente:** H. Ayuntamiento	✥ Integración al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

13.3.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030

Desarrollo Institucional		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivo estratégico: Generar mayor confianza entre autoridad y ciudadano por medio de acciones que demuestren la calidad administrativa del municipio de Santa María Coyotepec	**ODS 17**	**ODS 16**
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal.	17.14	16.7 y 16.10
Línea de acción 1.1: Evaluar y conocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales del municipio, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.	17.19	
Línea de acción 1.2: Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante su análisis y difusión a través del uso de las TIC.	17.8	

13.4 Coordinación y Gestión Municipal

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante que desarrollará el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plante la ciudadanía; ya que a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federales.

Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras de trabajo.

Para el funcionamiento adecuado del control de gestión, el presidente municipal deberá establecer los mecanismos de coordinación pública municipal a través de la coordinación interna y la coordinación externa.

La **coordinación interna** es aquella que se establece con las dependencias, organismos y autoridades auxiliares del ayuntamiento para unificar criterios, dar coherencia al seguimiento físico y presupuestal, evaluar resultados, proponer medidas correctivas y proporcionar la asesoría e información necesaria sobre el cumplimiento de los programas y actividades del gobierno municipal.

La **coordinación externa,** ésta se manifiesta con diversas instancias:

Con las dependencias y organismos del gobierno estatal y federal, en cuanto al seguimiento y evaluación del cumplimiento de obras públicas municipales financiadas con recursos estatales o federales.

Con la población, para atender las sugerencias y propuestas que presente la ciudadanía sobre la realización de obras o prestación de servicios o bien, en contra de aquellas acciones de servidores públicos que lesionen intereses colectivos.

13.5 Buenas Prácticas de Gobierno Municipal

Acorde al INAFED las buenas prácticas se definen como las prácticas operacionales o de planeación que han probado ser exitosas en circunstancias particulares, son experiencias bien definidas (programas, proyectos, estrategias o actividades) que por

medio de procedimientos adecuados contribuyen al logro de objetivos. Para que una buena práctica sea considerada como tal debe responder a las siguientes preguntas:

I. ¿Qué se hace?
II. ¿Por qué se hace?
III. ¿A qué responde la iniciativa?
IV. ¿Cómo se hace?
V. ¿Qué principios sustentan las estrategias?
VI. ¿Con quién se hace?
VII. ¿Qué resultados se obtienen?
VIII. ¿cómo se miden esos resultados?
IX. ¿Cómo se documentan?

Los criterios generales de las buenas prácticas se basan en cinco elementos clave paras ser catalogada como buena:

1) Debe tener el potencial de **ser replicada**, es decir, debe servir como un modelo para generar políticas e iniciativas a partir del rescate de las experiencias en otras administraciones y/o en otras demarcaciones. En este componente, es indispensable que la formación acerca de las actividades sea accesible.
2) Debe tener un efecto **continuo,** es decir, contribuye a mitigar o erradicar de manera continua o entre administraciones el problema que le dio origen, especialmente con el involucramiento de los participantes.
3) Con **capacidades institucionales** que permitan su correcto funcionamiento y su viabilidad en el tiempo.
4) Debe incorporar alguna **innovación** que permita hacer más con menos, en menor tiempo o mejorar los atributos del bien o servicio.
5) El logro debe ser el resultado de la **articulación y coordinación** estrecha entre las comunidades beneficiarias, los organismos de ejecución, otros interesados y asociados clave (gobierno, grupos de mujeres, otras organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el sector académico, medios de comunicación, organizaciones de servicios, donantes y otros)

13.6 Transparencia y Rendición de Cuentas

Al analizar los elementos por separado de la transparencia y la rendición de cuentas, se deduce que, para producir transparencia dentro de las organizaciones públicas, algunos de los insumos necesarios son la disposición y clasificación adecuada, actualización, calidad, claridad, utilidad de la información. (Vergara 2007). Además, (Florirni, 1999) analiza que la clave de la transparencia está en poner atención a los incentivos y el poder de revelación de la información. La información y el poder acceder a ella, son la base del sistema de rendición de cuentas, al ser los modelos puentes que vinculan a los actores sociedad-gobierno.

En este sentido, la transparencia en las organizaciones requiere la divulgación de datos de calidad y la formulación transparente de la política a través del desarrollo de un marco jurídico, de la capacidad administrativa, y un conocimiento técnico, según el Fondo Monetario Internacional (FMI, 2001). Es decir, los elementos que relacionan la transparencia, son muchas de las cualidades de la información, como calidad, disponibilidad, claridad y actualización entre otras.

Ahora respecto a los elementos de la rendición de cuentas, es preciso recoger la dimensión tomada por (Schedler, 2004) en los que consta de tres pilares la base de la rendición: “la informativa”, es la que responde a la cuestión de “qué ha sido” o “será hecho”. “La argumentativa”, es la que ofrece “razones y forma juicios justificando lo hecho o por hacer”, y por último, “la Responsabilidad”, que asegura a los funcionarios públicos a “responder por sus acciones, reconociendo lo correcto y castigando lo erróneo mediante sanciones”.

Para los procedimientos de administración pública y por principio en el Municipio de Santa María Coyotepec, el conjunto de valores respecto al comportamiento de los servidores públicos y sus respectivos cargos administrativos, requieren de nuevos ordenamientos jurídicos, buena voluntad de los servidores públicos, además de las prácticas de transparencia. Por eso, los elementos presentes en la rendición de cuentas exigen la presencia de los servidores públicos y ciudadanía en un marco normativo que regule los procesos y compromisos adquiridos durante la administración.

La transparencia ayuda a la rendición de cuentas, por eso la importancia del acceso a la información, la consulta y la participación activa para favorecer el proceso de rendimiento de cuentas, es decir, una mejor rendición de cuentas permite mayor legitimidad de las decisiones adoptadas al presentar vigilancia de los resultados de gestión pública a través de la comprobación.

13.7 Municipio Digital

La adopción de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se ha convertido en un elemento central de los procesos de modernización de la gestión gubernamental y la forma en que se genera valor público para los ciudadanos, a través de las TIC los gobiernos son capaces de mejorar sus servicios, aumentar la participación y colaboración ciudadana, promover la transparencia, hacer más eficiente la gestión interna y de esta manera resolver problemas complejos con agilidad y de forma oportuna.

La rapidez e importancia de la transformación digital del sector público han puesto en evidencia la necesidad de contar con estrategias que ayuden y guíen a los gobiernos en el proceso de adopción de nuevas TIC. Las estrategias digitales se han convertido en herramientas centrales de gestión pública, no solo porque facilitan la adopción de nuevas tecnologías, sino porque permiten una mayor integración de los servicios que se estructuran en torno a las necesidades de los ciudadanos.

Santa María Coyotepec cuenta con el servicio de internet en la explanada municipal, más sin embargo hace falta de la instalación de una sala de cómputo para que los estudiantes tengan acceso al uso del internet y hacer sus tareas de investigación.

13.7.1 Diagnóstico Multidimensional de Municipio Digital

Agenda 2030			Municipio		
ODS	**Meta**	**Indicador**	**Problema**	**Línea base**	**Propuesta de solución**
	ODS 17.7, 17.8 y 17.9	17.7.1, 17.8.1 y 17.9.1	Existe desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las acciones de las Autoridades Municipales	El municipio no cuenta con un portal en el que dé a conocer a la ciudadanía sobre las acciones, planes y obras realizadas o por realizar. **Fuente:** H. Ayuntamiento	✣ Crear una página web como portal de transparencia ✣ Publicar la gaceta municipal en el portal de Transparencia ✣ Publicar la información disponible sobre el costo de los servicios municipales.

13.7.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030

Municipio Digital		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	**Contribución directa a las metas de la Agenda 2030**	**Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030**
Objetivos estratégicos: Recuperar la confianza de la población con la Autoridad Municipal.	**ODS 16**	**ODS 17**
Estrategia 1: Desarrollar medios de comunicación para atender a las demandas de la ciudadanía y fortalecer la confianza hacía las autoridades municipales	16.10	17.7 y 17.8
Línea de acción 1.1: Mantener la comunicación constante con la ciudadanía y al mismo tiempo informar de los avances de la administración municipal	16.6	
Línea de acción 1.2: Promover la transparencia y eficiencia de las gestiones realizadas por las autoridades municipales.	16.7	

Programación y Presupuestación

La programación y presupuestación tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

Eje I Personas					
Salud					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
1	Ampliación del centro de salud de Santa María Coyotepec	2020	Directora de Salud	1,000,000.00	Ramo 33 Fondo 3
2	Adquisición de instrumental quirúrgico	2020	Directora de Salud	3,800.00	Ramo 33 Fondo 4
3	Gestionar el servicio de un psicólogo	2021	Directora de Salud	50,000.00	Recursos fiscales
4	Contratación de paramédicos para brindar servicios en la ambulancia	2020	Directora de Salud	50,000.00	Ramo 33 Fondo 4
5	Equipamiento de la unidad de traslado (ambulancia)	2020	Directora de Salud	400,000.00	Ramo 33 Fondo 4
6	Gestión de personal médico para la unidad médica las 24 horas	2021	Directora de Salud	50,000.00	Recursos fiscales
7	Habilitación de un espacio para bodega	2021	Directora de Salud	230,000.00	Ramo 33 Fondo 3
8	Habilitación de un área CEYE	2021	Directora de Salud	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3
9	Construcción de un área de pasantía	2021	Directora de Salud	300,000.00	Ramo 33 Fondo 3

Eje I Personas					
Educación					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
10	Construcción y ampliación de barda perimetral en el Jardín de Niños “Juan Enrique Petalozzi” Clave: 20DJN0226Z	2020	Regidora de Educación	150,000.00	Ramo 33 Fondo 3
11	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria “Benito Juárez” Clave: 20DPR1132I	2020	Regidora de Educación	180,000	Ramo 33 Fondo 3
12	Construcción de dos aulas en la Escuela Primaria “Benito Juárez”, clave: 20DPR11321	2020	Regidora de Educación	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3
13	Techado del área de impartición de educación física en la Escuela Primaria “Benito Juárez”	2020	Regidora de Educación	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3
14	Ampliación de comedor escolar en la Escuela Primaria “Benito Juárez”	2020	Regidora de Educación	150,000.00	Ramo 33 Fondo 3
15	Construcción del techado del área de juegos del jardín de niños “Juan Enrique Pestalozzi”	2021	Regidora de Educación	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3
16	Rehabilitación de baños en el jardín de niños “Juan Enrique Pestalozzi”	2021	Regidora de Educación	150,000.00	Ramo 33 Fondo 3
17	Equipar de mobiliario en el jardín de niños “Juan Enrique Pestalozzi”	2021	Regidora de Educación	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3
18	Rehabilitación de los bebederos en la Escuela Primaria “Benito Juárez”	2021	Regidora de Educación	50,000.00	Ramo 33 Fondo 3

Eje I Personas					
Educación					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
19	Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la escuela Primaria "Benito Juárez"	2021	Regidora de Educación	450,000.00	Ramo 33 Fondo 3
20	Rehabilitación de la cancha de futbol de la Escuela Primaria "Benito Juárez"	2021	Regidora de Educación	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3
21	Impermeabilización de las aulas en la Escuela Primaria "Benito Juárez	2021	Regidora de Educación	80,000.00	Ramo 33 Fondo 3
22	Construcción de sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica N0. 252	2021	Regidora de Educación	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3
23	Construcción de cuatro aulas en la Escuela Secundaria Técnica No. 252	2021	Regidora de Educación	1,100,000.00	Ramo 33 Fondo 3
24	Construcción y reubicación del Centro de Atención Múltiple (CAM)	2020	Regidora de Educación	1,950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
25	Construcción de la casa de cultura en el centro de la población	2021	Regidora de Educación	1,200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
26	Construcción de la Biblioteca en el centro de la población	2021	Regidora de Educación	1,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
27	Contratación de un maestro de danza folklórica	2021	Regidora de Educación	50,000.00	Recursos fiscales
28	Impartición de taller de música	2021	Regidora de Educación	45,000.00	Recursos fiscales

Eje I Personas					
Cultura					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
29	Adquisición de computadoras para la biblioteca	2021	Regidora de Educación	50,000.00	Recursos fiscales
30	Adquisición muebles para la biblioteca	2021	Regidora de Educación	80,000.00	Recursos fiscales
31	Gestionar libros de textos y cuentos para la biblioteca	2021	Regidora de Educación	8,000.00	Recursos fiscales
32	Contratación de personal para el museo	2021	Regidora de Educación	50,000.00	Recursos fiscales
33	Creación de un documental para su exposición en el museo	2021	Regidora de Educación	20,000.00	Recursos fiscales
34	Centro de Enseñanza Ocupacional	2021	Regidora de Educación	950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
35	Rehabilitación de la unidad deportiva Pública Cacalosuchitl	2020	Director de Obras Públicas Regidora de Educación	1,500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
36	Rehabilitación de la pista de atletismo	2021	Director de Obras Públicas Regidora de Educación	500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
37	Construcción de gradas de la cancha “Los Pinos”	2021	Director de Obras Públicas Regidora de Educación	800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
38	Construcción de baños en la cancha “Los Pinos”	2022	Director de Obras Públicas Regidora de Educación	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento

Eje I Personas					
Espacio y servicios básicos en la vivienda					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
39	Construcción de vestidores en las canchas “Los Pinos”	2022	Director de Obras Públicas Regidora de Educación	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
40	Ampliación del sistema de agua potable (línea de conducción) en la calle Niños Héroes	2020	Director de Obras Públicas	800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
41	Ampliación del sistema de agua potable en la calle Camino a la Mina	2020	Director de Obras Públicas	250,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
42	Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle de Las Américas	2020	Director de Obras Públicas	380,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
43	Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle Morelos	2020	Director de Obras Públicas	220,000.00	Ramo 33 Fondo 3
44	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle “Benito Juárez”	2020	Director de Obras Públicas	230,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
45	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Paraje “Los Mogotillos”	2020	Director de Obras Públicas	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
46	Construcción de drenaje sanitario en el paraje “Campo Lucero”	2021	Director de Obras Públicas	1,100,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
47	Ampliación de red de agua potable en la calle de la Corregidora, 5 de Mayo y en la privada 5 de Mayo	2022	Director de Obras Públicas	1,800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
48	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Campo Lucero y Camino Grande	2022	Director de Obras Públicas	2,000,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento

Eje I Personas					
Grupos vulnerables					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
49	Impartición de curso-taller para conservar la lengua zapoteca	2020-2021	Regidora de Educación	50,000.00	Recursos fiscales
50	Creación de un espacio para atención de la mujer y personas vulnerables	2021-2022	Regidora de Educación	300,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
51	Creación de una sala de día para personas de la tercera edad.	2021-2022	Regidora de Educación	1,200,00.00	Otras Fuentes de Financiamiento
52	Construcción de una cocina comunitaria	2021	Director de Obras Públicas	2,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento

Eje II Planeta					
Manejo de los residuos sólidos					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
53	Plan de Ordenamiento Territorial de Santa María Coyotepec.	2020	Director de Obras Públicas	1, 200,000.00	Recursos fiscales Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
54	Reglamento de Construcción y Entorno Urbano para el Municipio	2020	Director de Obras Públicas	80,000.00	Recursos fiscales
55	Campaña de concientización para el cuidado y preservación del medio ambiente	2020	Directora de Ecología	100,000.00	Recursos fiscales

Eje II Planeta					
Espacio y servicios básicos en la vivienda					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
56	Reforestación de áreas desprotegidas.	2021	Directora de Ecología	800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
57	Talleres sobre cultura ambiental para informar a la sociedad y coadyuvar en el cuidado de nuestro medio ambiente.	2022	Directora de Ecología	80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento Recursos fiscales
58	Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos para tener lombricompostas y generar abono para las plantas	2021	Directora de Ecología	300,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
59	Capacitación para el personal que recolecta la basura en materia de control de los residuos orgánicos y sólidos	2020	Directora de Ecología	100,000.00	Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
60	Adquisición e instalación de 20 estaciones de reciclaje, en las zonas donde se generan mayor cantidad de basura	2020	Directora de Ecología	200,000.00	Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
61	Campaña de limpieza y mantenimiento para la recuperación de ríos y arroyos de la comunidad	2020	Directora de Ecología	120,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento

Eje III. Prosperidad					
Empleo					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
62	Capacitación y asistencia técnica de métodos de producción para generar empleos en el sector agrícola	2020	Directora de Ecología	200,000.00	Secretaría de Economía
63	Construcción de ollas para captación de agua	2020	Directora de Ecología	350,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
64	Proyectos de inclusión productiva	2020	Directora de Ecología	500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
65	Creación de un apiario para beneficio social en el municipio	2020	Directora de Ecología	800,000.00	Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
66	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje “La zanja”	2021	Director de Obras Públicas	100,000.00	Recursos fiscales
67	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje “La Horqueta”	2021	Director de Obras Públicas	120,000.00	Recursos fiscales
68	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje “Rancho Viejo”	2021	Director de Obras Públicas	90,000.00	Recursos fiscales
69	Creación de un sistema de riego en el Paraje Tierra Negra	2021	Director de Obras Públicas Directora de Ecología	1,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
70	Desarrollar talleres comunitarios para la capacitación a productores en el cuidado y conservación de sus semillas.	2021	Director de Obras Públicas Directora de Ecología	200,000.00	Recursos fiscales

Eje III. Prosperidad					
Empleo					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
71	Programa de microcréditos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	2021	Presidente Municipal H. Cabildo	800,000.00	Secretaría de Economía
72	Capacitación y asistencia técnica para la generación de empleos dignos y bien remunerados	2021	Presidente Municipal H. Cabildo	70,000.00	Recursos fiscales
73	Organización y asociación empresarial	2022	Presidente Municipal H. Cabldo	950,000.00	Secretaría de Economía
74	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de Santa María Coyotepec	2020	Director de Obras Públicas	1,000,000.00	Ramo 33 Fondo 3
75	Adquisición de 6 computadoras para uso en las regidurías del municipio	2020	H. Cabildo Municipal	100,000.00	Recursos fiscales
76	Adquisición de mobiliario para el municipio	2021	H. Cabildo Municipal	100,000.00	Recursos fiscales
77	Remodelación de loseta del municipio	2021	Director de Obras Públicas	100,000.00	Recursos fiscales
78	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en el paraje “Loma del Aire”	2021	Director de Obras Públicas	3,600,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
79	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales	2021-2022	Director de Obras Públicas	6,500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
80	Construcción de pavimento con adoquín de las calles “Las Américas, Morelos y Arroyo Colorado”	2020	Director de Obras Públicas	3,500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento

Eje III. Prosperidad					
Caminos y comunicaciones					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
81	Construcción de banquetas con ladrillo recocido en las Calles las Américas, Morelos y Arroyo Colorado	2020	Director de Obras Públicas	2,750,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
82	Construcción de pavimento con adoquín de las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, La Paz, Corregidora y Rancho Viejo.	2020-2021	Director de Obras Públicas	4,500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
83	Construcción de banquetas con ladrillo recocido en las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, La Paz, Corregidora y Rancho Viejo.	2021	Director de Obras Públicas	3,800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento

Eje IV. Paz					
Seguridad Pública Municipal					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
84	Equipar a los topiles con uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación, mantenimiento de las patrullas.	2020	H. Cabildo Municipal	340,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
85	Capacitación constante a los encargados de la seguridad en temas de “derechos humanos y obligaciones”	2020	H. Cabildo Municipal	75,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal
86	Adiestramiento a los topiles encargados de la seguridad municipal	2020	H. Cabildo Municipal	80,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal
87	Actualización del Bando de Policía	2020	H. Cabildo Municipal	85,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal
88	Capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos y la aplicación de justicia	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	60,000.00	Recursos fiscales
89	Actualización de la normatividad municipal y reglamento interno	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	75,000.00	Recursos fiscales Otras fuentes de financiamiento
90	Un espacio y personal capacitado para atender a las personas que han sido víctimas de un delito, fraude o extorsión	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	48,000.00	Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
91	Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil	2020	Director de Obras Públicas	80,000.00	Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
92	Capacitación al Comité de Protección Civil	2020	Director de Obras Públicas	45,000.00	Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento

Eje IV. Paz					
Protección y Prevención de Desastres					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
93	Equipar de herramientas al personal de Protección Civil (Uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios etc.)	2020	Director de Obras Públicas	75,000.00	Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento

Eje V. Alianzas					
Finanzas Públicas Municipales					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
94	Elaboración del proyecto de Ley de Ingresos	2020	Regidora de Hacienda	70,000.00	Recursos fiscales
95	Elaboración del Presupuesto de Egresos	2020	Regidora de Hacienda	60,000.00	Recursos fiscales
96	Capacitación a la autoridad municipal en temas de finanzas y el manejo adecuado de las mismas.	2020	Regidora de Hacienda H. Cabildo Municipal	45,000.00	Recursos fiscales
97	Creación de la Gaceta Municipal	2020	Regidora de Hacienda	60,000.00	Recursos fiscales
98	Integración al programa Agenda para el Desarrollo Municipal	2020	Presidente Municipal H. Cabildo Municipal	80,000.00	Recursos fiscales

Eje V. Alianzas					
Municipio Digital					
No.	**Nombre del proyecto en orden de prioridad**	**Año(s) de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable de coordinar el proyecto**	**Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)**	**Fuente de financiamiento previsto**
99	Crear una página web como portal de transparencia	2020	Presidente Municipal H. Cabildo Municipal	50,000.00	Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
100	Publicar la gaceta municipal en el portal de transparencia	2020	Presidente Municipal H. Cabildo Municipal	60,000.00	Recursos fiscales
101	Publicar la información disponible sobre el costo de los servicios municipales	2020	Presidente Municipal	15,000.00	Recursos fiscales

Metas e Indicadores

Las metas e indicadores que se presentan a continuación, corresponden a los 10 proyectos más importantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
1	Ampliación del centro de salud de Santa María Coyotepec	Eje I Personas	150 m2	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados ampliados Número de metros cuadrados ampliados / número total de metros cuadrados del centro de salud*100
2	Adquisición de instrumental quirúrgico	Eje I Personas	instrumental quirúrgico	**Nombre del indicador:** Porcentaje de derechohabientes atendidos con el instrumental quirúrgico Número de derechohabientes atendidos/número total de derechohabientes*100
3	Gestionar el servicio de un psicólogo	Eje I Personas	1 psicólogo	**Nombre del indicador:** Porcentaje de derechohabientes asistidos por un psicólogo Número de derechohabientes atendidos por un psicólogo/ número total de derechohabientes*100
4	Contratación de paramédicos para brindar servicios en la ambulancia	Eje I Personas	3 paramédicos	**Nombre del indicador:** Porcentaje de derechohabientes atendidos por paramédicos Número de derechohabientes atendidos por paramédicos/número total de derechohabientes*100
5	Equipamiento de la unidad de traslado (ambulancia)	Eje I Personas	1 equipo para la unidad de traslado	**Nombre del indicador:** Porcentaje de pacientes atendidos en la unidad de traslado. Número de personas atendidas en la unidad de traslado/ el total de habitantes a nivel municipal*100
6	Gestión de personal médico para la unidad médica las 24 horas	Eje I Personas	1 médico	**Nombre del indicador:** Porcentaje de derechohabientes atendidos por el médico. Número de derechohabientes atendidos por el médico/número total de derechohabientes*100
7	Habilitación de un espacio para bodega	Eje I Personas	1 bodega	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos de la bodega de la unidad médica Número de metros cuadrados construidos/número total de metros cuadrados planeados para la bodega de la unidad médica*100
8	Habilitación de un área CEYE	Eje I Personas	1 área CEYE	**Nombre del indicador:** Porcentaje de infraestructura con la que cuenta la unidad médica Número de espacios habilitados en la unidad médica /número total de espacios de la unidad médica*100
9	Construcción de un área de pasantía	Eje I Personas	1 obra	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados del área de pasantía. Número de metros cuadrados construidos/número total de metros del área de pasantía*100
10	Construcción y ampliación de barda perimetral en el Jardín de Niños “Juan Enrique Petalozzi” Clave: 20DJN0226Z	Eje I Personas	65 ml	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos/ número de metros del Jardín de niños Enrique Pestalozzi*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
11	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria "Benito Juárez" Clave: 20DPR1132I	Eje I Personas	3 sanitarios	**Nombre del indicador:** Porcentaje de sanitarios construidos en la escuela primaria Benito Juárez Número de sanitarios construidos/ número total de sanitarios de la escuela primaria Benito Juárez*100
12	Construcción de dos aulas en la Escuela Primaria "Benito Juárez", clave: 20DPR11321	Eje I Personas	2 aulas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de aulas construidas en la escuela primaria Benito Juárez Número de aulas construidas/ número total de aulas de la escuela primaria Benito Juárez*100
13	Techado del área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Benito Juárez"	Eje I Personas	1 techado	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrado de techo construidos. Número de metros cuadrados construidos/ el total de metros cuadrados del techado de la escuela primaria "Benito Juárez*100
14	Ampliación de comedor escolar en la Escuela Primaria "Benito Juárez"	Eje I Personas	1 comedor	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados ampliados. Número de metros cuadrados ampliados/ el número total de metros cuadrados del comedor de la escuela primaria "Benito Juárez*100
15	Construcción del techado del área de juegos del jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi"	Eje I Personas	1 techado	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros construidos del techado del área de juegos del Jardín de Niños Número de metros construidos de techado/número total de metros cuadrados del área de juegos del Jardín de niños Juan Enrique Pestalozzi*100
16	Rehabilitación de baños en el jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi	Eje I Personas	Rehabilitación de baños	**Nombre de indicador:** Porcentaje de metros rehabilitados en los baños del jardín de niños Número de metros cuadrados rehabilitados/número total en metros cuadrados de los baños del jardín de niños*100
17	Equipar de mobiliario en el jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi"	Eje I Personas	120 sillas y 100 mesas	**Nombre de indicador:** Porcentaje de mobiliario equipado en el jardín de niños Número de muebles equipados en el jardín de niños / el número total de muebles del jardín de niños*100
18	Rehabilitación de los bebederos en la Escuela Primaria "Benito Juárez"	Eje I Personas	Rehabilitación de 4 bebederos	**Nombre del indicador:** Porcentaje de bebederos rehabilitados en la escuela primaria Número de bebederos rehabilitados en la escuela primaria/ el número total de bebederos de la escuela primaria Benito Juárez*100
19	Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la escuela Primaria "Benito Juárez"	Eje I Personas	Rehabilitación de una cancha	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados Número de metros cuadrados rehabilitados/ número total de metros cuadrados de la cancha de basquetbol de la escuela primaria Benito Juárez*100
20	Rehabilitación de la cancha de futbol de la Escuela Primaria "Benito Juárez"	Eje I Personas	1 cancha	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados. Número de metros cuadrados rehabilitados/ total de metros cuadrados de la cancha de futbol de la escuela primaria "Benito Juárez*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
21	Impermeabilización de las aulas en la Escuela Primaria "Benito Juárez	Eje I Personas	impermeabilización	**Nombre del indicador:** Porcentaje de aulas impermeabilizadas en la escuela primaria Benito Juárez Número de aulas impermeabilizadas/ total de aulas de la escuela primaria Benito Juárez*100
22	Construcción de sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica N0. 252	Eje I Personas	5 sanitarios	**Nombre del indicador:** Porcentaje de baños construidos en la Escuela Secundaria Técnica Número de baños construidos/ el total de baños de la Escuela Secundaria Técnica No. 252*100
23	Construcción de cuatro aulas en la Escuela Secundaria Técnica No. 252	Eje I Personas	4 aulas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de aulas construidas en la Escuela Secundaria Técnica No. 252 Número de aulas construidas/ el total de escuelas de la Escuela Secundaria Técnica No. 252*100
24	Construcción y reubicación del Centro de Atención Múltiple (CAM)	Eje I Personas	1 CAM	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros construidos del CAM Número de metros cuadrados construidos del CAM/Número total de metros del Centro de Atención Múltiple*100
25	Construcción de la casa de cultura en el centro de la población	Eje I Personas	Construcción de una casa de cultura en el centro de la población	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos de la casa de cultura Número total de metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados de la casa de cultura*100
26	Construcción de la Biblioteca en el centro de la población	Eje I Personas	Construcción de una biblioteca	**Nombre del indicador:** Porcentaje de los metros cuadrados construidos de la biblioteca Número de metros cuadrados construidos/ número total de metros cuadrados de la biblioteca*100
27	Contratación de un maestro de danza folklórica	Eje I Personas	1 maestro de danza	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas por el taller de danza folklórica Número de personas que asisten a los talleres de danza/ número de habitantes interesado en el cuidado y preservación de la cultura*100
28	Impartición de taller de música	Eje I Personas	1 taller de música	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas por el taller de música Números de personas que asisten a los talleres de música/ total de personas interesadas en desarrollar sus habilidades artísticas*100
29	Adquisición de computadoras para la biblioteca	Eje I Personas	4 computadoras	**Nombre del indicador:** Porcentaje de computadoras adquiridas para la biblioteca Número de computadoras adquiridas/ número total de computadoras de la biblioteca*100
30	Adquisición muebles para la biblioteca	Eje I Personas	2 mesas y 3 bancos	**Nombre del indicador:** Porcentaje de muebles adquiridos para la biblioteca Número de muebles adquiridos para la biblioteca/ número total de muebles de la biblioteca*100
31	Gestionar libros de textos y cuentos para la biblioteca	Eje I Personas	Juego de libros de textos y cuentos infantiles	**Nombre del indicador:** Porcentaje de libros gestionados para la biblioteca Número total de libros adquiridos/ número total de libros de la biblioteca*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
32	Contratación de personal para el museo	Eje I Personas	Personal para el museo	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personal contratado para el museo Número total de personas contratadas para el museo/número total de las personas que laboran en el museo*100
33	Creación de un documental para su exposición en el museo	Eje I Personas	1 documental	**Nombre del indicador:** Porcentaje de documentales creados para el museo Número total de documentales creados/número total de documentales programados para el museo*100
34	Centro de Enseñanza Ocupacional	Eje I Personas	1 Centro de Enseñanza Ocupacional	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas por el Centro de Enseñanza Ocupacional Número total de personas que asisten al Centro de Enseñanza Ocupacional/número total de las personas de 12 años y más de la comunidad*100
35	Rehabilitación de la unidad deportiva Pública Cacalosuchitl	Eje I Personas	Rehabilitación de unidad deportiva	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de la unidad deportiva Número de metros cuadrados rehabilitados/número total de metros cuadrados de la unidad deportiva*100
36	Rehabilitación de la pista de atletismo	Eje I Personas	Rehabilitación de una pista de atletismo	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de la pista de atletismo Número de metros cuadrados rehabilitados/el número total de metros cuadrados de la pista de atletismo*100
37	Construcción de gradas de la cancha “Los Pinos”	Eje I Personas	Gradas de la Cancha	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos de gradas de la cancha “Los Pinos” Número de metros cuadrados construidos/el número total de metros cuadrados de gradas de la cancha “Los Pinos”*100
38	Construcción de baños en la cancha “Los Pinos”	Eje I Personas	2 baños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de baños construidos en la cancha 2Los Pinos” Número de baños construidos/el número total de baños de las canchas “Los Pinos”*100
39	Construcción de vestidores en las canchas “Los Pinos”	Eje I Personas	2 vestidores	**Nombre del indicador:** Porcentaje de vestidores construidos. Número de vestidores construidos/el número total de vestidores en las canchas “Los Pinos”*100
40	Ampliación del sistema de agua potable (línea de conducción) en la calle Niños Héroes	Eje I Personas	1.9 km	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados ampliados del sistema de agua potable en la calle Niños Héroes Número de metros cuadrados ampliados/ número de metros cuadrados del sistema de agua potable en la calle Niños Héroes*100
41	Ampliación del sistema de agua potable en la calle Camino a la Mina	Eje I Personas	300 ml	**Nombre del indicador:** Porcentaje en metros cuadrados ampliados del sistema de agua potable en la calle Camino a la Mina Número de metros cuadrados ampliados/ número total de metros cuadrados del sistema de agua potable en la calle Camino a la Mina*100
42	Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle de Las Américas	Eje I Personas	500.10 ml	**Nombre del indicador:** Porcentaje en metros lineales rehabilitados de drenaje sanitario en la calle Las Américas Número de metros lineales rehabilitados/número total de metros lineales de drenaje sanitario en la calle de las Américas*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
43	Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle Morelos	Eje I Personas	120 ml	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales rehabilitados de drenaje sanitario en la calle Moreloss Número de metros lineales rehabilitados/total de metros lineales de drenaje sanitario de la calle Morelos*100
44	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle "Benito Juárez"	Eje I Personas	95.15 ml	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales rehabilitados de drenaje sanitario en la calle "Benito Juárez" Número de metros lineales rehabilitados/total de metros lineales de drenaje sanitario de la calle Benito Juárez*100
45	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Paraje "Los Mogotillos"	Eje I Personas	8 postes	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica en el Paraje "Los Mogotillos" Número de metros lineales ampliados/ total de metros lineales de red de energía eléctrica del Paraje Los Mogotillos*100
46	Construcción de drenaje sanitario en el Paraje "Campo Lucero"	Eje I Personas	5 km	**Nombre del Indicador:** Porcentaje de kilómetros construidos de red de drenaje sanitario en el Paraje "Campo Lucero Número de kilómetros construidos/total de kilómetros de drenaje sanitario del Paraje Campo Lucero*100
47	Ampliación de red de agua potable en la calle de la Corregidora, 5 de Mayo y en la privada 5 de Mayo	Eje I Personas	1 red de agua potable	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de agua potable en la calle Corregidora, 5 de Mayo y en la privada 5 de Mayo. Número de metros lineales de red de agua potable ampliados/ total de metros lineales de red de agua potable de la calle Corregidora, 5 de Mayo y privada 5 de Mayo*100
48	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Campo Lucero y Camino Grande	Eje I Personas	1 red de energía eléctrica	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica en el Campo Lucero y Camino Grande Número de metros lineales ampliados/ número total de metros lineales de red de energía eléctrica del Campo Lucero y Camino Grande*100
49	Impartición de curso-taller para conservar la lengua zapoteca	Eje I Personas	1 curso-taller	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas de 15 años y más beneficiados con el curso- taller para la conservación de la lengua zapoteca Número de participantes en el curso-taller de lengua zapoteca/ total de habitantes de 15 años y más del municipio*100
50	Creación de un espacio para atención de la mujer y personas vulnerables	Eje I Personas	1 obra	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas por el espacio de atención a la mujer y personas vulnerables Número de personas atendidas en el espacio de atención a la mujer y personas vulnerables/total de personas vulnerables de Santa María Coyotepec*100
51	Creación de una sala de día para personas de la tercera edad.	Eje I Personas	1 obra	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas vulnerables usuarias de la sala de día Número total de personas usuarias de la sala de día/número total de personas vulnerables de Santa María Coyotepec*100
52	Construcción de una cocina comunitaria	Eje I Personas	1 cocina comunitaria	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos de la cocina comunitaria Número de metros cuadrados construidos/número total de metros cuadrados de la cocina comunitaria*100
53	Plan de Ordenamiento Territorial de Santa María Coyotepec.	Eje II Planeta	1 Plan de Ordenamiento Territorial	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de proyectos de zonificación de los centros de la población ubicados en el territorio municipal Número de proyectos ejecutados/número total de proyectos formulados*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
54	Reglamento de Construcción y Entorno Urbano para el Municipio	Eje II Planeta	1 reglamento de construcción	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de reglamentos de conservación , mejoramiento y crecimiento de centros de población Número de reglamentos ejecutados/total de reglamentos formulados*100
55	Campaña de concientización para el cuidado y preservación del medio ambiente	Eje II Planeta	3 campañas de concientización ambiental	**Nombre del indicador:** Porcentaje de campañas de concientización ambiental realizadas Número de campañas realizadas/número total de campañas de concientización ambiental programadas*100
56	Reforestación de áreas desprotegidas.	Eje II Planeta	1 reforestación	**Nombre del indicador:** Porcentaje de áreas desprotegidas reforestadas Número de áreas reforestadas/ Total de áreas reforestadas de Santa María Coyotepec*100
57	Talleres sobre cultura ambiental para informar a la sociedad y coadyuvar en el cuidado de nuestro medio ambiente.	Eje II Planeta	4 Talleres de cultura ambiental	**Nombre del indicador:** Porcentaje de talleres de cultura ambiental realizados Número de talleres realizados/ número total de talleres de cultura ambiental programados*100
58	Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos para tener lombricompostas y generar abono para las plantas	Eje II Planeta	5 capacitaciones	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones sobre el manejo y tratamiento de residuos sólidos realizadas Número total de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones sobre manejo y tratamiento de residuos sólidos programadas*100
59	Capacitación para el personal que recolecta la basura en materia de control de los residuos orgánicos y sólidos	Eje II Planeta	2 Capacitaciones para el cuidado ambiental	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente realizadas Número total de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente programadas*100
60	Adquisición e instalación de 20 estaciones de reciclaje, en las zonas donde se generan mayor cantidad de basura	Eje II Planeta	20 estaciones de reciclaje	**Nombre del indicador:** Porcentaje de estaciones de reciclaje instalados Número de estaciones de reciclaje instalados/ número total de estaciones de reciclaje programados*100
61	Campaña de limpieza y mantenimiento para la recuperación de ríos y arroyos de la comunidad	Eje II Planeta	5 Campañas de limpieza constantemente	**Nombre del indicador:** Porcentaje de campañas de limpieza constante realizadas Número de campañas realizadas/ número total de campañas de limpieza constante programadas*100
62	Capacitación y asistencia técnica de métodos de producción para generar empleos en el sector agrícola	Eje III Prosperidad	3 Capacitación y asistencia técnica	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones de asistencia técnica realizadas Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones de asistencia técnica programadas*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
63	Construcción de ollas para captación de agua	Eje III Prosperidad	2 ollas de agua	**Nombre del indicador:** Porcentaje de ollas de agua construidas Número de ollas e agua construidas/ total de ollas de agua programadas*100
64	Proyectos de inclusión productiva	Eje III Prosperidad	Proyecto de inclusión productiva	**Nombre del Indicador:** Capacidad de ejecución de proyectos de inclusión productiva Número de proyectos realizados/ Número total de habitantes de proyectos de inclusión productiva formulados*100
65	Creación de un apiario para beneficio social en el municipio	Eje III Prosperidad	Creación de un apiario para beneficio social en el municipio	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas con la creación del apiario Número total de personas incluidas en el sistema apícola/ número total de habitantes del Municipio de Santa María Coyotepec*100
66	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "La zanja"	Eje III Prosperidad	Rehabilitación de un pozo	**Nombre del indicador:** Porcentaje de pozos rehabilitados en el Paraje "La Zanja" Número total de pozos rehabilitados/ Número total de pozos del paraje "La Zanja"*100
67	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "La Horqueta"	Eje III Prosperidad	Rehabilitación de un pozo	**Nombre del indicador:** Porcentaje de pozos rehabilitados en el Paraje "La Horqueta" Número total de pozos rehabilitados/ Número total de pozos del paraje "La Horqueta"*100
68	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "Rancho Viejo"	Eje III Prosperidad	Rehabilitación de un pozo	**Nombre del indicador:** Porcentaje de pozos rehabilitados en el Paraje "Rancho Viejo" Número total de pozos rehabilitados/ Número total de pozos en el paraje "Rancho Viejo"*100
69	Creación de un sistema de riego en el Paraje Tierra Negra	Eje III Prosperidad	1 sistema de riego	**Nombre del indicador:** Porcentaje de sistemas de riego creados Número de sistemas de riego creados/número total de sistemas de riego programados*100
70	Desarrollar talleres comunitarios para la capacitación a productores en el cuidado y conservación de sus semillas.	Eje III Prosperidad	5 talleres	**Nombre del indicador:** Porcentaje de talleres comunitarios realizados Número de talleres comunitarios realizados/número total de talleres comunitarios programados*100
71	Programa de microcréditos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	Eje III Prosperidad	10 microcréditos	**Nombre del indicador:** Porcentaje de microcréditos realizados Número de programas de microcréditos realizados/número total de programas de microcréditos formulados*100
72	Capacitación y asistencia técnica para la generación de empleos dignos y bien remunerados	Eje III Prosperidad	3 capacitaciones	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones de asistencia técnica para generación de empleos realizadas Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones de asistencia técnica para la generación de empleos programadas*100
73	Organización y asociación empresarial	Eje III Prosperidad	3 organizaciones	**Nombre del indicador:** Porcentaje de organizaciones empresariales creadas Número de organizaciones empresariales creadas/número total de organizaciones empresariales formuladas*100
74	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de Santa María Coyotepec	Eje III Prosperidad	Rehabilitación del alumbrado público	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales de alumbrado público rehabilitados en las calles del municipio Números de metros lineales de alumbrado público rehabilitados/ número total de metros lineales de alumbrado público de las calles del municipio*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
75	Adquisición de 6 computadoras para uso en las regidurías del municipio	Eje III Prosperidad	6 computadoras	**Nombre del indicador:** Porcentaje de equipos adquiridos en el municipio Número de equipos adquiridos/ total de equipos programados ara el municipio*100
76	Adquisición de mobiliario para el municipio	Eje III Prosperidad	mobiliario	**Nombre del indicador:** Porcentaje de mobiliarios adquiridos en el municipio Número de mobiliarios adquiridos/ número total de mobiliarios programados para el municipio*100
77	Remodelación de loseta del municipio	Eje III Prosperidad	Remodelación de loseta	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados con loseta en el municipio Número de metros cuadrados rehabilitados con loseta/ número total de metros cuadrados de loseta programados*100
78	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en el paraje “Loma del Aire”	Eje III Prosperidad	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de la planta tratadora de aguas residuales Número de metros cuadrados rehabilitados/ número total de metros cuadrados de la planta tratadora de aguas residuales*100
79	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales	Eje III Prosperidad	1 obra	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros construidos de planta de tratamiento de aguas residuales Número de metros cuadrado construidos/número total de metros cuadrados programados de la planta de tratamiento de aguas residuales*100
80	Construcción de pavimento con adoquín de las calles “Las Américas, Morelos y Arroyo Colorado”	Eje III Prosperidad	610 ml	**Nombre del Indicador:** Porcentaje de metros lineales de pavimento con adoquín construidos Número de metros lineales de pavimento con adoquín construidos/ número total de metros de las calles “Las Américas, Morelos y Arroyo Colorado*100
81	Construcción de banquetas con ladrillo recocido en las Calles las Américas, Morelos y Arroyo Colorado	Eje III Prosperidad	Construcción de banquetas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados de banqueta con ladrillo recocido Número total de metros construidos /total de metros cuadrados de las calles las Américas, Morelos y Arrollo Colorado*100
82	Construcción de pavimento con adoquín de las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, La Paz, Corregidora y Rancho Viejo.	Eje III Prosperidad	Construcción de pavimento con adoquín	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados pavimentados con concreto hidráulico Número total de metros cuadrados pavimentados/ número total de metros cuadrados de las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, La Paz, Corregidora y Rancho Viejo
83	Construcción de banquetas con ladrillo recocido en las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, La Paz, Corregidora y Rancho Viejo.	Eje III Prosperidad		**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales de banquetas con ladrillo recocido construidos Número de metros lineales de banqueta construido/número total de metros lineales de banquetas con ladrillo recocido programnados*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
84	Equipar a los topiles con uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación, mantenimiento de las patrullas	Eje IV Paz	40 topiles equipados	**Nombre del indicador:** Porcentaje de topiles equipados Número de topiles equipados/número total de topiles del municipio*100
85	Capacitación constante a los encargados de la seguridad en temas de "derechos humanos y obligaciones"	Eje IV Paz	4 Capacitación constante a los topiles	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones realizadas Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas*100
86	Adiestramiento a los topiles encargados de la seguridad municipal	Eje IV Paz	Adiestramiento a los elementos de seguridad pública	**Nombre del indicador:** Porcentaje de topiles con adiestramiento Número de topiles en adiestramiento/número total de topiles del municipio*100
87	Actualización del Bando de Policía	Eje IV Paz	1 bando de policía	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de bando de policía y buen gobierno Número de bandos de policía actualizados/número total de bandos de policía por actualizar programado*100
88	Capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos y la aplicación de justicia	Eje IV Paz	4 Capacitaciones	**Nombre del indicador:** Porcentaje capacitaciones realizadas Número de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones programadas*100
89	Actualización de la normatividad municipal y reglamento interno	Eje IV Paz	Normatividad actualizada Normatividad actualizada	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de la normatividad municipal Número de normatividad municipal actualizadas/número total de normatividad municipal programadas*100
90	Un espacio y personal capacitado para atender a las personas que han sido víctimas de un delito, fraude o extorsión	Eje IV Paz	I módulo de atención	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas atendidas en el módulo de atención a víctimas por casos delictivos Número total de personas atendidas/total de habitantes del municipio*100
91	Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil	Eje IV Paz	1 reglamento de Protección Civil	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de reglamentos Número de reglamentos elaborados/número total de reglamentos de protección civil programados*100
92	Capacitación al Comité de Protección Civil	Eje IV Paz	3 Capacitación	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones realizadas Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas para el Comité de Protección Civil*100
93	Equipar de herramientas al personal de Protección Civil (Uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios etc.)	Eje IV Paz	Equipamiento del Comité de Protección Civil	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas equipadas Número total de personas equipadas/ número de personas que integran el Comité de Protección Civil*100
94	Elaboración del proyecto de Ley de Ingresos	Eje V Alianzas	1 Ley de Ingresos	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de proyecto de Ley de Ingresos Número de proyectos de ejecución de Ley de Ingresos realizados/ número total de proyectos de ejecución formulados*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
95	Elaboración del Presupuesto de Egresos	Eje V Alianzas	1 Presupuesto de Egresos	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de proyecto de presupuesto de egresos del municipio Número de proyectos en ejecución/número total de proyectos en ejecución formulados *100
96	Capacitación a la autoridad municipal en temas de finanzas y el manejo adecuado de las mismas.	Eje V Alianzas	4 capacitación en temas financieros	Porcentaje de capacitaciones realizadas Número de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones programadas para la autoridad municipal en temas de finanzas *100
97	Creación de la Gaceta Municipal	Eje V Alianzas	1 Gaceta Municipal	**Nombre del indicador:** Porcentaje del nivel de confianza con la ciudadanía Número de personas que mostraron interés y coadyuvaron a las buenas prácticas de gobierno/total de habitantes*100
98	Integración al programa Agenda para el Desarrollo Municipal	Eje V Alianzas	1 Agenda para el Desarrollo Municipal	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de proyecto de Agenda para el Desarrollo Municipal Número de proyectos de ejecución de la Agenda para el Desarrollo Municipal/número total de proyectos de ejecución formulados*100
99	Crear una página web como portal de transparencia	Eje V Alianzas	1 página web	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución del uso de TIC's en la administración pública municipal Número de proyectos de ejecución del uso de TIC's en la administración municipal/número total de proyectos de ejecución del uso de TIC's formulados*100
100	Publicar la gaceta municipal en el portal de transparencia	Eje V Alianzas	1 gaceta municipal	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución del uso de medios dirigidos a la difusión del quehacer institucional Número proyectos de ejecución de medios dirigidos a la difusión del quehacer institucional/número total de proyectos dirigidos a la difusión del quehacer institucional formulados*100
101	Publicar la información disponible sobre el costo de los servicios municipales	Eje V Alianzas	Publicidad de servicios municipales	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución del uso de medios dirigidos a la difusión del quehacer institucional Número de proyectos de ejecución de medios dirigidos a la difusión del quehacer institucional/número total de proyectos dirigidos a la difusión del quehacer institucional formulados *100

Seguimiento y evaluación

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec 2020-2022 es el instrumento que contribuye al mantenimiento del orden económico, político, social y debe ser utilizado para identificar a los responsables de las actividades, no sólo de la autoridad municipal, sino que también de la ciudadanía y de los grupos civiles organizados para concertar y unificar a la sociedad en torno a consecución de objetivos comunes y de interés general. Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, el Síndicos y Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo y los diferentes Comités y Asociaciones que existente en el municipio. Lo anterior con base en las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes, con el propósito de definir las áreas de responsabilidad de cada uno y muy en especial los mecanismos de coordinación para el logro de los objetivos plasmados en el Plan. La presente información serán parte de los informes de avances y resultados que la Autoridad Municipal presenta ante las asambleas.

Presidente Municipal	
Responsable del seguimiento	Regidora de Hacienda
	Regidora de educación
	Regidor de Reclutamiento
	Director de Obras Públicas
	Directora de Salud
	Directora de Ecología

Anexo 1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Con el objetivo de presentar de forma esquemática y resumida las distintas etapas del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, a continuación se presenta la Matriz de Consistencia, como un elemento que permitirá fortalecer la coherencia interna del ejercicio de planeación y que tiene la ventaja adicional de posibilitar una priorización de las principales obras y proyectos que se plantean al interior de la administración Municipal.

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Salud y seguridad social**	Garantizar el derecho a la salud, para una vida sana y el bienestar de todas y todos los habitantes del municipio a través de acciones de mejora en material de uso médico e infraestructura de salud.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio	Construcción, rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del sistema de salud, para atender oportunamente a la población usuaria.	Deficiencias en cuanto a material de curación y equipo médico para brindar servicios de calidad en la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec	Ampliación del centro de salud de Santa María Coyotepec	3.8 y 9.1	3.8.1 y 9.1.1	150 m2	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados ampliado **Número de metros cuadrados ampliados /número total de metros cuadrados del centro de salud*100**	1,000,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020
						Adquisición de instrumental quirúrgico	3.8	3.8.1	1 instrumental quirúrgico	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de derechohabientes atendidos con el instrumental quirúrgico **Número de derechohabientes atendidos/número total de derechohabientes*100**	3,800.00	Ramo 33 Fondo 4	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Salud y seguridad social**	Garantizar el derecho a la salud, para una vida sana y el bienestar de todas y todos los habitantes del municipio a través de acciones de mejora en material de uso médico e infraestructura de salud.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio	Coadyuvar al mantenimiento necesario a las instalaciones y equipamiento del centro de salud del municipio.	Deficiencias en cuanto a material de curación y equipo médico para brindar servicios de calidad en la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec	Gestionar el servicio de un psicólogo	3.4	3.4.2	1 psicólogo	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de derechohabientes asistidos por un psicólogo **Número de derechohabientes atendidos por un psicólogo/ número total de derechohabientes*100**	50,000.00	Recursos fiscales	2021
						Contratación de paramédicos para brindar servicios en la ambulancia	3.1 y 3.6	3.1.1 y 3.6.1	3 paramédicos	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de derechohabientes atendidos por paramédicos **Número de derechohabientes atendidos por paramédicos/número total de derechohabientes*100**	50,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020
						Equipamiento de la unidad de traslado (ambulancia)	3.1, 3.6 y 3.8	3.1.1, 3.1.2, 3.6.1 y 3.8.1	1 equipo para la unidad de traslado	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de pacientes atendidos en la unidad de traslado. **Número de personas atendidas en la unidad de traslado/ el total de habitantes a nivel municipal*100**	400,000.00	Ramo 33 Fondo 4	2020
						Gestión de personal médico para la unidad médica las 24 horas	3.1 y 3.6	3.1.1 y 3.6.1	1 médico	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de derechohabientes atendidos por el médico. **Número de derechohabientes atendidos por el médico/número total de derechohabientes*100**	50,000.00	Recursos fiscales	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Salud y seguridad social**	Garantizar el derecho a la salud, para una vida sana y el bienestar de todas y todos los habitantes del municipio a través de acciones de mejora en material de uso médico e infraestructura de salud.	Garantizar el acceso al servicio de salud de toda la población del municipio	Construcción, rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del sistema de salud, para atender oportunamente a la población usuaria.	Deficiencias en cuanto a material de curación y equipo médico para brindar servicios de calidad en la Unidad Médica OCSSA04572 de Santa María Coyotepec	Habilitación de un espacio para bodega	3.8	3.8.1	1 bodega	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos de la bodega de la unidad médica **Número de metros cuadrados construidos/número total de metros cuadrados planeados para la bodega de la unidad médica*100**	230,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
						Habilitación de un área CEYE	3.8	3.8.1	1 área CEYE	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de infraestructura con la que cuenta la unidad médica **Número de espacios habilitados en la unidad médica /número total de espacios de la unidad médica*100**	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
						Construcción de un área de pasantía	3.8	3.8.1	1 obra	2,466 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados del área de pasantía. **Número de metros cuadrados construidos/número total de metros del área de pasantía*100**	300,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Educación**	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad a través del mejoramiento de infraestructura y equipo para todos los sectores de la población.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes concluyan su educación, primaria y secundaria de manera inclusiva y de calidad, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Rehabilitar, mejorar y construir infraestructura educativa, de calidad, resistentes y seguras, para garantiza el acceso a los planteles educativos.	Deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento en los centros educativos de Santa María Coyotepec	Construcción y ampliación de barda perimetral en el Jardín de Niños "Juan Enrique Petalozzi" Clave: 20DJN0226Z	4.a	4.a.1	65 ml	420 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. **Número de metros cuadrados construidos/ número de metros del Jardín de niños Enrique Pestalozzi*100**	150,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020
						Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria "Benito Juárez" Clave: 20DPR1132I	4.a	4.a.1	3 sanitarios	420 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de sanitarios construidos en la escuela primaria Benito Juárez **Número de sanitarios construidos/ número total de sanitarios de la escuela primaria Benito Juárez*100**	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020
						Construcción de dos aulas en la Escuela Primaria "Benito Juárez", clave: 20DPR11321	4.a	4.a.1	2 aulas	420 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de aulas construidas en la escuela primaria Benito Juárez **Número de aulas construidas/ número total de aulas de la escuela primaria Benito Juárez*100**	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020
						Techado del área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "Benito Juárez"	4.a	4.a.1	1 techado	143 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrado de techo construidos. **Número de metros cuadrados construidos/ el total de metros cuadrados del techado de la escuela primaria "Benito Juárez*100**	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Educación**	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad a través del mejoramiento de infraestructura y equipo para todos los sectores de la población.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes concluyan su educación, primaria y secundaria de manera inclusiva y de calidad, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Rehabilitar, mejorar y construir infraestructura educativa, de calidad, resistentes y seguras, para garantiza el acceso a los planteles educativos.	Deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento en los centros educativos de Santa María Coyotepec	Ampliación de comedor escolar en la Escuela Primaria "Benito Juárez"	4.a	4.a.1	1 comedor	420 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. **Número de metros cuadrados construidos/ el total de metros cuadrados del comedor de la escuela primaria "Benito Juárez*100**	150,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020
						Construcción del techado del área de juegos del jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi"	4.a	4.a.1	1 techado	143 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros construidos del techado del área de juegos del Jardín de Niños Número de metros construidos de techado/número total de metros cuadrados del área de juegos del Jardín de niños Juan Enrique Pestalozzi*100	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
						Rehabilitación de baños en el jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi	4.a	4.a.1	Rehabilitación de baños	143 niños	**Nombre de indicador:** Porcentaje de metros rehabilitados en los baños del jardín de niños **Número de metros rehabilitados/número total en metros cuadrados de los baños del jardín de niños*100**	150,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Educación**	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad a través del mejoramiento de infraestructura y equipo para todos los sectores de la población.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes concluyan su educación, primaria y secundaria de manera inclusiva y de calidad, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Impulsar el equipamiento de mobiliario de los planteles educativos en el municipio	Deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento en los centros educativos de Santa María Coyotepec	Equipar de mobiliario en el jardín de niños “Juan Enrique Pestalozzi”	4.a	4.a.1	120 sillas y 100 mesas	143 niños	Nombre de indicador: Porcentaje de mobiliario equipado en el jardín de niños **Número de muebles equipados en el jardín de niños / el número total de muebles del jardín de niños*100**	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
				Rehabilitar, mejorar y construir infraestructura educativa, de calidad, resistentes y seguras, para garantiza el acceso a los planteles educativos.		Rehabilitación de los bebederos en la Escuela Primaria “Benito Juárez”	4.a	4.a.1	Rehabilitación de 4 bebederos	420 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de bebederos rehabilitados en la escuela primaria **Número de bebederos rehabilitados en la escuela primaria/ el número total de bebederos con que cuenta la escuela primaria Benito Juárez*100**	50,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
						Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la escuela Primaria “Benito Juárez”	4.a	4.a.1	Rehabilitación de una cancha	420 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados **Número de metros cuadrados rehabilitados/ número total de metros cuadrados de la cancha de basquetbol de la escuela primaria Benito Juárez*100**	450,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
						Rehabilitación de la cancha de futbol de la Escuela Primaria “Benito Juárez”	4.a	4.a.1	1 cancha de futbol	420 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos. **Número de metros cuadrados construidos/ el total de metros cuadrados de la cancha de futbol de la escuela primaria “Benito Juárez*100**	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Educación**	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad a través del mejoramiento de infraestructura y equipo para todos los sectores de la población.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes concluyan su educación, primaria y secundaria de manera inclusiva y de calidad, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y el rezago educativo.	Rehabilitar, mejorar y construir infraestructura educativa, de calidad, resistentes y seguras, para garantiza el acceso a los planteles educativos.	Deficiencias en cuanto a infraestructura y equipamiento en los centros educativos de Santa María Coyotepec	Impermeabilización de las aulas en la Escuela Primaria "Benito Juárez	4.a	4.a.1	1 impermeabilización	420 niños	**Nombre del indicador:** Porcentaje de aulas impermeabilizadas en la escuela primaria Benito Juárez **Número de aulas impermeabilizadas/ total de techados de la escuela primaria Benito Juárez*100**	80,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
						Construcción de sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica No. 252	4.a	4.a.1	5 sanitarios	208 Jóvenes	**Nombre del indicador:** Porcentaje de baños construidos en la Escuela Secundaria Técnica **Número de baños construidos/ el total de baños de la Escuela Secundaria Técnica No. 252*100**	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
						Construcción de cuatro aulas en la Escuela Secundaria Técnica No. 252	4.a	4.a.1	4 aulas	208 Jóvenes	**Nombre del indicador:** Porcentaje de aulas construidas en la Escuela Secundaria Técnica No. 252 **Número de aulas construidas/ el total de escuelas de la Escuela Secundaria Técnica No. 252*100**	1,100,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2021
						Construcción y reubicación del Centro de Atención Múltiple (CAM)	4.1, 4.5 y 4.a	4.1.1, 4.5,1 y 4.a.1	1 CAM	50 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas por el CAM **Número total de personas que asisten al CAM/Total de personas con capacidades diferentes de Santa María Coyotepec*100**	1,950,000,00	Ramo 33 Fondo 3	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Cultura**	Preservar, promover, contribuir a la infraestructura y difundir la riqueza de las tradiciones culturales, expresiones artísticas y de música en el municipio de Santa María Coyotepec.	Fomentar las expresiones artísticas y prácticas culturales por medio de la difusión y promoción, así también preparar a los jóvenes por medio de cursos y talleres.	Fortalecer y rehabilitar disponibilidad del espacio adecuado para la práctica de eventos culturales	Deficiencias en cuanto a temas de cultura, falta de difusión y apoyo a los eventos culturales de la comunidad.	Construcción de la casa de cultura en el centro de la población	5.4, 9.1, 11.3 y 11.4	5.4.1, 9.1.1, 11.3.1 y 11.4.1	Construcción de una casa de cultura en el centro de la población	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos de la casa de cultura **Número total de metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados de la casa de cultura*100**	1,200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
				Establecer el espacio adecuado para la lectura, el arte y la cultura de la comunidad		Construcción de la Biblioteca en el centro de la población	5.4, 9.1 y 11.3	5.4.1, 9.1.1 y 11.3.1	Construcción de una biblioteca	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de los metros cuadrados construidos de la biblioteca **Número de metros cuadrados construidos/ número total de metros cuadrados de la biblioteca*100**	1,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
				Establecer alternativas de enseñanza en actividades artísticas y culturales.		Contratación de un maestro de danza folklórica	3.5 y 8.9,	3.5.1 y 8.9.1	1 maestro de danza	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas por el taller de danza folklórica **Número de personas beneficiadas por el taller de danza/ número de habitantes interesado en el cuidado y preservación de la cultura*100**	50,000.00	Recursos fiscales	2021
						Impartición de taller de música	3.5 y 8.9,	3.5.1 y 8.9.1	1 taller de música	25 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas por el taller de música **Número total de beneficiados por el taller de música/ total de personas interesadas en desarrollar sus habilidades artísticas*100**	45,000.00	Recursos fiscales	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Cultura**	Preservar, promover, contribuir a la infraestructura y difundir la riqueza de las tradiciones culturales, expresiones artísticas y de música en el municipio de Santa María Coyotepec.	Fomentar las expresiones artísticas y prácticas culturales por medio de la difusión y promoción, así también preparar a los jóvenes por medio de cursos y talleres.	Establecer el espacio adecuado para la lectura, el arte y la cultura de la comunidad.	Deficiencias en cuanto a temas de cultura, falta de difusión y apoyo a los eventos culturales de la comunidad.	Adquisición de computadoras para la biblioteca	5.2	5.2.1	4 computadoras	872 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de computadoras adquiridas **Número de computadoras adquiridas/ número total de computadoras programadas*100**	50,000.00	Recursos fiscales	2021
						Adquisición muebles para la biblioteca	5.2	5.2.1	2 mesas y 3 bancos	872 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiarias **Número de personas beneficiarias/ número total de personas de la comunidad*100**	80,000.00	Recursos fiscales	2021
						Gestionar libros de textos y cuentos para la biblioteca	5.2	5.2.1	Juego de libros de textos y cuentos infantiles	872 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas **Número total de personas beneficiadas/ número total de personas que saben leer y escribir*100**	8,000.00	Recursos fiscales	2021
						Contratación de personal para el museo	5.2	5.2.1	Personal para el museo	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas **Número total de personas beneficiadas/número total de las personas que saben leer y escribir*100**	50,000.00	Recursos fiscales	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Cultura**	Preservar, promover, contribuir a la infraestructura y difundir la riqueza de las tradiciones culturales, expresiones artísticas y de música en el municipio de Santa María Coyotepec.	Fomentar las expresiones artísticas y prácticas culturales por medio de la difusión y promoción, así también preparar a los jóvenes por medio de cursos y talleres.	Establecer el espacio adecuado para la lectura, el arte y la cultura de la comunidad.	Deficiencias en cuanto a temas de cultura, falta de difusión y apoyo a los eventos culturales de la comunidad.	Creación de un documental para su exposición en el museo	5.2	5.2.1	1 documental	2,791 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas **Número total de personas beneficiadas/número total de las personas de la comunidad*100**	20,000.00	Recursos fiscales	2021
				Establecer alternativas de enseñanza en actividades artísticas y culturales		Centro de Enseñanza Ocupacional	8.b y 3.5	8.b.1 y 3.5.2	1 Centro de Enseñanza Ocupacional	2,791 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas **Número total de personas beneficiadas/número total de las personas de la comunidad*100**	950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
	Deporte	Promover el derecho al deporte y las actividades recreativas de manera saludable con espacios dignos y lo suficiente para los niños, jóvenes y adultos sin exclusión alguna.	Mejorar y conservar la infraestructura deportiva en el municipio	Rehabilitar y mejorar los espacios públicos para la práctica del deporte	Santa María Coyotepec presenta deficiencias en cuanto a infraestructura y difusión del deporte.	Rehabilitación de la unidad deportiva Pública Cacalosuchitl	5.5	5.5.1 y 5.5.2	Rehabilitación de unidad deportiva	2,791 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados **Número de metros cuadrados rehabilitados/número total de metros cuadrados de la unidad deportiva*100**	1,500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Deporte**	Promover el derecho al deporte y las actividades recreativas de manera saludable con espacios dignos y lo suficiente para los niños, jóvenes y adultos sin exclusión alguna.	Mejorar y conservar la infraestructura deportiva en el municipio	Rehabilitar y mejorar los espacios públicos para la práctica del deporte	Santa María Coyotepec presenta deficiencias en cuanto a infraestructura y difusión del deporte.	Rehabilitación de la pista de atletismo	5.5	5.5.1 y 5.5.2	Rehabilitación de una pista de atletismo	2,791 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados **Número de metros cuadrados rehabilitados/el número total de metros cuadrados de la pista de atletismo*100**	500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2021
				Mejorar y conservar la infraestructura deportiva en el municipio		Construcción de gradas de la cancha “Los Pinos”	5.5	5.5.1 y 5.5.2	Gradas de la Cancha	2,791 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados construidos **Número de metros cuadrados construidos/el número total de metros cuadrados de gradas de la cancha “Los Pinos”*100**	800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2021
						Construcción de baños en la cancha “Los Pinos”	5.5	5.5.1 y 5.5.2	2 baños	2,791 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de baños construidos **Número de baños construidos/el número total de baños*100**	180,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2021
						Construcción de vestidores en las canchas “Los Pinos”	5.5	5.5.1 y 5.5.2	2 vestidores	2,791 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de vestidores construidos. **Número de vestidores construidos/el número total de vestidores en las canchas “Los Pinos”*100**	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2022

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Servicios básicos en la vivienda**	Garantizar el acceso a la vivienda digna con los servicios básicos de calidad a la población y lograr que los hogares sean inclusivos, seguros y sostenibles	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados, como el servicio al agua potable, electricidad y drenaje a las viviendas de la comunidad de manera eficiente	Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	Deficiencias en cuanto a los servicios básicos en la vivienda	Ampliación del sistema de agua potable (línea de conducción) en la calle Niños Héroes	1.4, 5,4, 6,1 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.1.1 y 11.1.1	1.9 km	2,772 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados ampliados **Número de metros cuadrados ampliados/ número de metros cuadrados del sistema de agua potable en la calle Niños Héroes*100**	800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
						Ampliación del sistema de agua potable en la calle Camino a la Mina	1.4, 5,4, 6,1 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.1.1 y 11.1.1	300 ml	40 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje en metros cuadrados ampliados **Número de metros cuadrados ampliados/ número total de metros cuadrados del sistema de agua potable en la calle Camino a la Mina*100**	250,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
						Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle de Las Américas	1.4, 5,4, 6,2 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.2.1 y 11.1.1	500.10 ml	70 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje en metros lineales rehabilitados **Número de metros lineales rehabilitados/número de metros lineales de drenaje sanitario en la calle de las Américas*100**	380,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
						Rehabilitación de drenaje sanitario en la Calle Morelos	1.4, 5,4, 6,2 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.2.1 y 11.1.1	120 ml	30 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales rehabilitados **Número de metros lineales rehabilitados/total de metros lineales de drenaje sanitario en la calle Morelos*100**	220,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020

Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Servicios básicos en la vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda digna con los servicios básicos de calidad a la población y lograr que los hogares sean inclusivos, seguros y sostenibles	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados, como el servicio al agua potable, electricidad y drenaje a las viviendas de la comunidad de manera eficiente	Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	Deficiencias en cuanto a los servicios básicos en la vivienda	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle "Benito Juárez"	1.4, 5,4, 6,2 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.2.1 y 11.1.1	95.15 ml	34 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales rehabilitados **Número de metros lineales rehabilitados/total de metros lineales de drenaje sanitario en la calle Benito Juárez*100**	230,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Ampliación de la red de energía eléctrica en el Paraje "Los Mogotillos"	1.4, 5,4, 7.1 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 7.1.1 y 11.1.1	8 Postes	57 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales ampliados **Número de metros lineales ampliados/ total de metros lineales de red de energía eléctrica en el Paraje Los Mogotillos*100**	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
			Implementar un programa de la construcción de infraestructura básica que sea fiables, resilientes y de calidad		Construcción de drenaje sanitario en el paraje "Campo Lucero"	1.4, 5,4, 6,2 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.2.1 y 11.1.1	5 km	103 personas	**Nombre del Indicador:** Porcentaje de kilómetros construidos **Número de kilómetros construidos/total de kilómetros de drenaje sanitario en el Paraje Campo Lucero*100**	1,100,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2021
			Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio		Ampliación de red de agua potable en la calle de la Corregidora, 5 de Mayo y en la privada 5 de Mayo	1.4, 5,4, 6,1 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.1.1 y 11.1.1	1 red de agua potable	103 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de agua potable **Número de metros lineales ampliados/ total de metros lineales de red de agua potable en el Paraje Los Mogotillos*100**	1,800,000,00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2022

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Servicios básicos en la vivienda**	Garantizar el acceso a la vivienda digna con los servicios básicos de calidad a la población y lograr que los hogares sean inclusivos, seguros y sostenibles	Implementar el acceso a los servicios básicos adecuados, como el servicio al agua potable, electricidad y drenaje a las viviendas de la comunidad de manera eficiente	Extender la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de las viviendas del municipio	Deficiencias en cuanto a los servicios básicos en la vivienda	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Campo Lucero y Camino Grande	1.4, 5,4, 7.1 y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 7.1.1 y 11.1.1	1 red de energía eléctrica	85 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica **Número de metros lineales ampliados/ total de metros lineales de red de energía eléctrica, en el Campo Lucero y Camino Grande*100**	2,000,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2022
	Grupos vulnerables	Incentivar la inclusión para disminuir la desigualdad y la discriminación entre los pobladores del municipio	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, económica y política de la niñez, de la juventud, personas indígenas y personas de la tercera edad o personas con alguna discapacidad.	Proporcionar apoyo y asistencia a la población en condiciones de vulnerabilidad, en especial a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.	Falta de atención a los grupos vulnerables de Santa María Coyotepec	Impartición de curso-taller para conservar la lengua zapoteca	5.1, 10.3 y 10.4,	5.1.1, 10.3.1 y 10.4.1	1 curso-taller	2,129 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas de 15 años y más beneficiados con el curso-taller para la conservación de la lengua zapoteca **Número de participantes e el curso-taller de lengua zapoteca/ total de habitantes de 15 años y más*100**	50,000.00	Recursos fiscales	2020-2021
						Creación de un espacio para atención de la mujer y personas vulnerables	4.a, 5.1, 10.3 y 10.4,	4.a.1, 5.1.1, 10.3.1 y 10.4.1	1 obra	1,565 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas por el espacio de atención a la mujer y personas vulnerables **Número de personas atendidas en el espacio de atención a la mujer y personas vulnerables/total de personas vulnerables de Santa María Coyotepec*100**	300,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020-2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I Personas	**Grupos vulnerables**	Incentivar la inclusión para disminuir la desigualdad y la discriminación entre los pobladores del municipio	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, económica y política de la niñez, de la juventud, personas indígenas y personas de la tercera edad o personas con alguna discapacidad.	Creación de un espacio para adultos y construcción de una cocina comunitaria para beneficio de la población vulnerable	Falta de atención a los grupos vulnerables de Santa María Coyotepec	Creación de una sala de día para personas de la tercera edad.	5.1, 10.3 y 10.4,	5.1.1, 10.3.1 y 10.4.1	1 obra	1,565 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas vulnerables usuarias de la sala de día **Número total de personas atendidas en la sala de día/total de personas vulnerables de Santa María Coyotepec*100**	1,200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
	Seguridad Alimentaria	Asegurar el derecho al acceso a la alimentación en los hogares que presentan un alto porcentaje de carencias sociales en Santa María Coyotepec	Impulsar acuerdos de colaboración entre el municipio y el (BAO) Banco de Alimentos de Oaxaca e instituciones gubernamentales	Proteger la seguridad alimentaria de las niñas y niños de los niveles preescolar y primaria por medio de la entrega de colaciones alimenticias de acciones de orientación alimentaria.	Aproximadamente en 150 hogares residen menores de edad que han tenido que aguantar el hambre por falta de recursos económicos	Construcción de una cocina comunitaria	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 5.4	1.1.1, 1.21, 1.2.2, 1.3.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 5.4.1	1 cocina comunitaria	539 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas de escasos recursos que asisten a la cocina comunitaria **Número de personas que asisten a la cocina comunitaria/ número total de personas de escasos recursos de Santa María Coyotepec*100**	2,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II Planeta	**Medio Ambiente y Biodiversidad**	Fomentar una cultura de protección y cuidado del medio ambiente a través de actividades que ayuden a disminuir el impacto de la contaminación ambiental existente en el Municipio de Santa María Coyotepec	Fomentar en la comunidad programas enfocados al aprovechamiento de los recursos naturales	Realizar un estudio para determinar las acciones necesarias y así regular el crecimiento territorial del municipio.	Deterioro ambiental y disminución de la calidad de vida de los ciudadanos y escasos recursos para la productividad	Plan de Ordenamiento Territorial de Santa María Coyotepec.	11.3, 13.1, 13.b, 15.5	11.3.1, 13.1.1, 13.b.1 y 15.5.1	1 Plan de Ordenamiento Territorial	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de proyectos de zonificación de los centros de la población ubicados en el territorio municipa**l** **Número de proyectos ejecutados/número total de proyectos formulados*100**	1,200,000,00	Recursos Fiscales Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2020
				Crear un reglamento que permita llevar la ejecución de programas que se hayan fijado en la presente administración		Reglamento de Construcción y Entorno Urbano para el Municipio	11.3, 13.1, 13.b y 15.5,	11.3.1, 13.1.1, 13.b.1 y 15.5.1	1 reglamento de construcción	2,971 personas	**Nombre del indicador**: Capacidad de ejecución de reglamentos de conservación , mejoramiento y crecimiento de centros de población **Número de reglamentos ejecutados/total de reglamentos formulados*100**	80,000.00	Recursos Fiscales	2020
				Fomentar programas de concientización en materia ambiental, en el que se dé a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales del medio ambiente.		Campaña de concientización para el cuidado y preservación del medio ambiente	13.2, 13.3 y 15.1,	13.2.1, 13.3.1, 15.1.2 y 15.1.3	Una campaña de concientización ambiental	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de campañas de concientización ambiental realizadas **Número de campañas realizadas/número total de campañas de concientización ambiental programadas*100**	100,000.00	Recursos fiscales	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II Planeta	**Medio Ambiente y Biodiversidad**	Fomentar una cultura de protección y cuidado del medio ambiente a través de actividades que ayuden a disminuir el impacto de la contaminación ambiental existente en el Municipio de Santa María Coyotepec	Fomentar en la comunidad programas enfocados al aprovechamiento de los recursos naturales	Fomentar programas de concientización en materia ambiental, en el que se dé a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales del medio ambiente.	Deterioro ambiental y disminución de la calidad de vida de los ciudadanos y escasos recursos para la productividad	Reforestación de áreas desprotegidas.	13.2, 13.3 y 15.1,	13.2.1, 13.3.1, 15.1.2 y 15.1.3	1 reforestación	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de áreas desprotegidas reforestadas **Número de áreas reforestadas/ Total de áreas reforestadas de Santa María Coyotepec*100**	800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
						Talleres sobre cultura ambiental para informar a la sociedad y coadyuvar en el cuidado de nuestro medio ambiente.	13.2, 13.3 y 15.1,	13.2.1, 13.3.1, 15.1.2 y 15.1.3	4 Talleres de cultura ambiental	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de talleres de cultura ambiental realizados **Número de talleres realizados/ número total de talleres de cultura ambiental programados*100**	80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
	Manejo de los residuos sólidos	Fomentar la cultura de protección y cuidado del medio ambiente por medio de actividades que permitan recuperar áreas dañadas por actos del hombre con la finalidad de disminuir el impacto de la contaminación ambiental.	Disminuir la contaminación ambiental en el municipio por medio de acciones que permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos de manera sustentable y evitando daños a la salud.	Realizar campañas de limpieza y fomentar el cuidado del medio ambiente por medio del manejo adecuado de los residuos sólidos e implementar el reglamento de las tres R.	Deficiencias en cuanto al manejo de los residuos sólidos en el municipio	Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos para tener lombricompostas y generar abono para las plantas	11.6, 12.5 y 13.3	11.6.1, 12.5.1 y 13.3.1 y 13.3.2	5 capacitaciones	97 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones sobre el manejo y tratamiento de residuos sólidos realizadas **Número total de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones sobre manejo y tratamiento de residuos sólidos programadas*100**	300,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II Planeta	**Manejo de los residuos sólidos**	Fomentar la cultura de protección y cuidado del medio ambiente por medio de actividades que permitan recuperar áreas dañadas por actos del hombre con la finalidad de disminuir el impacto de la contaminación ambiental.	Disminuir la contaminación ambiental en el municipio por medio de acciones que permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos de manera sustentable y evitando daños a la salud.	Realizar campañas de limpieza y fomentar el cuidado del medio ambiente por medio del manejo adecuado de los residuos sólidos e implementar el reglamento de las tres R.	Deficiencias en cuanto al manejo de los residuos sólidos en el municipio	Capacitación para el personal que recolecta la basura en materia de control de los residuos orgánicos y sólidos			2 Capacitaciones para el cuidado ambiental	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente realizadas **Número total de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones sobre el cuidado del medio ambiente programadas*100**	100,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
						Adquisición e instalación de 20 estaciones de reciclaje, en las zonas donde se generan mayor cantidad de basura	13.2, 13.3 y 15.1,	13.2.1, 13.3.1, 15.1.2 y 15.1.3	20 estaciones de reciclaje	1,011 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de estaciones de reciclaje instalados **Número de estaciones de reciclaje instalados/ número total de estaciones de reciclaje programados*100**	200,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
				Protección y recuperación de ríos y arroyos del municipio, dañados por la acción del hombre a través de aseo público.		Campaña de limpieza y mantenimiento para la recuperación de ríos y arroyos de la comunidad	13.2, 13.3 y 15.1,	13.2.1, 13.3.1, 15.1.2 y 15.1.3	5 Campañas de limpieza constantemente	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de campañas de limpieza constante realizadas **Número de campañas realizadas/ número total de campañas de limpieza constante programadas*100**	120,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje III Prosperidad	**Empleo (Productividad Agropecuaria)**	Promover el pleno empleo e incentivar el trabajo productivo y decente para todos, de tal forma que sea incluyente y sostenible.	Formular políticas que coadyuven al desarrollo de las actividades productivas, y la administración directa para la generación de empleos decentes así como métodos de producción en las tierras ejidales y comunales	Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Investigación para el diseño y soporte de programas de capacitación para mejorar la mano de obra en el municipio de Santa María Coyotepec	La tasa de empleo en el municipio es baja	Capacitación y asistencia técnica de métodos de producción para generar empleos en el sector agrícola	8.3, 8.5 y 8.6	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2 y 8.6.1	3 Capacitación y asistencia técnica	97 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones de asistencia técnica realizadas **Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones de asistencia técnica programadas*100**	200,000.00	Secretaría de Economía	2020
						Construcción de ollas para captación de agua	8.3	8.3.1	2 ollas de agua	97 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de ollas de agua construidas **Número de ollas e agua construidas/ total de ollas de agua programadas*100**	350,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
				Apoyar e incentivar la generación de empleos locales por medio de los sectores económicos.	La tasa de empleo en el municipio es baja	Proyectos de inclusión productiva	8.3, 8.5, 8.6 y 8.9	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 y 8.9.1	Proyecto de inclusión productiva	97 personas	**Nombre del Indicador:** Capacidad de ejecución de proyectos de inclusión productiva **Número de proyectos realizados/ Número total de habitantes de proyectos de inclusión productiva formulados*100**	500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
						Creación de un apiario para beneficio social en el municipio	8.3, 8.5, 8.6 y 8.9	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2, 8.6.1 y 8.9.1	Creación de un apiario para beneficio social en el municipio	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas beneficiadas con la creación del apiario **Número total de personas incluidas en el sistema apícola/ número total de habitantes del Municipio de Santa María Coyotepec*100**	800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje III Prosperidad	**Empleo (Productividad Agropecuaria)**	Promover el pleno empleo e incentivar el trabajo productivo y decente para todos, de tal forma que sea incluyente y sostenible.	Formular políticas que coadyuven al desarrollo de las actividades productivas, y la administración directa para la generación de empleos decentes así como métodos de producción en las tierras ejidales y comunales	Apoyar e incentivar la generación de empleos locales por medio de los sectores económicos.	La tasa de empleo en el municipio es baja	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "La zanja"	2.4, 8,3 y 8,5	2.4.1, 8.3.1, 8.5.1 y 8.5.2	Rehabilitación de un pozo	97 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de pozos rehabilitados en el Paraje "La Zanja" **Número total de pozos rehabilitados/ Número total de pozos del paraje "La Zanja"*100**	100,000.00	Recursos Fiscales	2021
						Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "La Horqueta	2.4, 8,3 y 8,5	2.4.1, 8.3.1, 8.5.1 y 8.5.2	Rehabilitación de un pozo	97 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de pozos rehabilitados en el Paraje "La Horqueta" **Número total de pozos rehabilitados/ Número total de pozos del paraje "La Horqueta"*100**	120,000.00	Recursos Fiscales	2021
						Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "Rancho Viejo"	2.4, 8,3 y 8,5	2.4.1, 8.3.1, 8.5.1 y 8.5.2	Rehabilitación de un pozo	97 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de pozos rehabilitados en el Paraje "Rancho Viejo" **Número total de pozos rehabilitados/ Número total de pozos en el paraje "Rancho Viejo"*100**	90,000.00	Recursos Fiscales	2021
						Creación de un sistema de riego en el Paraje Tierra Negra	2.4, 8,3 y 8,5	2.4.1, 8.3.1, 8.5.1 y 8.5.2	1 sistema de riego	2,129 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de sistemas de riego creados **Número de sistemas de riego creados/número total de sistemas de riego programados*100**	1,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
					Implementar acciones y gestión de proyectos, incentivando a los campesinos a mantener la conservación de la semilla criolla (semilla milenaria).	Desarrollar talleres comunitarios para la capacitación a productores en el cuidado y conservación de sus semillas.	8,3, 8,5 y 8.6	2.4.1, 8.3.1, 8.5.1, 8.5.2 y 8.6.1	5 talleres	1,411 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de talleres comunitarios realizado **Número de talleres comunitarios realizados/número total de talleres comunitarios programados*100**	200,000.00	Recursos Fiscales	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje III Prosperidad	**Empleo (Sector secundario, terciario y Comercio)**	Desarrollar programas de innovación para microempresarios y convertir a Santa maría Coyotepec en un municipio competitivo, fuerte y con resultados	Impulsar el desarrollo de personas con actitud y aptitud innovadora garantizando oportunidades de trabajo digno por medio de la capacidad de autogestión de la población menos favorecida.	Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente fomentando una cultura emprendedora.	Deficiencias en cuanto al acceso de inversión y financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas	Programa de microcréditos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	8.3, 8,5 y 8.6	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2 y 8.6.1	10 microcréditos	180 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de microcréditos realizados **Número de programas de microcréditos realizados/número total de programas de microcréditos formulados*100**	800,000.00	Secretaría de Economía	2021
				Propiciar la participación de la sociedad organizada en el desarrollo económico		Capacitación y asistencia técnica para la generación de empleos dignos y bien remunerados	8.3, 8,5 y 8.6	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2 y 8.6.1	3 capacitaciones	1,011 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones de asistencia técnica para generación de empleos realizadas **Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones de asistencia técnica para la generación de empleos programadas*100**	70,000.00	Recursos Fiscales	2021
				Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente fomentando una cultura emprendedora.		Organización y asociación empresarial	8.3, 8,5 y 8.6	8.3.1, 8.5.1, 8.5.2 y 8.6.1	3 organizaciones	50 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de organizaciones empresariales creadas Número de organizaciones empresariales creadas/número total de organizaciones empresariales formuladas*100	950,000.00	Secretaría de Economía	2022

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje III Prosperidad	**Infraestructura Pública**	Contar con la infraestructura necesaria y de calidad para el servicio de la población	Mejorar y rehabilitar la infraestructura municipal utilizando los recursos con mayor eficacia, mediante la asistencia técnica y financiera para la reconstrucción de edificios sostenibles y resilientes	Programar, rehabilitar y modernizar la infraestructura pública en el municipio de Santa María Coyotepec	Deficiencias en cuanto a la infraestructura pública en Santa María Coyotepec	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público en las principales calles de Santa María Coyotepec	9.1 y 11.3	9.1.1 y 11.3.1	Rehabilitación del alumbrado público	800 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales de alumbrado público rehabilitados en las calles del municipio **Números de metros lineales de alumbrado público rehabilitados/ número total de metros lineales de alumbrado público de las calles del municipio*100**	1,000,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020
				Establecer la rehabilitación, mobiliario y equipo para la eficiencia de los servicios		Adquisición de 6 computadoras para uso en las regidurías del municipio	11,c	11.c.1	6 computadoras	6 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de equipos adquiridos en el municipio **Número de equipos adquiridos/ total de equipos programados ara el municipio*100**	100,000.00	Recursos Fiscales	2020
						Adquisición de mobiliario para el municipio	11,c	11.c.1	Mobiliario	5 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de mobiliarios adquiridos en el municipio **Número de mobiliarios adquiridos/ número total de mobiliarios programados para el municipio*100**	100,000.00	Recursos Fiscales	2021
						Remodelación de loseta del municipio	11,c	11.c.1	Remodelación de loseta	10 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados con loseta en el municipio **Número de metros cuadrados rehabilitados con loseta/ número total de metros cuadrados de loseta programados*100**	100,000.00	Recursos Fiscales	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje III Prosperidad	**Infraestructura Pública**	Contar con la infraestructura necesaria y de calidad para el servicio de la población	Mejorar y rehabilitar la infraestructura municipal utilizando los recursos con mayor eficacia, mediante la asistencia técnica y financiera para la reconstrucción de edificios sostenibles y resilientes	Programar, rehabilitar y modernizar la infraestructura pública en el municipio de Santa María Coyotepec	Deficiencias en cuanto a la infraestructura pública en Santa María Coyotepec	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en el paraje "Loma del Aire"	9.1 y 11.3	9.1.1 y 11.3.1	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales	2,772 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados de la planta tratadora de aguas residuales **Número de metros cuadrados rehabilitados/ número total de metros cuadrados de la planta tratadora de aguas residuales*100**	3,600,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2021
						Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales	9.1 y 11.3	9.1.1 y 11.3.1	1 obra	2,772 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros construidos de planta de tratamiento de aguas residuales **Número de metros cuadrado construidos/número total de metros cuadrados programados de la planta de tratamiento de aguas residuales*100**	6,500,000,00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
	Caminos y Comunicaciones	Mejorar el ejercicio de libre tránsito en el Municipio de Santa María Coyotepec	Mejorar, rehabilitar y modernizar las calles que cuentan con el servicio de agua entubada y drenaje, con la finalidad de mejorar la imagen visual del municipio	Garantizar el desplazamiento independientemente de su condición, género o bienes, por medio de una red bien estructurada que permita la seguridad a los transeúntes.	Deficiencias en cuanto a la movilidad de personas y vehículos en diversas calles y colonias del Municipio	Construcción de pavimento con adoquín de las calles "Las Américas, Morelos y Arroyo Colorado"	9.1 y 11.3	9.1.1 y 11.3.1	610 ml	200 personas	**Nombre del Indicador:** Porcentaje de metros lineales de pavimento con adoquín construidos **Número de metros lineales de pavimento con adoquín construidos/ número total de metros de las calles "Las Américas, Morelos y Arroyo Colorado*100**	3,500,000,00	Oras Fuentes de Financiamiento	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje III Prosperidad	**Caminos y Comunicaciones**	Mejorar el ejercicio de libre tránsito en el Municipio de Santa María Coyotepec	Mejorar, rehabilitar y modernizar las calles que cuentan con el servicio de agua entubada y drenaje, con la finalidad de mejorar la imagen visual del municipio	Garantizar el desplazamiento independientemente de su condición, género o bienes, por medio de una red bien estructurada que permita la seguridad a los transeúntes.	Deficiencias en cuanto a la movilidad de personas y vehículos en diversas calles y colonias del Municipio	Construcción de banquetas con ladrillo recocido en las Calles las Américas, Morelos y Arroyo Colorado	9.1 y 11.3	9.1.1 y 11.3.1	Construcción de 610 ml de banqueta	200 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados de banqueta con ladrillo recocido **Número total de metros construidos /total de metros cuadrados de las calles las Américas, Morelos y Arrollo Colorado*100**	2,750,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
						Construcción de pavimento con adoquín de las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, La Paz, Corregidora y Rancho Viejo.	9.1 y 11.3	9.1.1 y 11.3.1	Construcción de pavimento con adoquín	480 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros cuadrados pavimentados con concreto hidráulico **Número total de metros cuadrados pavimentados/ número total de metros cuadrados de las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, La Paz, Corregidora y Rancho Viejo**	4,500,000,00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020-2021
						Construcción de banquetas con ladrillo recocido en las calles Prolongación de Allende, Rayón, Hidalgo, Libertad, La Paz, Corregidora y Rancho Viejo.	9.1 y 11.3	9.1.1 y 11.3.1	Construcción de banquetas con ladrillo recocido	480 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de metros lineales de banquetas con ladrillo recocido construidos **Número de metros lineales de banqueta construido/número total de metros lineales de banquetas con ladrillo recocido programados*100**	3,800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2021

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje IV Paz	**Seguridad Pública Municipal**	Garantizar la seguridad pública, el acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para toda la ciudadanía, fortaleciendo al cuerpo policiaco por medio de la capacitación, adiestramiento y equipamiento.	Fortalecer el estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia, respetando los derechos humanos de todas las personas de manera incluyente y mantener el orden público.	Proveer a los integrantes de seguridad municipal de recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.	Alta tasa de incidencia delictiva en el Municipio de Santa María Coyotepec	Equipar a los topiles con uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación, mantenimiento de las patrullas	16	16,1	40 topiles equipados	40 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de topiles equipados **Número de topiles equipados/número total de topiles del municipio*100**	340,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal Recursos fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
				establecer capacitación constante a los elementos de seguridad y al mismo tiempo el mantenimiento y cuidado de las patrullas para garantizar la integridad de la población y el acceso de manera pronta y expedita a la justicia.		Capacitación constante a los encargados de la seguridad en temas de "derechos humanos y obligaciones"	16	16,2 y 16,3	4 Capacitación constante a los topiles	40 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones realizadas **Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas*100**	75,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal	2020
						Adiestramiento a los topiles encargados de la seguridad municipal	16	16.6	Adiestramiento a los elementos de seguridad pública	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de topiles con adiestramiento **Número de topiles en adiestramiento/número total de topiles del municipio*100**	80,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal	2020
				Actualizar la normatividad, comunicación y equipamiento del área de seguridad municipal.		Actualización del Bando de Policía	16	16.3, 16.5 y 16.6	1 bando de policía	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de bando de policía y buen gobierno Número de bandos de policía actualizados/número total de bandos de policía por actualizar programado*100	85,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje IV. Paz	**Procuración de Justicia**	Garantizar y facilitar el acceso a la justicia, pronta y expedita para todos, mediante la coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Modernizar, estructurar, fortalecer las áreas operativas, y Asegurar la capacitación constante entre los servidores públicos que imparten justicia en materia de derechos humanos.	Actualizar los instrumentos jurídicos y protocolos de actuación para la procuración de justicia de manera eficiente y sin discriminación	Existen problemas de riesgos por la falta de seguridad y protección de los derechos humanos en el municipio.	Capacitación a los servidores públicos en materia de derechos humanos y la aplicación de justicia	16	16.3 y 16.10	4 Capacitaciones	10 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje capacitaciones realizadas **Número de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones programadas*100**	60,000.00	Recursos Fiscales	2020
						Actualización de la normatividad municipal y reglamento interno	16	16.3 y 16.10	Normatividad actualizada	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de la normatividad municipal **Número de normatividad municipal actualizadas/número total de normatividad municipal programadas*100**	75,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
				Brindar atención integral y especializada a las personas directas e indirectas que han sido víctimas de un caso delictivo, ya sea por fraude, robo, extorción, violación, secuestro, etc.		Un espacio y personal capacitado para atender a las personas que han sido víctimas de un delito, fraude o extorsión	16	16.4 y 16.5,	1 módulo de atención	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas atendidas en el módulo de atención a víctimas por casos delictivos **Número total de personas atendidas/total de habitantes del municipio*100**	48,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje IV. Paz	**Protección y Prevención de Desastres**	Lograr fomentar la cultura de la protección y prevención de desastres en los establecimientos, planteles educativos y a la población en general.	Prevenir y controlar las emergencias y contingencias así como brindar consultas y promoción en materia de prevención, preparación, auxilio y restablecimiento ante algún desastre.	Buscar el bien común, preservar la seguridad, los recursos naturales y promover el desarrollo humano	Santa María Coyotepec cuenta con asentamientos humanos irregulares, lo cual representa un riesgo para el territorio.	Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil	11	11.3 y 11.5,	1 reglamento de Protección Civil	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de reglamentos **Número de reglamentos elaborados/número total de reglamentos de protección civil programados*100**	80,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
				Contar con un cuerpo operante equipado y capacitado para cualquier situación de emergencia.		Capacitación al Comité de Protección Civil	11	11.5	3 capacitaciones	5 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de capacitaciones realizadas **Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas para el Comité de Protección Civil*100**	45,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
						Equipar de herramientas al personal de Protección Civil (Uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios etc.)	11	11.5	Equipamiento del Comité de Protección Civil	5 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje de personas equipadas **Número total de personas equipadas/ número de personas que integran el Comité de Protección Civil*100**	75,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
Eje V Alianzas	**Finanzas Públicas Municipales**	Hacer eficiente la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal e incentivar a la población con responsabilidad, transparencia y eficacia.	Promover el buen funcionamiento de los ingresos y egresos del municipio.	Establecer una ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos cumpliendo con los plazos fijados por la Constitución local	Falta de capacitación a las autoridades municipales para el manejo adecuado de los ingresos y egresos del municipio	Elaboración del proyecto de Ley de Ingresos	17	17.1 y 17.2	1 Ley de Ingresos	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de proyecto de Ley de Ingresos **Número de proyectos de ejecución de Ley de Ingresos realizados/ número total de proyectos de ejecución formulados*100**	70,000.00	Recursos Fiscales	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje V Alianzas	**Finanzas Públicas Municipales**	Hacer eficiente la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal e incentivar a la población con responsabilidad, transparencia y eficacia.	Promover el buen funcionamiento de los ingresos y egresos del municipio.	Establecer una ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos cumpliendo con los plazos fijados por la Constitución local	Falta de capacitación a las autoridades municipales para el manejo adecuado de los ingresos y egresos del municipio	Elaboración del Presupuesto de Egresos	17	17.1 y 17.1.2	1 Presupuesto de Egresos	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de proyecto de presupuesto de egresos del municipio **Número de proyectos en ejecución/número total de proyectos en ejecución formulados *100**	60,000.00	Recursos Fiscales	2020
						Capacitación a la autoridad municipal en temas de finanzas y el manejo adecuado de las mismas	17	17.14	4 capacitación en temas financieros	2,971 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas **Número de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones programadas para la autoridad municipal en temas de finanzas *100**	45,000.00	Recursos Fiscales	2020
						Creación de la Gaceta Municipal	17	17,1	1 Gaceta Municipal	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Porcentaje del nivel de confianza con la ciudadanía **Número de personas que mostraron interés y coadyuvaron a las buenas prácticas de gobierno/total de habitantes*100**	60,000.00	Recursos Fiscales	2020
	Desarrollo Institucional	Generar mayor confianza entre autoridad y ciudadano por medio de acciones que demuestren la calidad administrativa del municipio de Santa María Coyotepec	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal.	Evaluar y conocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales del municipio, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.	Santa María Coyotepec no cuenta con mecanismos para el desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo del municipio	Integración al programa Agenda para el Desarrollo Municipal	17	17.1	1 Agenda para el Desarrollo Municipal	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución de proyecto de Agenda para el Desarrollo Municipal **Número de proyectos de ejecución de la Agenda para el Desarrollo Municipal/número total de proyectos de ejecución formulados*100**	80,000.00	Recursos Fiscales	2020

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje V Alianzas	**Municipio Digital**	Recuperar la confianza de la población con la Autoridad Municipal.	Desarrollar medios de comunicación para atender a las demandas de la ciudadanía y fortalecer la confianza hacía las autoridades municipales	Mantener la comunicación constante con la ciudadanía y al mismo tiempo informar de los avances de la administración municipal	Existe desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las acciones de las Autoridades Municipales	Crear una página web como portal de transparencia	16	16.6,	1 página web	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución del uso de TIC's en la administración pública municipal **Número de proyectos de ejecución del uso de TIC's en la administración municipal/número total de proyectos de ejecución del uso de TIC's formulados*100**	50,000,00	Recursos Fiscales	2020
				Promover la transparencia y eficiencia de las gestiones realizadas por las autoridades municipales		Publicar la gaceta municipal en el portal de transparencia	16	16.	1 gaceta municipal	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución del uso de medios dirigidos a la difusión del quehacer institucional **Número proyectos de ejecución de medios dirigidos a la difusión del quehacer institucional/número total de proyectos dirigidos a la difusión del quehacer institucional formulados*100**	60,000.00	Recursos Fiscales	2020
						Publicar la información disponible sobre el costo de los servicios municipales	16	16.b	Publicidad de servicios municipales	2,971 personas	**Nombre del indicador:** Capacidad de ejecución del uso de medios dirigidos a la difusión del quehacer institucional **Número de proyectos de ejecución de medios dirigidos a la difusión del quehacer institucional/número total de proyectos dirigidos a la difusión del quehacer institucional formulados *100**	15,000,00	Recursos Fiscales	2020

Anexo 2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Santa María Coyotepec, Distrito del centro, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día 25 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Felipe Castillo Santiago, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN: ----------

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: trece hombres y once mujeres, haciendo un total de veinticuatro personas, de un total de veinticuatro convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA. Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

(SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución**

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación y Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUÁREZ

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Lorena Hernández Mariscal titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a

nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el día 16 de Febrero del 2020, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizó el día 25 de febrero del 2020, a las 13:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Felipe Castillo Santiago Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUÁREZ

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Felipe Castillo Santiago
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Manuel Galán
Síndico Municipal

C. Irma Díaz Vásquez
Regidora de Hacienda

C. Miriam Galán Santiago
Regidora de Educación

C. Luis Moreno Galán
Regidor de Reclutamiento

Representantes de Comités.

C. Jimmy Peñafort León
Contralor Social

C. Hortencia Flores Sánchez
Contralor Social

C. María Luisa Castillo Santiago
Contralor Social

C. Lorena Hernández Mariscal
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Esther Aquino Hernández
Presidenta del comité de padres de familia del Jardín de Niños "Juan Enrique Pestalozzi"

C. Sandi Verónica Martínez García
Presidenta del comité de padres de familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez"

C. Nicolás Moreno Galán
Presidente del comité de padres de familia de la Escuela Secundaria Tecnica Nº. 252

C. Inocencio Sánchez Agustín
Presidente del comité de Agua Potable

C. Mauricio Ambrosio Martínez
Presidente del comité de Drenaje

C. Abraham San Pablo García
Presidente del comité de Salud

C. Jorge Hernández López
Presidente del comité de Alumbrado Público

C. Diana Recillas León
Presidente del DIF Municipal

Representantes Agrarios.

C. Ismael Santiago García
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. Laurentino Hernández Martínez
Presidente del Comisariado de Bienes Ejidales

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

Otros auxiliares.

C. Domingo Roberto Cortés Martínez
Tesorero

C. Oscar Hugo Pablo Jiménez
Director de obras Publicas

C. Gabriela Antonio Elorza
Directora de Salud

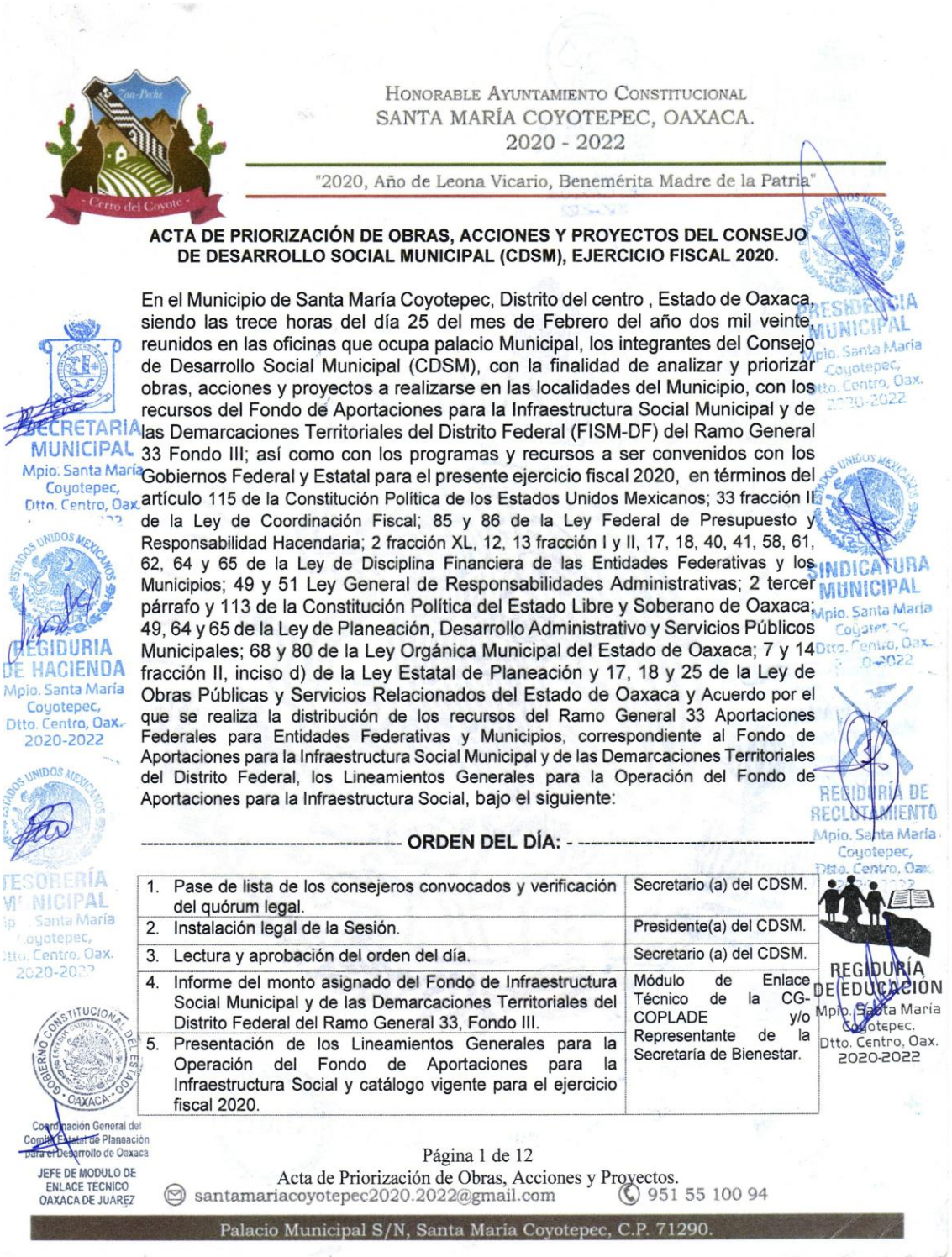
C. Soila Guzmán López
Directora de Ecología

Invitados con derecho a voz.

C. Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE Oaxaca de Juárez

C. Andrea Jimena Santiago León
Secretaria Municipal y del CDSM)

Anexo 3. Acta de Priorización de obras 2020



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santa María Coyotepec, Distrito del centro , Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día 25 del mes de Febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes veinticuatro consejeros de veinticuatro convocados, de los cuales son trece hombres y once mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es

aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $2,898,538.00 (*Dos millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N*); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA E HACIENDA pio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec,

REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
OAXACA DE JUAREZ

y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes. A lo cual el presidente municipal manifestó que no existen obras de continuidad del ejercicio 2019.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) **Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1.00			800	1316	1456	complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	Acción	1.00			800	1316	1456	complementaria
3	Santa María Coyotepec	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "la Zanja"	Pozo	1.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	800	1316	1456	directa
4	Santa María Coyotepec	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "la Orqueta"	Pozo	1.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	800	1316	1456	directa
5	Santa María Coyotepec	Rehabilitación de pozo profundo en el paraje "Rancho Viejo"	Pozo	1.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	800	1316	1456	directa
6	Santa María Coyotepec	Ampliación del sistema de agua potable (línea de conducción) en la calle niños héroes S/N	km	1.9	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 6.4	800	1316	1456	directa
7	Santa María Coyotepec	Ampliación del sistema de agua potable en la calle	ml	300.00	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	19	25	15	directa

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		camino a la Mina				6.4				
8	Santa María Coyotepec	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle las Américas	ml	500.10	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	52	38	32	directa
9	Santa María Coyotepec	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Morelos	ml	120.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	12	18	directa
10	Santa María Coyotepec	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Benito Juárez	ml	95.15	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	13	16	18	directa
11	Santa María Coyotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en paraje "los Mogotillos"	Postes	8	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30	25	32	directa
12	Santa María Coyotepec	Ampliación de centro de salud en el centro de la población	obra	1.00	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	800	1316	1456	directa
13	Santa María Coyotepec	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños "Juan Enrique Pestalozzi ", clave 20DJN0226Z	ml	65.00	4	4.2, 4.5	N/A	66	77	directa
14	Santa María Coyotepec	Construcción de sanitarios en la escuela Primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1132I	obra	1.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	N/A	201	219	directa
15	Santa María Coyotepec	Construcción de dos aulas en la escuela Primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1132I	obra	1.00	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2,	N/A	201	219	directa
16	Santa María Coyotepec	Construcción de sanitarios en Escuela Secundaria Técnica # 252. Clave: 20DST0269Z	obra	1.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	N/A	100	108	directa

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

Coordinación General de Planeación. Comité Estatal para el Desarrollo de Oaxaca. JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
17	Santa María Coyotepec	Construcción de cuatro aulas en Escuela Secundaria Técnica # 252. Clave:20DST0269Z	obra	1.00	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2,	N/A	100	108	directa
18	Santa María Coyotepec	Techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Benito Juárez, clave 20DPR1132I	obra	1.00	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	201	219	directa
19	Santa María Coyotepec	Ampliación de Comedor Escolar en Escuela Primaria Benito Juárez, clave 20DPR1132I	obra	1.00	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	N/A	201	219	directa
20	Santa María Coyotepec	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales el paraje el "pipe"	obra	1.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	800	1316	1456	directa
21	Santa María Coyotepec	Construcción de Pavimento con adoquín de las calles "las Américas, Morelos y Arroyo Colorado "	ml	610	11	11.3	42	105	95	complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
22	Santa María Coyotepec	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	obra	1.00	800	1316	1456
23	Santa María Coyotepec	Construcción de drenaje sanitario en el Paraje "Campo Lucero"	km	5.00	55	51	52

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

JEFE DE MÓDULO ENLACE TÉCNICO OAXACA DE JUÁREZ

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 9
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
24	Santa María Coyotepec	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Publica Cacalosuchitl	obra	1.00	800	1316	1456
25	Santa María Coyotepec	Construcción de casa de la cultura en el centro de la población	obra	1.00	800	1316	1456
26	Santa María Coyotepec	Construcción de la Biblioteca en el centro de la población	obra	1.00	800	1316	1456

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **veinticinco de febrero de dos mil veinte,** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa Maria Coyotepec, C.P. 71290.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Felipe Castillo Santiago
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Manuel Gal
Síndico Municipal

C. Irma Díaz Vásquez
Regidora de Hacienda

C. Miriam Galán Santiago
Regidora de Educación

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Luis Moreno Galán
Regidor de Reclutamiento

Representantes de Comités.

C. Jimmy Peñafort León
Contralor Social

C. Hortencia Flores Sánchez
Contralor Social

C. María Luisa Castillo Santiago
Contralor Social

C. Lorena Hernández Mariscal
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Esther Aquino Hernández
Presidenta del comité de padres de familia del Jardín de Niños "Juan Enrique Pestalozzi"

C. Sandi Verónica Martínez García
Presidenta del comité de padres de familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez"

C. Nicolás Moreno Galán
Presidente del comité de padres de familia de la Escuela Secundaria Tecina N° 252

C. Inocencio Sánchez Agustín
Presidente del comité de Agua Potable

C. Mauricio Ambrosio Martínez
Presidente del comité de Drenaje

C. Abraham San Pablo García
Presidente del comité de Salud

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Jorge Hernández López
Presidente del comité de Alumbrado Público

C. Diana Recillas León
Presidente del DIF Municipal

Representantes Agrarios.

C. Ismael Santiago García
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. Laurentino Hernández Martínez
Presidente del Comisariado de Bienes Ejidales

Otros auxiliares.

C. Domingo Roberto Cortés Martínez
Tesorero

C. Oscar Hugo Pablo Jiménez
Director de obras Publicas

C. Gabriela Antonio Elorza
Directora de Salud

C Soila Guzmán López
Directora de Ecología

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Invitados con derecho a voz.

C. Lic. Luis Aquiles Lopez Sosa
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
Oaxaca de Juárez

C. Andrea Jimena Santiago León
Secretaria Municipal y del CDSM)

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

Anexo 4 Acta de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACTA DE DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020.

En el municipio de Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día ocho de junio del año dos mil veinte, en salón cabildos sito en el Palacio Municipal S/N, C.P. 71290, Santa María Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca. Con fundamento en el artículo 115, fracción V; Inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV; Inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3; 43 fracción; III y IV; 45, 46 fracción II; 47, fracción XI; 48, 50, 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidos las y los ciudadanos; el C. Felipe Castillo Santiago, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de discusión, validación; y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, por parte de los integrantes del Consejo de Desarrollo y el Cabildo Municipal. Se tomó en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión de carácter extraordinaria	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Discusión, validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y el cabildo en pleno.	Presidente (a) Municipal
5. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra la C. Andrea Jimena Santiago León Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 10 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 18 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la discusión, validación, y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Andrea Jimena Santiago León Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94

Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el C. Felipe Castillo Santiago, Presidente del consejo explica y describe la importancia de contar con el plan municipal de desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que el gobierno municipal aplicará durante su mandato para impulsar el desarrollo sostenible y consolidar la gobernabilidad democrática, dirigida a alcanzar el bienestar de los ciudadanos, el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santa María Coyotepec 2020-2022, considera los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, objetivos básicos para el crecimiento y desarrollo de los sectores de la economía, de manera que toda la población: mujeres, niñas, niños y personas de la tercera edad tengan las mismas oportunidades y condiciones para encaminar sus vidas hacia el progreso; por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones; dado que no existen observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, por unanimidad de votos de los aquí presentes.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Felipe Castillo Santiago Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de carácter extraordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

C. FELIPE CASTILLO SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.

C. MANUEL [illegible]
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

C.MIRIAM GALAN SANTIAGO
REGIDORA DE EDUCACIÓN

IRMA DIAZ VASQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

C. LUIS MORENO GALÁN
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

Representantes de Comités.

C.JIMMY PEÑAFORT LEÓN
CONTRALOR SOCIAL

C. HORTENCIA FLORES SÁNCHEZ
CONTRALOR SOCIAL

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

C. MARIA LUISA CASTILLO SANTIAGO.
CONTRALOR SOCIAL

C. LORENA HERNÁNDEZ MARISCAL
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

C.NICOLAS MORENO GALÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 252

C. SANDI VERÓNICA SAN PABLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA RURAL FED. "BENITO JUAREZ" STA. MA.COYOTEPEC, CENTRO, OAX

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

C. ESTHER AQUINO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DEL JARDÍN DE NIÑOS "JUAN ENRIQUE PESTALOZZI"

C.JORGE HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax. 2020-2022

C.INOCENCIO SÁNCHEZ AGUSTÍN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE

C. ABRAHAM SAN PABLO GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO Mpio. Santa María Coyotepec, Dtto. Centro, Oax.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA.
2020 - 2022

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Representantes Agrarios.

C. ISMAEL GARCÍA SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.

C. DOMINGO ROBERTO CORTÉS MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

Invitados con derecho a voz.

C. ANDREA JIMENA SANTIAGO LEÓN
SECRETARIA MUNICIPAL DEL CDSM

santamariacoyotepec2020.2022@gmail.com 951 55 100 94
Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, C.P. 71290.

Anexo 5. Reporte fotográfico

Se realizaron reuniones de trabajo con las autoridades municipales y personal administrativo para recolectar la información plasmada en el presente Plan Municipal de Desarrollo.





Lista de talleres participativos

Lista de asistencia a los talleres de planeación participativa en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec.

Nombres	Firmas
Felipe Castillo Santiago	
Marcel Galán	
Irma Díaz Vásquez	
Miriam Galán Santiago	
Luis Moreno Galán	
Tiburcio Prado Martínez	
Oscar Hugo Pablo Jiménez	
Cabrera Antonio Eloeza	
Jacobo Mtz Salazar	
Saila Guzmán López	
Esther Aquino Hdz	
Sandi Verónica Mtz García	



MURAL "EL CONVITE" DEL MAESTRO ERASTO LEÓN ZURITA
PINTOR NACIDO EN SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAX.
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.